

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 30 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19547

Florida 1178 83371 - 915925 916.183

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 976/975. — Se autoriza la adquisición por compra-venta, de un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la propuesta de venta de un inmueble de su propiedad, formulada por el señor Tomás Eustaquio Martínez, con destino al destacamento de la 14.a Sección Policial del Departamento de Lavalleja.

Resultando: 1) El bien ofrecido está ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 7.541, tiene una superficie de 504 metros y posee una casa-habitación (fojas 3 y fojas 7);

2) El precio de venta es de $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.) que será atendido con cargo al rubro "Proventos" de la Jefatura de Policía de Lavalleja (fojas 11);

3) Que la Jefatura de Policía respectiva, señala que el predio es de utilidad al servicio policial, por estar ubicado en una zona densamente poblada (fojas 7 y fojas 11).

Considerando: que sobre la base de los informes favorables emitidos en autos, se estima conveniente proceder a la adquisición de que se trata, mediante la cual se acrecienta el patrimonio inmobiliario del Estado y se logra satisfacer necesidades del servicio policial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la adquisición por compra-venta del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 7.541, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 504 metros cuadrados, con destino al destacamento de la 14.a Sección Policial de ese Departamento en la suma de $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.) que será atendido con cargo al rubro "Proventos" de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

2.o Facúltase al señor Jefe de Policía de Lavalleja para suscribir en nombre y representación del Estado la escritura correspondiente, que será autorizada por el Escribano del Ministerio del Interior don Martín Ponce de León; debiéndose remitir copia a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

3.o Comuníquese, y pase al citado Escribano, a sus efectos. — **BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.**

2

Resolución 977/975. — Se designa Comisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: el Oficio N.o 441 de fecha 25 de abril de 1975 (fojas 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el Subcomisario propuesto ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etcétera.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de mayo de 1975, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fojas 2 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de mayo de 1975, a Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05 - Jefatura de Policía de Flores, al Subcomisario Orestes Gumersindo Abiles Larrosa.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.**

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 24 de junio de 1975, se publicó la resolución 940|975, por la que se efectúan regularizaciones y adecuaciones escalafonarias y de grados, en la Dirección de Loterías y Quinielas.

En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el escalafón Ab (Inspectivo) en la veintiuna línea, donde dice: "...Ubal de Seré...", debe decir: "...Ubaldo Seré...".

—Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 483/975. — Se prorrogan exoneraciones para las importaciones de yerba mate canchada o elaborada procedente de países miembros de la ALALC.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1975.

Visto: la gestión iniciada por la Asociación de Importadores y Mayoristas de Almacén tendiente a obtener la prórroga del decreto 160|974 de 1.o de marzo de 1974.

Considerando: que es conveniente mantener las exoneraciones que la precitada norma otorga a las importaciones de yerba mate canchada o elaborada procedentes de países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a los efectos de evitar mayores incrementos de precios en el mercado interno, que se agregarían a los resultantes de los aumentos de costos de la materia prima en el mercado de origen.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1975, la vigencia del decreto 160|974 de 1.o de marzo de 1974.

Art. 2.o El presente decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

4

Decreto 484/975. — Se dispone la prórroga del vencimiento de determinados reintegros hasta el 30 de junio de 1976.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de junio de 1975.

Visto: que el 30 de junio de 1975 vencen los beneficios de reintegros a la exportación, establecidos al amparo de

la ley 13.268 de 9 de julio de 1964 y concordantes y|o modificativas otorgadas por un período de tres años del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1975 a un conjunto importante de productos manufacturados.

Considerando: I) Que la aplicación del régimen establecido por dicha ley ha contribuido al incremento de las exportaciones no tradicionales;

II) Que sin perjuicio de ello se estima conveniente reducir gradualmente el tratamiento diferencial en favor de determinadas exportaciones, una vez desaparecido el argumento de "penetración del mercado" a fin que la competencia de todos los sectores exportadores conduzca a una óptima asignación de recursos, al amparo de un tipo de cambio que estimule la colocación de nuestros productos en el exterior.

Atento: a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todos los reintegros que venzan a partir del 30 de junio de 1975 inclusive y hasta el 30 de junio de 1976 serán prorrogados hasta esta última fecha.

El porcentaje de reintegros en todos estos casos se reducirá en un 10 o|o respecto al que gozaba, redondeándose en la unidad.

Art. 2.o Los reintegros que se otorguen por primera vez a partir del 1.o de pulio de 1975 tendrán una vigencia de dos años.

Derógase el artículo 2.o del decreto 548 del 3 de agosto de 1972.

Art. 3.o Cométese a la Comisión Asesora de Reintegros:

a) La unificación de la tipificación de productos con características similares. Las tipificaciones unificadas que se realicen de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo regirán a partir del 1.o de julio de 1975 y gozarán de los beneficios del artículo 1.o.

b) La actualización de las declaraciones de las empresas exportadoras que se amparen en los beneficios de reintegros en valores unificados al 30 de junio de 1975.

c) Elevar el informe del estudio del apartado b) precedente, antes del 1.o de diciembre de 1975 a los efectos de que el Poder Ejecutivo establezca con la debida anticipación los porcentajes de reintegros a regir a partir del 1.o de julio de 1976.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

5

Decreto 486/975. — Se comete a Subsistencias la adquisición e importación de hasta seis mil toneladas de aceite crudo de soja.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la necesidad de prever el abastecimiento de aceite comestible.

Considerando: I) Es preciso adoptar las medidas tendientes a asegurar el suministro de un artículo de primerísima necesidad hasta la entrada de la nueva cosecha de granos oleaginosos;

II) Existen probadas razones de urgencia para concretar dichas medidas por lo cual se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para prescindir del requisito de la licitación pública.

Atento: a lo establecido en las leyes 10.940 de 19 de setiembre de 1947, 12.276 de 10 de febrero de 1956, 12.670 de 17 de diciembre de 1959, 13.637 de 26 de diciembre de 1967, decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968, decreto 574|974 de 29 de agosto de 1974 y disposiciones concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la adquisición e importación de hasta 6.000 (seis mil) toneladas de aceite crudo de soja.

Art. 2.o Las importaciones que se realicen al amparo del artículo 1.o de este decreto, estarán exoneradas del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de cualquier recargo o consignación previa establecida en función de la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959, incluso de los recargos establecidos por los decretos de 14 de abril de 1963 y 510|970 de 20 de octubre de 1970, sus concordantes y modificativos; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967.

Art. 3.o Queda facultado el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para prescindir del requisito de la licitación pública no solo para lo establecido en el artículo 1.o sino también para contratar fletes, desestibas, etc., necesarias para esta operación así como el refinado de las partidas de aceite que se reserve. Igualmente queda facultado para adquirir las divisas relacionadas con la mencionada importación.

Art. 4.o No serán de aplicación en esta operación las disposiciones contenidas en los decretos 256|968 de 16 de abril de 1968, 275|973 de 12 de abril de 1973 y 743|973 de 12 de setiembre de 1973.

Art. 5.o A los efectos de la importación a que se hace referencia en el artículo 1.o del presente decreto, el tipo de cambio a aplicarse a dicha operación será el vigente a la fecha de la apertura del crédito correspondiente por parte del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 6.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios deberá depositar antes del vencimiento de la obligación en el exterior el correspondiente contravalor en pesos de dicha operación en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 7.o Si vencido el plazo a que hace referencia el artículo anterior, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios no hubiera dado cumplimiento al depósito de dicho contravalor, el Banco de la República Oriental del Uruguay queda facultado para debitar en la cuenta Tesoro Nacional el saldo correspondiente, comunicándolo al Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 8.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JUAN CARLOS BLANCO.

6

Decreto 487/975. — Se declaran incluídos en determinadas normas presupuestales del Banco de la República a funcionarios administrativos con título de Procurador.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por un núcleo de funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay, con título de Procurador y que ejercen las funciones inherentes a dicha profesión universitaria, contra lo dispuesto en el artículo 7.o del decreto 1.006|973 de 28 de noviembre de 1973 —modificativa de los artículos 10 y 38 de las normas presupuestales— en cuanto excluye de sus beneficios a los citados profesionales que sin revistar en el escalafón técnico, aplican en el desempeño de sus funciones los conocimientos de su profesión.

Resultando: que los referidos funcionarios habían percibido durante diez años la compensación que se abonaba a los profesionales, la que les fue suprimida por la norma impugnada.

Considerando: que es necesario modificar el artículo 7.o del decreto 1.006|973 de 28 de noviembre de 1973 a fin de incluir en el mismo a los recurrentes.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas constituída en Sala de Abogados, la Oficina Nacional del Servicio Civil y los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2o Turnos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse incluídos en el artículo 7.o del decreto 1.006|973 de 28 de noviembre de 1973 modificativo de los artículos 10 y 38 de las disposiciones Presupuestales de Banco de la República Oriental del Uruguay, a los funcionarios administrativos con título de Procurador.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Decreto 488/975. — Se constituye un Grupo Asesor sobre Mercado de Capitales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la necesidad de estudiar la implantación de medidas conducentes al desarrollo del mercado de capitales en el Uruguay.

Resultando: que en los estudios del Seminario realizado en Montevideo, en noviembre de 1973 se analizaron las principales causas del deterioro así como las medidas tendientes a su reactivación estableciéndose que el mercado de capitales del Uruguay ha perdido importancia en relación a otros factores de la economía.

Considerando: I) Que el proceso de desarrollo del mercado de capitales una tarea a largo plazo que requiere una continua evaluación y ajuste de medidas en función de la realidad cambiantes de la economía, por lo que deben delinearse iniciativas y metas coherentes y fundamentadas;

II) Que para lograr esos fines es conveniente el establecimiento de un Grupo Asesor en el que estén representados los sectores públicos y privados directamente relacionados con la temática indicada.

Atento: a la opinión favorable emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.o Constitúyese un Grupo Asesor sobre Mercados de Capitales con la función de estudiar y proponer al Poder Ejecutivo las medidas que estime convenientes para el fortalecimiento del Mercado de Capitales en el Uruguay.

Art. 2.o El Grupo Asesor sobre Mercado de Capitales funcionará en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas y será presidida por un delegado de ese Ministerio quien actuará además como Coordinador con los Programas de Asistencia Técnica que se soliciten.

Art. 3.o El Grupo Asesor estará integrado además con delegados del Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, Asociación de Bancos del Uruguay y Bolsa de Valores.

Art. 4.o Para el mejor cumplimiento de sus fines el Grupo Asesor podrá solicitar la opinión de técnicos del sector público y privado, a cuyos efectos se recomienda a los diferentes organismos la prestación de la colocación que se solicite.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Decreto 941/975. — Se complementan normas de inspección a cargo de COPRIN y el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo 342|975 de fecha 24 de abril de 1975.

Considerando: I) Que la citada norma cometió a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la adopción de medidas tendientes a facilitar la aplicación del artículo 8.o del decreto 277|975;

II) Que los referidos Organismos han recomendado la adopción de medidas que suponen modificar y complementar el texto del artículo antes mencionado, por el cual corresponde instrumentarlas a través de una norma de igual jerarquía;

III) Que las variantes a introducir facilitan el cumplimiento de la obligación consagrada en el artículo de referencia, reglamentando con mayor precisión el alcance de la misma.

Atento: a lo dispuesto en las leyes 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y en las disposiciones reglamentarias citadas y concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA·

Artículo 1.o Modifícase el artículo 8.o del decreto 277|975 de fecha 9 de abril de 1975, el que queda redactado en la siguiente forma:

"Los comerciantes minoristas deberán indicar en lugar visible al público los precios de los distintos artículos que expendan en forma particular o a través de listas de precios.

Los industriales, fabricantes, productores, mayoristas, importadores y todos los que participen en cualquier otra etapa de comercialización, excluída la de minorista, deberán asentar en todos los remitos y facturas, la siguiente constancia:

"Decreto 277|975. Precios autorizados por COPRIN. Empresa N.o ......".

Cuando se trate de precios de bienes o servicios no fijados administrativamente, deberá asentarse la siguiente constancia:

"Decreto 277|975. Precio no regulado - Resolución N.o ...... COPRIN".

Art. 2.o En la constancia mencionada en el inciso 2.o del artículo anterior, deberá consignarse el número de registro de la empresa de que se trate, ante la Comisión de la Productividad, Precios e Ingresos.

En la constancia establecida en el inciso final del artículo precedente, deberá consignarse el número de la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en virtud de la cual se ha exceptuado al bien o servicio de que se trate, de la fijación de precios por parte de ese Organismo.

No será necesaria la mención del número de resolución en aquellos casos en que la fijación administrativa no sea pertinente en virtud de normas legales o reglamentarias y no como consecuencia de una resolución expresa de dicho Organismo en tal sentido.

Art. 3.o Las obligaciones establecidas en los artículos precedentes regirán a partir del 1.o de julio de 1975.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 978/975. — Se designan Escribientes en el Supremo Tribunal Militar.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: la comunicación del Supremo Tribunal Militar en la que expresa que de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Código de Organización de los Tribunales Militares, ha procedido a las designaciones que menciona.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar al proceder a la designación de las siguientes

personas: Escribiente (Equiparado a Soldado de 2.a) a Julio César Bianchi Ximenez, ciudadano natural, Credencial Cívica AXB 17.691; Eduardo Pereira Granese, ciudadano natural, Credencial Cívica EAA 33.240; Pablo Genta Fons, ciudadano natural, Credencial Cívica AXA 19.025.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 979/975. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional, a la embarcación denominada "Nimbus B".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual el señor Julio César Burgazzi Simonetti solicita el abanderamiento de la embarcación de su propiedad, de nombre "Nimbus B".
Atento: a que el solicitante ha cumplido con lo establecido en la reglamentación del artículo 60 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972, aprobada por decreto 439 de fecha 18 de junio de 1973.
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase el uso de la bandera nacional a la embarcación, propiedad del señor Julio César Burgazzi Simonetti, denominada "Nimbus B".

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, cumplido vuelva y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 980/975. — Se aprueban las tarifas de Pasajes de Vuelos Internos a realizar por el Transporte Aéreo Militar (TAMU) en coordinación con PLUNA.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la que solicita la aprobación de tarifas de los vuelos a realizarse en coordinación con PLUNA.
Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo 44.062 (R. 1.240|970) de fecha 6 de agosto de 1970, se autorizó a la Fuerza Aérea, a realizar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, correo y carga. por intermedio del Transporte Aéreo Militar (TAMU) y en coordinación de actividades y servicios con PLUNA.
Considerando: la necesidad de fijar nuevas tarifas para los distintos itinerarios a cumplir por el Transporte Aéreo Militar (TAMU), dado el incremento de los costos de explotación.
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar las Tarifas de Pasajes de Vuelos Internos a realizar por el Transporte Aéreo Militar (TAMU) en coordinación con PLUNA y que a continuación se detallan:

Tramos	Tarifas
Montevideo—Artigas	$ 30.000
Montevideo—Bella Unión	" 26.000
Montevideo—Melo	" 19.000
Montevideo—Paysandú	" 19.000
Montevideo—Rivera	" 21.000
Montevideo—Salto	" 25.000
Montevideo—Vichadero	" 20.000
Artigas—Bella Unión	" 6.750
Artigas—Rivera	" 6.750
Rivera—Bella Unión	" 13.650
Rivera—Vichadero	" 8.700
Salto—Artigas	" 13.500
Salto—Paysandú	" 6.750

Para los pasajes de ida y vuelta se cobrarán el doble de las tarifas establecidas para cada tramo.

2.o Que se comunique, publique y archive. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

12

Resolución 981/975. — Se autoriza a la empresa aérea "Pan American World Airways, Inc.", una nueva prórroga, para suspender determinadas escalas en sus vuelos entre Nueva York—Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: la gestión de la empresa aérea "Pan American World Airways, Inc.", por la que solicita se le autorice una nueva prórroga de la suspensión temporaria. antes concedida, por el térimno de seis meses más, de las escalas en Río de Janeiro y San Pablo correspondientes a sus vuelos de Nueva York a Montevideo y viceversa.
Resultando: que la empresa recurrente fue autorizada por resoluciones del Poder Ejecutivo 1.271|974 y 2.454|974 de fechas 2 de julio y 26 de noviembre de 1974 respectivamente, a suspender temporariamente por el término de seis meses las escalas en Río de Janeiro y San Pablo de la frecuencia de Nueva York a Montevideo y viceversa.
Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal o reglamentaria para que se acceda a la solicitud impetrada.
Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase en forma provisoria, a la empresa aérea "Pan American World Airways, Inc.", a suspender por el término de seis meses más, las escalas en Río de Janeiro y San Pablo en los vuelos entre Nueva York—Montevideo y viceversa, a partir del 1.o de junio de 1975.

2.o La presente autorización se otorga con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin que en tal caso proceda el derecho a formular reclamación de clase alguna.

3.o La referida autorización se encuentra condicionada a que antes de reanudarse las escalas señaladas, deberá concretarse la firma de un Acuerdo Bilateral entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos de Norte América, a efectos de aplicar lo establecido en el Capítulo II del decreto 325|974, de 26 de abril de 1974. Normas de Política Aeronáutica.

4.o Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

13

Resolución 982/975. — Se autoriza a la empresa aérea Iberia (Líneas Aéreas de España), a realizar otra frecuencia de vuelo entre Madrid y Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: la solicitud formulada por la empresa de aeronavegación Iberia (Líneas Aéreas de España), a los efectos de que se le autorice una nueva frecuencia de vuelo entre Madrid y Montevideo, en sus servicios regulares de pasajeros, correo y carga.
Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 1.746|970, de fecha 22 de octubre de 1970, se le autorizó a la compañía Iberia a realizar un servicio de transporte

aéreo regular de pasajeros, correo y carga por el término de seis años (6), con una frecuencia de dos vuelos semanales entre Madrid - Las Palmas - Buenos Aires - Montevideo - Santiago de Chile y viceversa;

II) Que la empresa, recurrente solicita se le autorice a otra frecuencia, utilizando equipo DC-8|63, que se realizaría de la forma siguiente:

IB-995 (Lunes)	DC-8|63	IB-996 (Martes)
01.40	MADRID	12.30
03.20	LAS PALMAS	09.10
04.10		08.20
07.00	RIO	20.40
08.10		19.30
12.15	BUENOS AIRES	16.45
13.15		15.50
12.55	MONTEVIDEO	15.10
(Lunes)		(Lunes)

Considerando: I) Que de acuerdo a lo expresado por la peticionante la venida del avión, respecto a la carga está justificada, por cuanto la terminal en Montevideo posibilitará el proceso de carga y descarga al asegurar una continuidad de la labor que permitirá la concreción de negocios en poco tiempo;

II) Que el Gobierno Español ha señalado a la Cancillería Uruguaya su intención de concretar un Acuerdo Bilateral de transporte aéreo entre ambos países, lo que ha sido reiterado por la solicitante en ocasión de fundar verbalmente la gestión en vista;

III) Que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentaria para que se acceda a la solicitud impetrada en autos.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora de Política Aeronautica y la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase, en forma provisoria, a la empresa aérea Iberia (Líneas Aéreas de España), a realizar otra frecuencia de vuelo regular en sus servicios de pasajeros, correo y carga, entre Madrid - Montevideo y escalas, que se realizarán en la forma detallada en el Resultando II) de la presente resolución.

2.o La presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, quedando su vigencia sujeta a que dentro del término de 90 días de la fecha de iniciación del servicio mencionado, comiencen las negociaciones tendientes a la concertación de un Acuerdo Bilateral de transporte Aéreo entre Uruguay y España.

3.o Autorízase a la citada compañía a utilizar el equipo DC-8|63 para dicho servicio.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 983/975. — Se designan Instructores de Educación Física, en el Programa 11.15 de la Comisión Nacional de Educación Física

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física propone para ocupar 14 cargos vacantes de Instructores de Educación Física, incluídos en el Programa 11.15 en la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, Partida 88, Código Be a los siguientes egresados del Instituto Superior de Educación Física: señores Carlos Hugo Dupre Perrou, Hugo Píriz Cohelo, Danubio Muñoz Villanueva, Cristina Aracelys Quartino Fraga, Francisco Melo Da Rosa, Sergio Nicolás Bruschi Badas, Juan Carlos Techera Fleitas, Jorge Hugo Anzuela Daneri, Jaime De Freitas Ferreira, Nedi Iván Cardozo, Martha Mirandas Mezquita, Sonnia Mabel Pereyra López, Lawill Eduardo Volpi Heguarburo, Mireya Ricca Felix.

Atento: a que las personas propuestas reúnen las condiciones del caso, a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y a lo establecido en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, y habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 26|974 del 16 de enero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Instructores de Educación Física, en el Programa 11.15 de la Comisión Nacional de Educación Física, Partida 88 Código Be, a las siguientes Personas: señor Carlos Hugo Dupre Perrou, ciudadano natural, Credencial Cívica NHB 14.541; señor Hugo Píriz Cohelo, ciudadano natural, Credencial Cívica JAC 18.574; señor Danubio Muñoz Villanueva, ciudadano natural, Credencial Cívica RAB 11.864; señorita Cristina Aracelys Quartino Fraga, ciudadana natural, Credencial Cívica BCA 51.896, señor Francisco Melo Da Rosa, ciudadano natural, Credencial Cívica BCA 38.384; señor Sergio Nicolás Bruschi Badal, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie QHA 2.896; señor Juan Carlos Techera Fleitas, ciudadano natural, Credencial Cívica JCA 2.960; señor Jorge Hugo Anzuela Daneri, ciudadano natural, Credencial Cívica NIB 8.342; señor Nedi Iván Cardozo, ciudadano natural, Credencial Cívica HFG 2.035; señor Jaime De Freitas Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica TAA 18.603; señorita Martha Nelly Mirandas Mezquita, ciudadana natural, Credencial Cívica KBA 13.380; señorita Sonnia Mabel Pereyra López, ciudadana natural, Credencial Cívica TFD 13.378; señor Lawill Eduardo Volpi Heguarburo, ciudadano natural, Credencial Cívica JBC 4.868; señorita Mireya Ricca Félix, ciudadana natural, Credencial Cívica NDA 4.471; quienes prestaron juramento de fidelidad al Pabellón Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y hecho, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15

Decreto 492/975. — Se comete a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la coordinación de los transportes terrestres en Fray Bentos-Puerto Unzué, Paysandú-Colón y Salto Grande.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: que a breve plazo comenzarán a operar las infraestructuras de interconexión física del Uruguay con la Argentina.

Considerando: que el objeto de estas interconexiones es facilitar el tránsito de personas, vehículos y mercaderías, para lo cual se debe facilitar la realización de los trámites administrativos correspondientes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto coordinará el estudio de los Servicios y de los Trámites necesarios que se prestarán en los vehículos de transporte terrestre en Fray Bentos-Puerto Unzué, Paysandú-Colón y Salto Grande.

Su tarea se desarrollará en contacto directo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 2.o Los organismos públicos y servicios vinculados con esta materia, deberán prestar preferente apoyo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para facilitar la tarea encomendada.

Art 3.o Comuníquese, publíquese etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

36

Resolución 984/975. — Se incorpora al Escalafón Ab, del Personal Administrativo, una funcionaria del Personal Secundario y de Servicio del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1975.

Visto: que el artículo 19 de la ley 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 estableció mecanismos administrativos para la regularización en cargos de igual grado del Escalafón Ab (del Personal Administrativo) de aquellos funcionarios pertenecientes al Escalafón Ad (del Personal Secundario y de Servicio) que a la fecha de sanción de la precitada ley contaran con más de dos años en la realización permanente de tareas administrativas.

Resultando: que oportunamente y para dar cumplimiento a la norma legal que se aplica, el Ministerio de Salud Pública designó una Comisión con el cometido de determinar la pertinencia de la aplicación de aquella en cada caso planteado, la cual se expidió sobre la totalidad de las peticiones presentadas, remitiéndolas informadas a las respectivas Unidades Ejecutoras a efectos de la realización de las correspondientes pruebas de suficiencia, de acuerdo a lo dispuesto por resolución ministerial de fecha 28 de febrero de 1972 (Orden Especial de Servicio N.o 3491).

Considerando: que por los antecedentes que se adjuntan se ha dado cumplimiento a todos los extremos previstos por la referida disposición legal.

Atento: a lo dispuesto por el precitado artículo 19 de la ley 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Escalafón Ab, del Personal Administrativo, de la Unidad Ejecutora 07, División Higiene (Sección Zoonosis) del Programa 12.04.2 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, por el mecanismo de transformación del cargo de origen a nivel del mismo grado a la funcionaria señorita Olga Curbelo Viera, titular de un cargo de Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 4, en un cargo de Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 4.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 497/975. — Se dispone que determinada forma de liquidación sólo regirá para las haciendas vacunas incluídas en el plan de elaboración de conservas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la situación referente a liquidación de las haciendas vacunas con destino al plan de elaboración de conservas.

Resultando: I) El artículo 4.o del decreto 292|975, de 10 de abril de 1975, establece que, en las remisiones de haciendas vacunas de la calidad conserva (grado L), no podrá incluirse ganado tipo manufactura (grado A) en una proporción superior al 25 o|o (veinticinco por ciento) del ganado tipo conserva incluído en el lote;

II) Por decreto 443|975, de 30 de mayo de 1975, se reglamentó el ingreso de haciendas a los frigoríficos que intervengan en el plan de elaboración de conservas.

Considerando: la necesidad de establecer normas claras que permitan la liquidación de las haciendas vacunas, que ingresen a los frigoríficos participantes del plan de elaboración de conservas.

Atento: a lo propuesto por el Instituto Nacional de Carnes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Será de aplicación al artículo 4.o del decreto 292|975, de 10 de abril de 1975, sólo para las haciendas vacunas que ingresen a los frigoríficos que intervengan en el plan de elaboración de conservas.

Art. 2.o Declárase con carácter interpretativo de lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 292|975, del 10 de abril de 1975, que la proporción prevista en dicha disposición se aplicará sobre los kilogramos de carne caliente en segunda balanza, previo dressing de exportación que resulten en el lote de haciendas que se liquida.

En aquellos lotes de haciendas en los que se hubiere excedido la proporción de kilogramos en segunda balanza correspondiente a ganado tipo manufactura, a que hace referencia la norma citada, el frigorífico faenador aplicará en la liquidación total del lote el precio de $ 620.60 el kilogramo de carne caliente en segunda balanza, previo dressing de exportación.

Art. 3.o Lo dispuesto en el artículo precedente se aplicará a las liquidaciones de haciendas a partir de la fecha de vigencia del decreto 292|975, de 10 de abril de 1975.

Art. 4.o Dése cuenta del presente decreto, a sus efectos, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección de Industria Animal.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **HECTOR E. ALBURQUERQUE.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

18

Decreto 500/975. — Se aprueba el Presupuesto por Programas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Visto: la necesidad de establecer el Presupuesto por Programas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 1974.

Resultando: I) Que el Ente elevó al Poder Ejecutivo el proyecto correspondiente en su oportunidad;

II) Que fue necesario devolver el proyecto al Ente para que lo ajustara a los criterios formales establecidos para la formulación de presupuestos;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido el asesoramiento previsto en el artículo 221 de la Constitución de la República;

IV) Que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido el dictamen correspondiente expresando que el proyecto con las observaciones formuladas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no les merece reparo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto por Programas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 1974, a regir a partir del 1.o de enero del referido año, constituído por las normas y montos que se determinan a continuación para cada programa y rubro, salvo disposición expresa en contrario, los que deben ser incrementados de acuerdo a los aumentos de retribuciones personales establecido por el decreto 1.010|974 del 16 de diciembre de 1974.

Forman parte integrante del referido presupuesto las condiciones generales, planes, estados y planillados acompañados, ajustado de acuerdo a las normas de este decreto.

			$	$	$
I —	RECURSOS				35.006:536
1.	Ingresos corrientes			32.824:138	
1.1	Venta de Servicios		32.824:138		
2.	Ingresos de capital			2.182:398	
2.1	Aporte de terceros		1.700:720		
2.2	Préstamos externos (BID)		481:678		
II —	EGRESOS				
	PROGRAMAS OPERATIVOS				28.096:296
	Programa: I Operación y Mantenimiento			16.871:391	
Rubro	Denominación				
0	Retribución de Servicios Personales		6.715:369		
011	Sueldos cargos presupuestados 6 horas	1.970:209			
021	Personal contratado 6 horas	122:129			
031	Sueldos progresivos	7:434			
032	Prima por antigüedad	229:631			
041	Jornales corrientes 6 horas	2.003:635			
070	Comp. balnearios, 30 o|o	32:775			
072	Comp. tareas extraordinarias	609:839			
076	Comp. feriados	87:580			
077	Comp. guardia	448:113			
078	Mayor horario, 60 o|o	646:495 (*)			
079	Otras compensaciones	35:412			
080	Comp. casa habitación	3.819			
084	Retribución no s|a. montepío	2:480			
090	Aguinaldo	515:818			
1	Servicios no personales		2.978:580		
2	Materiales y artículos de consumo		3.238:735		
3	Maquinarias, equipos y mobiliarios		847:850		
6	Cargas legales y prestaciones		3.090:857		
613	Ap. Pat. Fdo. Vivienda y Seguro Social	1.610:177			
616	Ap. Pat. Seguro Accidente Trabajo	226:932			
619	Otras cargas y prestaciones	19:634			
623	Hogar constituído	488:445			
624	Prest. por hijo	477:698			
628	Prima por nacimiento	1:248			
629	Prima por matrimonio	540			
639	Salario vacacional	266:183			
	Programa: II Administración			11.224:905	
Rubro	Denominación				
0	Retribución de Servicios Personales		6.569:167		
011	Sueldos cargos presupuestados 6 horas	2.419:325			
021	Personal contratado 6 horas	811:875			
031	Sueldos progresivos	6:262			
032	Prima por antigüedad	143:521			
041	Jornales corrientes 6 horas	851:617			
072	Comp. tareas extraordinarias	119:810			
076	Comp. feriados	149:121			
077	Comp. guardia	66:455			
078	Mayor horario, 60 o|o	1.107:200 (*)			
079	Otras compensaciones	51:035			
080	Comp. casa habitación	8:347			
081	Gastos de representación	1:392			
082	Quebrantos de Caja	18:000			
083	Com. agregadas al sueldo	294:564			
084	Retribución no s|a. montepío	46:294			
090	Aguinaldo	474:349			
1	Servicios no personales		1.293:040		
2	Materiales y artículos de consumo		555:159		
3	Maquinarias, equipos y mobiliarios		45:546		
4	Adquisición inmueble y equipo existente		100:000		
6	Cargas legales y prestaciones		2.661:993		
613	Ap. Pat. Fdo. Vivienda y Seguro Social	1.486:137			
616	Ap. Pat. Seguro Accidente Trabajo	186:649			
619	Otras cargas y prestaciones	19:620			
623	Hogar constituído	435:206			
624	Prest. por hijo	270:104			
628	Prima por nacimiento	1:248			
629	Prima por matrimonio	540			
639	Salario vacacional	260:489			
	PROGRAMAS PLAN DE OPERACIONES FINANCIERAS				3.000:000
	Programa: Operaciones Financieras			3.000:000	
Rubro	Denominación				
8	Desembolsos financieros		3.000:000		

(*) Partidas que se mantendrán sin aumento para el ejercicio 1975.

Rubro	Denominación	$	$	$	$
	PROGRAMAS DE INVERSION				7.441:218
	Programa: Inversión			7.441:218	
Rubro	Denominación				
0	Retribución de Servicios Personales		1.232:631		
011	Sueldos cargos presupuestados 6 horas	345:440			
021	Personal contratado 6 horas	177:069			
031	Sueldos progresivos	714			
032	Prima por antigüedad	20:148			
041	Jornales corrientes 6 horas	302:667			
072	Comp. tareas extraordinarias	144:823			
078	Mayor horario, 60 o|o	150:817 (*)			
090	Aguinaldo	90:953			
1	Servicios no personales		358:810		
2	Materiales y artículos de consumo		2.095:238		
3	Maquinarias, equipos y mobiliarios		24:300		
3	Adquisición inmueble y equipo existente		30:538		
5	Const. Adi. Mej. y Rep. Ent.		3.156:421		
6	Cargas legales y prestaciones		543:280		
613	Ap. Pat. Fdo. Vivienda y Seguro Social	295:831			
616	Ap. Pat. Seguro Accidente Trabajo	37:717			
619	Otras cargas y prestaciones	19:620			
623	Hogar constituído	76:932			
624	Prest. por hijo	62:520			
628	Prima por nacimiento	1:248			
629	Prima por matrimonio	540			
639	Otras prestaciones a personal	48:872			

(*) Partidas que se mantendrán sin aumento hasta el ejercicio 1975.

Art. 2.o El planillado así como la nomenclatura y ordenamiento correspondiente, que regirá durante 1974 será el aprobado por el decreto 514|973, del 3 de julio de 1973 que sancionó el presupuesto por programas del organismo para el Ejercicio 1973.

Durante el Ejercicio no se podrán crear nuevas categorías, así como tampoco modificar la composición de las existentes ni su valorización en términos de puntos.

El planillado vigente con anterioridad al mencionado en el inciso precedente sólo será aplicado con carácter provisorio hasta que culmine la regularización del personal de la Administración de acuerdo con las normas jurídicas vigentes y las que se dicten a continuación a tales efectos.

Art. 3.o El puntaje asignado a cada puesto en la Reestructuración del Organismo, de acuerdo al planillado a que se hace referencia en el Inciso 1.o) del artículo anterior, determina su jerarquía, ordenamiento funcional, categoría y grado, así como el sueldo básico del cargo.

El valor del punto es de $ 549. (quinientos cuarenta y nueve pesos) a partir del 1.o de enero de 1974, el que se incrementará con los aumentos otorgados y que se otorguen a partir de esa fecha.

Art. 4.o El personal no presupuestado que desempeña tareas de tipo permanente y que tenga una antigüedad mínima de 3 (tres) años el 31 de diciembre de 1973 será presupuestado siempre que no opte por permanecer en carácter de contratado.

Dicha presupuestación se ajustará a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 5.o La provisión y regulacización de los cargos o puestos que integran la Reestructuración, se ajustará en todos los casos al mejor derecho funcional. Hasta tanto tales regularizaciones no se realicen, el personal del Instituto mantendrá con carácter provisorio sus funciones y remuneraciones.

Art. 6.o La incorporación al Presupuesto del personal no presupuestado que vaya accediendo a los cargos presupuestales de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se comunicará en cada caso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de obtener la autorización de la trasposición de partida entre los renglones correspondientes.

Art. 7.o Si como consecuencia de lo regularización algún funcionario sufriera menoscabo en su remuneración, el Directorio, previa opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgará una compensación personal equivalente a la diferencia resultante hasta que por ascenso o por cualquier otra circunstancia llegue a percibir el monto de aquella remuneración.

Art. 8.o Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 1.o de enero de 1974, además de su sueldo básico, percibirán de acuerdo a lo preceptuado en los artículos siguientes: prima por nacimiento, matrimonio, hogar constituído, asignaciones familiares, prima por antigüedad, sueldo progresivo, salario vacacional y décimo tercer sueldo (aguinaldo).

Art. 9.o La prima por nacimiento será de $ 13.000 y la percibirá el funcionario por el nacimiento de cada hijo, siempre que el otro padre (o madre en su caso) no la perciba o haya percibido por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 10. La prima por matrimonio será de $ 27.000 y lo percibirá el funcionario por el hecho de contraer matrimonio, siempre que el otro cónyuge no la perciba por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 11. La prima por hogar constituído ascenderá a la suma mensual de $ 13.000 que se liquidará y abonará mensualmente a aquellos que estén encuadrados en el régimen establecido en los artículos siguientes.

Art. 12. Tendrán derecho a la prima por hogar constituído: a) Los funcionarios casados y los viudos; b) Los de cualquier estado civil con familiares a su cargo hasta el segundo grado de consaguinidad o afinidad.

Este beneficio también alcanzará al funcionario sujeto a la obligación de servir pensión alimenticia por sentencia o convenio homologado judicialmente, lo cual deberá acreditarse con el testimonio judicial correspondiente y la declaración jurada del efectivo cumplimiento de la obligación.

Art. 13. La liquidación del beneficio establecido en los artículos 11 y 12 se realizará sobre la base de la declaración jurada del interesado y presentación de la documentación probatoria que se le exija.

El funcionario deberá poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho a este beneficio.

Art. 14. Se considerará que el funcionario tiene familiares a su cargo, cuando sea responsable de su manutención o educación atendiendo a los gastos de vivienda, vestimenta, alimentación, salud o instrucción de familiares que no tengan ingresos propios, considerado individualmente, por una suma superior a $ 35.980 mensuales nominales.

Dicho tope será modificado en la oportunidad y en el porcentaje que en cada caso determine el Poder Ejecutivo como índice de Revaluación de Pasividades en función de las disposiciones de la ley 12.995, del 28 de noviembre de 1961, sus modificativas y concordantes.

Art. 15. Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado que perciban una prima por Hogar Constituído o régimen similar en otra actividad, ya sea con cargo a fondos estatales o privados, no podrán percibir la misma en el Instituto.

Tampoco podrá percibirla aquel funcionario del Instituto que integre un núcleo familiar formado por funcionarios dependientes de entidades estatales, paraestatales o particulares, en el cual otro integrante perciba hogar constituído u otro régimen similar.

Las opciones deberán ser realizadas a título expreso en la declaración jurada respectiva.

Art. 16. La Administración podrá suspender preventivamente el pago del beneficio cuando presuma que existe una falsa declaración o que se haya alterado las circunstancias que generan el derecho a este beneficio, debiendo en tal caso efectuar la investigación o el sumario correspondiente. Si se comprobara la verdad de lo declarado, se reiniciará el pago, abonándose al funcionario lo retenido.

La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de la obligación a que se refiere el último inciso del artículo 13, se considerará falta grave que podrá dar lugar a destitución previo sumario y demás formalidades aplicables, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran existir.

Art. 17. La Asignación Familiar ascenderá a la suma de $ 6.000 por hijo en edad pre-escolar (hasta 6 años) aumentando en $ 1.000 cuando ingrese en la escuela primaria y en $ 1.000 cuando ingrese en la Enseñanza Secundaria o Universidad del Trabajo del Uruguay. Se abonará mensualmente a los funcionarios de acuerdo con el régimen establecido en los artículos siguientes, conjuntamente con sus remuneraciones mensuales.

Art. 18. El beneficiario de la Asignación Familiar es el hijo a cargo del funcionario hasta la edad de 16 años, haciéndose extensivo hasta los 18 en los siguientes casos:

a) Cuando continúa cursando estudios secundarios o Preparatorios o aprendizaje de oficios en Institutos Públicos.
b) Cuando reciba la enseña específica en el inciso anterior en Institutos habilitados o que sin serlo estén controlados por la Inspección de Enseñanza Privada. La calidad de estudiante será acreditada por el certificado expedido por el respectivo Instituto docente.
c) Cuando curse estudios primarios, habiendo comprobado que no pudo completarlos a la edad de 16 años por impedimentos plenamente justificados.
d) Cuando se trate de hijos de funcionarios fallecidos o absolutamente incapacitados o que sufran privación de libertad.
e) Cuando se trate de hijos lisiados o incapacitados física o mentalmente para el estudio.
Los atributarios deberán justificar mediante el carnet de alumno que el beneficiario en edad escolar concurre a centros docentes.

Art. 19. No regirán los límites de edad a que se refiere el artículo anterior cuando se trate de hijos totalmente incapacitados para el trabajo.

Art. 20. Cuando el menor no se encontrase a cargo del funcionario, será administradora de la asignación la persona o Institución que justique poseer la tenencia efectiva del beneficiario, mediante documento público o en su defecto, información sumaria realizada ante el Juzgado de Paz del domicilio del menor o Juzgado de Menores respectivos en la forma que se reglamente.

Art. 21. Cuando el funcionario sostén del hogar fuere uno de los hijos, será tributario de la asignación, considerándose a sus hermanos como si fueran hijos suyos. Será también atributario el funcionario casado, viudo, divorciado, soltero, jefe de familia de uno u otro sexo que, llenando las condiciones legales tenga totalmente a su cargo con carácter permanente y en forma debidamente comprobada, uno o más menores y sean éstos, parientes por consanguinidad, hijastros, huérfanos o abandonados, considerándose a estos menores como si fueran hijos suyos. Se hace extensivo este beneficio a los menores a cargo de divorciados, cuando se compruebe fehacientemente que los tenían a su cargo desde fecha anterior a la disolución del vínculo matrimonial y a los que se encuentren a cargo de solteros cuando los liguen a éstos, vínculos de parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado inclusive.

Art. 22. Cuando por aplicación de las disposiciones vigentes se dé el caso de que a un beneficiario le corresponde, además de la Asignación Familiar que sirve OSE la prevista en otros regímenes, el atributario o administrador deberá optar entre una u otra.

Art. 23. El funcionario que tenga derecho a solicitar el pago de un beneficio social deberá presentar su solicitud dentro de los sesenta días de la fecha en que se produjo el hecho que da origen a su percepción. Pasado dicho plazo perderá todo derecho a realizar solicitud alguna, salvo que se trate de remuneraciones de pago periódico. En este último caso el beneficio sólo comenzará a devengarse a partir de la fecha de la solicitud.

Art. 24. La prima por antigüedad estará sujeta a montepío y se abonará a los funcionarios que tengan más de tres años de antigüedad a razón de $ 420 mensuales y por año computándose aquella a efectos de la liquidación y pago de la prima desde el primer año.

Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad continua y discontinua en la Administración y|o en la ex Compañía de Aguas Corrientes, computándose para los jornaleros a razón de un mes por cada 25 jornales.

Los funcionarios no podrán acumular la prima por antigüedad que perciban en otra actividad, la que otorga OSE. A tales efectos estarán obligados a efectuar la opción correspondiente, constituyendo falta grave la omisión de la opción o la declaración falsa.

Art. 25. Mantiénese la suma de $ 200 mensuales por concepto de sueldo progresivo establecida por el artículo 199, inciso A de la ley 13.320, del 28 de diciembre de 1964.

Art. 26. El salario vacacional será equivalente a los importes sujetos a montepío correspondientes a: sueldo de reestructura, prima por antigüedad y progresivo, que haya percibido el funcionario por el mes de diciembre de 1973. Dicho beneficio no estará sujeto al pago de aportes sociales y se hará efectivo cuando el funcionario inicie licencia anual.

Cuando la licencia a que se tenga derecho no alcance al mínimo de días previstos para la duración de la licencia anual, el salario vacacional se liquidará en la proporción correspondiente.

También se tendrá derecho a este beneficio en caso de ruptura del vínculo funcional.

Art. 27. La retribución extraordinaria de fin de año, que estará sujeta a montepío será el equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario en concepto de importes sujetos a montepío, en los 12 meses anteriores al 1.o de diciembre de cada año, salvo lo dispuesto en el inciso 3.o de este artículo. La misma se liquidará y abonará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.

No se tendrá en cuenta a los efectos del cálculo lo percibido por compensación de casa habitación, quebranto de caja, viáticos, locomoción, por compensación especial esporádica ni tampoco lo percibido por concepto de retribución extraordinaria.

Los funcionarios que durante los 12 meses anteriores al 1.o de diciembre de cada año tuvieron en ese período inasistencias injustificadas de 15 a 29 días, sufrirán un descuento del 50 o|o (cincuenta por ciento) en la retribución extraordinaria, cuando las inasistencias de igual naturaleza sean de 30 días o más no percibirán la compensación a que se refiere el presente artículo.

Al mismo régimen establecido precedentemente para las inasistencias injustificadas, están sujetos los funcionarios que en los 12 meses anteriores al 1.o de diciembre de cada año hayan cumplido sanciones disciplinarias de 15 a 29 días y de 30 o más días. Ambos conceptos se sumarán en los casos que correspondan.

Se tendrá derecho a este beneficio en caso de ruptura del vínculo funcional.

Art. 28. Cuando el funcionario fallezca, el Organismo abonará a sus causahabientes los gastos que demande el servicio fúnebre en la forma y con las limitaciones que el Directorio reglamentará.

Art. 29. Los funcionarios del Instituto tendrán la obligación de cumplir transitoriamente funciones superiores a las que le son propias cuando las necesidades del servicio así lo impongan.

En tales casos y cuando el interinato sea superior a los 60 días calendario, los funcionarios tendrán derecho a percibir como compensación la diferencia de remuneración existente entre la que corresponda a sus funciones y la fijada para las tareas que transitoriamente cumpla, desde el primer día en que ejerzan las mismas. La resolución que encomiende el desempeño de las funciones superiores deberá ser adoptada o ratificada en cada caso por el Directorio.

Salvo razones de servicio debidamente fundadas, la atribución de funciones deberá otorgarse a los funcionarios del grado inmediato inferior en relación con las tareas que deben cumplirse y en igualdad de jerarquía, deberá preferirse o aquel de mayor antigüedad calificada

Art. 30. El Directorio podrá conceder a todo el personal permanente o transitorio de los servicios ubicados en zonas balnearias una compensación mensual de hasta el 30 por ciento de su sueldo o de la remuneración que en su caso perciba por el desempeño de tareas superiores durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

Art. 31. El Directorio podrá implantar exclusivamente para el ejercicio 1974 un régimen de tareas en horario extraordinario con remuneración especial, cuando las necesidades del servicio así lo requieran en cuyo caso reglamentará la forma y condiciones en que se otorgará, realizará y retribuirá dicho régimen teniendo en cuenta el rendimiento y dedicación de los funcionarios así como la naturaleza de los escalafones a que pertenezcan los mismos. El cumplimiento de tal régimen será optativo para el funcionario.

El importe de la remuneración especial mencionada en el inciso 1.o, se fijará en un porcentaje que podrá ser, según los casos, hasta de un 2 o|o (dos por ciento) de la retribución total del funcionario por cada hora suplementaria de labor.

Las horas extras que realice el personal no incluído en el régimen de tareas a que hacen referencia los incisos anteriores, se retribuirá hasta con un 1 o|o (uno por ciento) de la remuneración total del funcionario por cada hora.

Art. 32. El Directorio podrá conceder al personal del Organismo que se indicará, en la forma y con el alcance que lo reglamente, las siguientes compensaciones mensuales cuyo monto se determinará aplicando los respectivos porcentajes sobre las remuneraciones mensuales de los beneficiarios:

1) Hasta un 20 o|o mensual, al personal que realiza tareas nocturnas, salvo los que perciban la compensación prevista en el inciso 3.o de este artículo.
2) Hasta un 50 o|o mensual:
   a) A los choferes y mecánicos volantes de las Divisiones Locomoción y Mecánica, que permanezcan a la orden y por el hecho de estarlo, para trasladarse a los Departamentos del interior para el cumplimiento de comisiones que se les encomienden;
   b) Al personal que se ocupa del manejo de martillos neumáticos.
3) Hasta un 10,5 o|o por turno al personal afectado a la Usina de Aguas Corrientes de Montevideo, tanques del Cerrito y Usinas y Estaciones de Depuración del Interior. Si el turno se cumple en régimen de rotación, por cada turno diferente se cobrará esta compensación con un máximo de hasta el 42 o|o mensual.

Art. 33. Sin perjuicio de la limitación legal de la jornada de trabajo que corresponda al personal que desempeña tareas que se consideren insalubres, o que puedan reputarse tales por las condiciones ambientales con que deban realizarse, el Directorio podrá conceder al mismo, en la forma y en el alcance que lo reglamente, una compensación mensual equivalente al valor de hasta 2 horas extras diarias con ajuste a lo previsto en el Inciso 2.o del artículo 31.

Art. 34. El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, podrá autorizar trasposiciones entre los rubros de cada programa, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, a informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Dichas trasposiciones deberán ajustarse en lo que fueren aplicables a las normas contenidas en el artículo 424 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y sus modificativas.

No se podrán hacer trasposiciones de rubros de programas de funcionamiento a programas de obras o inversiones y en general no se podrán hacer entre programas de distinta naturaleza (Funcionamiento. Obras e Inversiones).

Art. 35. Las contrataciones con cargo al renglón 042 sólo deben incluir personal calificado de jornalero.

Art. 36. Mientras no se aprueben los presupuestos siguientes al ejercicio 1974, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, continuará aplicando las normas del presente decreto, a cuyos efectos dispondrá de las dotaciones totales aprobadas para el ejercicio 1974, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 37. Una vez efectuadas las promociones en los cargos presupuestales deberán suprimirse las vacantes respectivas.

Art. 38. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

1°

Decreto 72/975. — Se designan con los nombres de Coronel Lorenzo Latorre y Ramón Ortiz dos calles de la ciudad de Treinta y Tres.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Treinta y Tres, 9 de junio de 1975.

La Junta de Vecinos de Treinta y Tres en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

DECRETO 72|975

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de Coronel Lorenzo Latorre a la actual calle Ramón Ortiz, desde su intercepción con la Avenida Juan A. Lavalleja hasta su intercepción con la calle Julián Laguna.

Art. 2.o Desígnase con el nombre de Ramón Ortiz al actual tramo de Bulevar Juan Ortiz, desde la intercepción de ésta con la calle Jacinto Trápani hasta la calle Juan Acosta.

Art. 3.o Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Treinta y Tres a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.

Ing. Agr. MANUEL A. PENA LOPEZ, Presidente. — Luis B. Ramos Silvera, Secretario.

Intendencia Municipal.

Treinta y Tres, 11 de junio de 1975.

RESOLUCION 640|975

Cúmplase, insértese, publíquese, pase al Departamento de Urbanismo y Obras para que disponga la confección y ubicación de las chapas nominadoras correspondientes y al Departamento Hacendario a sus efectos. — **Coronel LUIS A. MONESIGLIO**, Intendente Interventor. — **Rulman Vecino Bauzá, Secretario Interino.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 2 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19528

Dirección Teléfono

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 9 de junio de 1975.

Se concede la siguiente marca de servicio: Acta N.o 1.710 "R".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 101.343 "Idole de Lubin". — Acta N.o 103.373 "L". — Acta N.o 106.126 "House Of Fuller". — Acta N.o 106.127 "Fuller". — Acta N.o 127.336 "Montenegro". — Acta N.o 134.595 "A". — Acta N.o 134.709 "Música en Libertad". — Acta N.o 134.710 "Música en Libertad". — Acta N.o 134.711 "Música en Libertad". — 134.713 "Música en Libertad". — Acta N.o 137.192 "Nestle". — Acta número 137.193 "Nestle". — Acta N.o 137.738 "Humor publicaciones del Uruguay". — Acta N.o 138.805 "M". — Acta N.o 141.538 "Orient". — Acta N.o 141.870 "Chiquitín". — Acta N.o 141.930 "Atlansil". — Acta N.o 141.934 "Keizol". — Acta N.o 142.147 "(Etiqueta)". — Acta N.o 142.151 "Indocid-M". — Acta N.o 142.164 "Don Quijote". — Acta N.o 142.248 "Dubied". — Acta número 142.282 "Oppanol". — Acta N.o 142.356 "Eduardo Sport". — Acta N.o 142.359 "Craft Master". — Acta N.o 142.391 "Par". — Acta N.o 142.399 "Royal". — Acta número 143.583 "Cotame".

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 123.537 "Florida Citrusa". — Acta N.o 141.243 "Historieta Moderna". — Acta N.o 141.244 "La Nueva Historieta". — Acta N.o 141.245 "Momentos cruciales de la historia". — Acta número 141.253 "Sea Breeze". — Acta número 141.476 "La Pilarica". — Acta número 141.729 "El Libro del Fútbol". — Acta N.o 142.397 "Probon". — Acta número 142.472 "Militar". — Acta N.o 143.742 "Amiclin"

—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas: Acta N.o 134.132 "Glasgow". — Acta N.o 135.926 "Tolmetal". — Acta N.o 136.074 "Pan.B". — Acta N.o 137.183 "Pegaso". — Acta N.o 137.255 "Polltoys". — Acta N.o 137.258 "Esar". — Acta número 138.092 "Oravue". — Acta N.o 138.630 "Youth". — Acta N.o 141.156 "Shield".

—Se inscribe la siguiente transferencia de marca de servicio: N.o 228 "Timex".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 93.701 "Bambi". — N.o 94.971 "Silvana". — N.o 96.983 "Cutrexol". — N.o 97.115 "Valentine". — Número 97.954 "Movado". — N.o 97.987 "Symfometrina". — N.o 98.081 "Florinal". — N.o 98.841 "Cutrexpon". — N.o 99.482 "Titus". — N.o 99.741 "Royal". — N.o 102.362 "Los 8 Hermanos". — N.o 103.961 "Yemovo". — N.o 104.444 "R R". — N.o 104.516 "Cutrexchrom". — N.o 104.804 "V O". — N.o 104.892 "Tuboglass". — N.o 105.289 "Cutrex". — N.o 106.055 "Cutrexol". — N.o 106.741 "F.I.S.A.". — N.o 107.404 "Extasiv". — N.o 108.336 "Todd". — Número 112.752 "Timex". — N.o 112.753 "Timex". — N.o 114.970 "Rolls Royce". — N.o 114.971 "Rolls Royce". — N.o 124.042 "Floccotan". — N.o 125.813 "Scania". — N.o 125.814 "Scania Vabis". — N.o 129.899 "Vía Lanvin". — N.o 130.862 "Cummins". — N.o 127.207 "Electron".

—**Se autorizan los siguientes cambios de nombre:** N.o 95.151 "Zero_Mar". — Número 95.152 "Esstic". — N.o 95.153 "Esso". — N.o 95.154 "Esso Mar". — N.o 95.166 "Cazar 2". — N.o 95.168 "Diol". — N.o 95.321 "Terola". — N.o 95.322 "Teresso". — Número 95.325 "Coblax". — N.o 95.326 "Roxtone". — N.o 95.327 "Faxam". — Número 95.329 "Uniflo". — N.o 98.261 "Esso". — N.o 98.262 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 98.265 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 98.266 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 99.450 "Esso". — N.o 100.735 "Agua Net". — N.o 102.578 "Ultra Electric Limited". — N.o 102.843 "Meritene". — Número 102.972 "Esso Extra Dorada". — Número 103.433 "Ultra". — N.o 103.701 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 105.078 "E". — N.o 106.005 "Esso". — N.o 109.196 "Solvosso". — N.o 109.784 "Esso 2_T". — Número 109.785 "Estor". — N.o 109.989 "Pen_O_Led". — N.o 111.126 "Telura". — Número 113.889 "Arapen". — N.o 114.534 "Standard". — N.o 116.813 "Cantona". — N.o 120.334 "Essochem". — N.o 120.335 "Essochem". — N.o 120.336 "Essochem". — N.o 120.337 "Essochem". — N.o 120.900 "Exxon". — N.o 123.417 "Esso Extra". — N.o 125.865 "Exxon". — N.o 125.869 "Exxon". — N.o 125.870 "Exxon". — Número 125.871 "Exxon". — N.o 125.872 "Exxon". — N.o 125.874 "Exxon". — N.o 125.875 "Exxon". — N.o 125.876 "Exxon". — Número 126.872 "Flit". — N.o 126.945 "L D". — N.o 127.002 "Nebula". — N.o 127.005 "Esso". — N.o 127.006 "Essofleet". — Número 127.007 "Essofleet". — N.o 127.360 "Olavina". — N.o 127.361 "Olavina". — N.o 127.362 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 127.363 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 130.064 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 130.365 "Silicoderm". — N.o 130.648 "Dorvisul".

—**Se conceden los siguientes modelos industriales:** Acta N.o 0241 Cotax-Comercio E Ind de Taxi E Luminoso Ltda. — Acta número 0273 Alejandro Spitzer. — Acta número 0303 Walter Heber Llanes. — Acta número 0397 José Martín Ruiz y Lázaro Garrido Montes de Oca. — Acta N.o 0407 Tomás Julio Raphael Leewy. — Acta número 0456 Teresa Fort. — Acta N.o 0459 Alfredo Benvenuto Mujica. — Acta número 0462 Conatel S. A. — Acta N.o 0464 Efice S. A. — Acta N.o 0467 Ignacio Villaro. — Acta N.o 0468 Julio Tejera y Héctor Tejera. — Acta N.o 0472 Adolfo Gil Sarraseca. — Acta N.o 0474 Juan Mario Pérez. — Acta N.o 0483 Picco y Bastor. — Acta N.o 0484 Artigas Vendramin. — Acta N.o 0486 Publicueros S. A. — Acta número 0489 Ruben Darío Lucas. — Acta número 0491 Etablissement Marqint. — Acta N.o 0494 Ruben Darío Lucas. — Acta N.o 0496 Eduardo Gaal. — Acta número 0497 Jamil Issa. — Acta número 0502 Diego Dodds y Compañía Técnico-Industrial S.R.L. — Acta número 0505 Alfredo Benvenuto Mujica. — Acta número 0506 Américo Nelson Núñez. — Acta N.o 0511 Halex S.R.L. — Acta número 0512 Gregorio Alvarez y Domingo Falco. — N.o 0513 Alberto Sproviere Breda Lencina y otro. — Acta N.o 0517 Severino Luis Aicardi. — Acta N.o 0521 Froilán Ramos. — Acta N.o 0522 Aníbal Costabel Montiel. — Acta N.o 0525 Julián Norberto Alemany. — Acta N.o 0526 Máximo Guinle Rodríguez. — Acta número 0528 Dell'Acgua y Cía. Ltda. — Acta número 0536 Mabel Carrara. — Acta número 0544 Ilse Howald de Von Pappard. — Acta N.o 0545 P. Ferrero y C.S.p.A. — Acta N.o 548 C. Katz y Ca. S.R.L. — Acta número 0549 Diego Lamas y Robert Yorio. — Acta número 0550 Eduardo Cicala Kellner. — Acta número 0551 Antonio Scianni. — Acta N.o 0552 Stjepan Slijepcevic. — Acta N.o 0553 Rodolfo P. Bonas S. A. — Acta N.o 0554 Joao Goberto Resch. — Acta N.o 0559 Instalar Uruguaya S.R.L. — Acta N.o 0561 Gustavo Pérez. — Acta número 0562 Jorge Estefanell y Luis Bell. — Acta N.o 0569 Enrique Eguren Carrasco. — Acta N.o 0570 Atilio Panzariello. — Acta N.o 0571 Juan Penadés Irureta Goyena. — Acta N.o 0572 Walmur Limitada. — Acta N.o 0573 Walmur Limitada. — Acta N.o 0578 Alejandro Treszczan. — Acta número 0580 Laureano Agra Paniza. — Acta N.o 0584 Sedamtex de Uruguay S. A. — Acta N.o 0586 Publicueros S. A. — Acta N.o 0592 Pedro H. Anchardoqui. — Acta N.o 0594 Elías Infante. — Acta número 0599 Suc. Roberto Ghigino. — Acta número 0600 Luis Lanfranco Días. — Acta N.o 0601 Homero Pérez Noble y Germán Cabrera. — Acta N.o 0602 Luis Alberto Pujol. — Acta N.o 0607 Alfredo Nebel Farini. — Acta N.o 0616 Weyler R. Moreno. — Acta N.o 0618 Publicueros S. A. — Acta N.o 0619 Napoleón Techera. — Acta N.o 0623 Héctor Boedo, J. Ardanz y Miguel Kroger. — Acta número 0627 Knoll Associates, Inc. — Acta N.o 0638 Eduardo Lanza y Antonio Pantolios. — Acta número 0640 Daniel Raurich. — Acta número 0643 Neigarsan S. Colectiva. — Acta número 0645 Antonio Llorens. — Acta número 0648 Alfredo C. Prieto. — Acta número 0649 Alberto Dutau. — Acta número 0654 Raúl Miguel. — Acta N.o 0660 Antonio María Dabezies. — Acta número 0667 N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. — Acta N.o 0685 Knoll Associates, Inc. — Acta N.o 0693 Ricardo W. Palumbo. — Acta N.o 0706 Julio César Viggiano Russi. — Acta N.o 0729 Dora Recalde y Teresa Nelly Recalde.

—**Se tienen por abandonados los modelos industriales:** Acta N.o 0034 David Kopel. — Acta N.o 0035 Pablo Ferrando. — Acta N.o 0064 Andrés Wittenberger S. A. — Acta N.o 0071 Antonio Curcio Irigoyen. — Acta N.o 0178 Isaac Curiel Segura. — Acta N.o 0191 Wasili Benuic y Alfredo Durán. — Acta N.o 0232 Alfredo Cotugno.

— Acta N.o 0252 Bernardo Sandler. — Acta N.o 0270 I.S.F. S.p.A. — Acta número 0314 Mondragon Ltda. — Acta número 0315 Mondragon Ltda.

—Se tienen por desistidos los modelos industriales: Acta N.o 0460 Tibor Rieracker. — Acta N.o 0589 Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE).

—Vista por 20 días del siguiente modelo industrial: N.o 0224 Juan Carlos Montandon.

—Se tienen por renunciado el siguiente registro: Acta N.o 142.813 "Forming de Pantene".

—No se hace lugar a solicitud de registro: Acta N.o 129.830 "Bebé Confort".

—Se limita el registro de la presente marca: N.o 132.578 "Sportatop".

—Se manda archivar: Acta N.o 6.150 Pilotes Franki Argentina, S. de Responsabilidad Ltda.

Resoluciones del Ministerio de Industria y Energía

—Marca de Servicio Desestimada: Acta número 1.015 "Credifácil".

—Registros de Marcas Desestimadas: Acta N.o 103.898 "Frisco". — Acta N.o 113.980 "Daktari". — Acta N.o 122.207 "Sampoon". — Acta N.o 129.289 "Ilka". — Acta número 129.584 "G". — Acta N.o 129.697 "Micebutol". — Acta N.o 129.703 "Sinefluor". — Acta N.o 130.988 "Bremer".

—Se mantiene Resolución de Concesión: N.o 126.724 "Mantega". — N.o 130.208 "Cutina". — N.o 130.209 "Merpaverina". — N.o 130.282 "New Pocket". — N.o 130.283 New Pocket".

—No se hace lugar al Recurso de Revocación: N.o 128.451 "Galileo Uruguaya". — N.o 130.886 "Vison Color".

—Registros de Marcas Concedidos: N.o 133.940 "Reston". — N.o 134.230 "Carnaval del Uruguay".

Patente Desestimada: Acta N.o 18.637 Southwire Company.

Patente Concedida: N.o 9.984 Philip Morris Incorporated.

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 6.257 Westinghouse Electric y Manifacturing Company. — Acta N.o 9.980 Ethyl Corporatión. — Acta N.o 18.708 Snam Progetti S. p. A. — Acta N.o 19.191 Kali-Chemie Ag. — Acta N.o 19.228 Américan Cyanamid Company. — Acta N.o 19.252 Omnium de Prospective Industrielle. — Acta N.o 19.280 Pfizer Inc. — Acta N.o 19.2[illegible] Laboratories Servier. — Acta N.o 19.298 Cassella Farbwerke Mainkur Ag. — Acta N.o 19.302 Staufer Chemical Company. — Acta N.o 19.333 Ciba-Geigy Ag. — Acta N.o 19.373 Luis Cassanaz. — Acta N.o 19.375 Ungle Ben's Australia Pty. Ltd. — Acta N.o 19.376 Ciba-Geigy Ag. — Acta N.o 19.381 I. S. F. S. p. A. — Acta N.o 19.382 I. S. F. S. p. A. — Acta N.o 19.389 Hermes George Celio. — Acta N.o 19.392 Antonio Rifón. — Acta N.o 19.408 Rohm And Haas Company. — Acta N.o 19.427 Baby Valentin Acosta. — Acta N.o 19.428 Frederick Claude Bertram Milne. — Acta N.o 19.433 Aurelio Cerri. — Acta N.o 19.449 I. S. F. Socita Per Azioni. — Acta N.o 19.469 Bayer Ag. — Acta N.o 19.475 F. Hoffman La Roche y Co. Ag. — Acta N.o 19.478 Francisco K. Cizmich Stanich. — Acta N.o 19.482 Rodolf Marx. — Acta N.o 19.484 Raúl Antonio Vega. — Acta N.o 19.497 Eddybel S. A. — Acta N.o 19.510 Beyer Aktiengesellschaft. — Acta N.o 19.513 Oscar F. Martínez Tamborini. — Acta N.o 19.520 Pablo Schokolnik. — Acta N.o 19.521 Albin Trotter y Ursus Trotter. — Acta N.o 19.535 Tanabe Seiyaku Company Limited. — Acta N.o 19.540 E. I. Du De Nemours And Company. — Acta N.o 19.543 Eli Lilly And Company. — Acta N.o 19.544 Eli Lilly And Company. — Acta N.o 19.553 María del Huerto Bernasconi Corbo. — Acta N.o 19.566 Luis Eduardo Faroppa Busquiazo. — Acta N.o 19.568 Mono-Flo Nipple Drinkers Limited. — Acta N.o 19.571 Panefold Doors, Inc. — Acta N.o 19.572 I. W. S. Nominee Company Limited. — Acta N.o 19.696 Salomón Galimidi y Moisés Galimidi.

Se tienen por desistidas las siguientes Patentes: Acta N.o 8.515 Aktiegolaget Elektrolux. — Acta N.o 19.323 Bayer Ag. — Acta N.o 19.325 Bayer Ag. — Acta N.o 19.595 Bayer Ag.

Se tienen por abandonadas las siguientes Patentes: Acta N.o 5.154 Pablo Borujovsky. — Acta N.o 5.533 A. Roque González. — Acta N.o 5.998 Of. de Estudios y Aplicaciones Técnicas S. R. L. — Acta N.o 7.121 Jaroslav Ptacek. — Acta N.o 9.025 John B. Pierce Foundatión. — Acta N.o 13.751 Philip Morris Incorporated. — Acta N.o 13.799 Mario Padrini Belloni. — Acta N.o 13.877 Patrick Joseph Murphy. — Acta N.o 16.605 Jesús Trobo Viera. — Acta N.o 18.774 Criba S. A. — Acta N.o 18.902 Simsa S. A. — Acta N.o 18.969 Arco Limitada. — Acta N.o 19.015 Mauro Romano Grego. — Acta N.o 19.017 Habid Carlos Manuelian Araújo. — Acta N.o 19.073 Glass Laboratories Company. — Acta N.o 19.103 José A. Fernández Calazzo. — Acta N.o 19.118 Manuel Pazos. — Acta N.o 19.137 Omar Victor Rezzonico. — Acta N.o 19.158 Fabril Internacional S. A. — Acta N.o 19.210 Franklin Hugo Amatti. — Acta N.o 19.222 Walter Emilio Ugartemendia. — Acta N.o 19.223 Sergio Antonio Dal Din. — Acta N.o 19.299 Martínez y Galli. — Acta N.o 19.329 Jorge Sztarcsevsky

Resoluciones en ejercicio de atribuciones delegadas

—Se hace lugar a solicitud de registro: Acta N.o 129.042 "Arcamate". — Acta N.o 129.269 "Golden Boy". — Acta número 129.396 "Colt".

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 18 de diciembre de 1974. (*).

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: **Annunciata Cetta Pose, Norma Lilián Casal Melesi, Carlos Mainardi, Nelson Alberto Iglesias Ramón, Paula de León Malo, Roosvelt Felipe Mai Velladares, Ulises Martínez Bracco, María Amelia León, Carlos Garabed Kalenkerian, Santiago Duarte Guillermo, Nélida Fernández, Elías Daniel Pozzi Rivas, Sylvia Luz Sagastiberry Rodríguez, Jorge Suárez, Nelba Rosa Iglesias, Marta Guardia Tiscornia de Lema, Leonor Sabina García Saravay, María Isabel García Escos, María Beatriz Giles Enriquez y Silvio Zanelson Flan.**

(*) **Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1975.**

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 5, 6 y 7 de febrero de 1975. (*).

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

2.177—"Shampoo Dorado" (para cabello claro) de Helena Rubinstein, gestionada por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román y elaborada en los Laboratorios Bel S. A.

1.254—"Magnolia Blanca Jabón", gestionada por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román y elaborada en los Laboratorios Bel S. A. (H. Rubinstein, Renovación).

2.176—"Herbal Mask" (mascarilla cutis seco cansado o sentido) de Helena Rubinstein, gestionada por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román y elaborada por los Laboratorios Bel S. A.

2.155—"Crema Antiarrugas Elizabeth Arden", gestionada por el químico farmacéutico Orlando Alaggia y elaborada en los Laboratorios Mulca S. A.

127—"Crema de Afeitar Palmolive", gestionada por el químico farmacéutico Eduardo Sabat y elaborada en los Laboratorios Colgate Palmolive Inc. (Renovación.

787—"Coral Extra Fresca", gestionada por el químico farmacéutico Elton R. de Moraes y elaborada en los Laboratorios Atkinson. (Renovación).

2160—"Fourth Dimenshion Talco" (de Helena Rubinstein), gestionada por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román y elaborada en Laboratorios Bel S. A.

788—"Coral Bouquet de Flores", gestionada por el químico farmacéutico [illegible] R. de Moraes y elaborada en Laboratorios Atkinsons Ltda. (Renovac[illegible]

1.131—"Coral Orquídea" (co[illegible]), gestionada por el químico farmacéutico Elton R. de Moraes y elaborada por los Laboratorios Atkinsons. (Renovación).

23.239—"Quat-Ena con detergente" (concentrado), gestionada por el químico farmacéutico Darío de Mello y elaborada en Laboratorios Santa Elena S. A.

19.418—"Fanci Full Rinse Roux", gestionada por el químico farmacéutico Synda Scasso de Girondo y elaborado por los Laboratorios L.Y.F.A.S.A. (Renovación).

2.169—"Skin Dew" (limpiador Humectante para cutis seco de Helena Rubinstein), gestionada por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román y elaborada en los Laboratorios Bel S. A.

2.153—"Monsieur D'Aubry Loción", gestionada por el químico farmacéutico Herminda Villa y elaborada en los Laboratorios Pawlow.

2.220—"Wonder Pads", gestionada por el químico farmacéutico Synda Scasso de Girondo y elaborada en los Laboratorios L.Y.F.A.S.A.

2.157—"Bye Lines, crema nocturna para párpados" (de Elizabeth Arden), gestionada por el químico farmacéutico Orlando Alaggia y elaborada en los Laboratorios Mulca S. A.

1.143—"Singleton Esmalte", gestionada por el químico farmacéutico Atila Maggi de Larrea y elaborada en los Laboratorios Ranco S. A.

2.149—"Florel'a Champú para cabello graso", gestionada por el químico farmacéutico Herminda Villa y elaborada en los Laboratorios Pawlom.

2.156—"Crema perfección con vitaminas A y D2" (de Elizabeth Arden) gestionada por el químico farmacéutico Orlando Alaggia y elaborada en los Laboratorios Mulca S. A.

(*) **Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1975.**

2.146—"Champú líquido anticaspa Milros", gestionada por el químico farmacéutico Synda Scasso de Girondo y elaborada en Laboratorios L.Y.F.A.S.A.

1.605—"Pretty" (crema líquida), gestionada por el químico farmacéutico Synda Scasso de Girondo y elaborada en los Laboratorios L.Y.F.A.S.A. (Renovación).

2.140—"Bio Kur Combi" (fijador), gestionada por el químico farmacéutico Synda Scasso y elaborada en los Laboratorios L.Y.F.A.S.A.

2.215—"Crema de belleza revitalizante Palmolive con schock de limón para manos y piel", gestionada por el químico farmacéutico Eduardo Sabat y elaborada en los Laboratorios Colgate Palmolive Inc.

2.166—"Ultra feminine crema limpiadora emoliente" (de Helena Rubinstein), gestionada por el químico farmacéutico Venus Coccaro de Román y elaborada por Laboratorios Bel S. A.

2.162—"Heaven Sent Talco", gestionada por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román elaborada en Laboratorios Bel S. A.

2.209—"Desodorante Dr. Selby en Aerosol", gestionada por el químico farmacéutico Dora Fernández de Bardallo y elaborada en Laboratorios Terry S. A.

2.150—"Fiorella Champú para el cabello normal", gestionado por la químico farmacéutica Herminda Villa y elaborado por Laboratorios Pawlow.

2.159—"Ultra Feminine Emulsión Humectante Emoliente", gestionada por la químico farmacéutica Venus Coccaro de Roman y elaborada en Laboratorios Bel S. A.

2.166—"Silk Fashion" (de Helena Rubinstein), gestionada por la químico farmacéutica Venus Coccaro de Roman y elaborada por Laboratorios Bel S. A.

2.151—"Fiorella Champú Cabello Seco", gestionada por la químico farmacéutica Herminda Villa y elaborada en los Laboratorios Pawlaw.

928—"Coral Lavande", gestionada por el químico farmacéutico Elton R. de Moraes y elaborada en los Laboratorios Atkinson Ltda. (Renovación).

484—"Shampoo Johnson's para Bebés" gestionada por el químico farmacéutico Darío de Mello y elaborada en los Laboratorios Palmer. (Renovación).

2.175—"Silk Sheen Shompoo Cremoso", con proteína (de Helena Rubinstein) gestionada por la químico farmacéutica Venus Cocaro de Roman y elaborada en los Laboratorios Bel S. A.

2.147—"Secreto del Mar crema de limpieza", gestionada por el químico farmacéutico Hugo Dellachá y elaborada en los Laboratorios Dorothy Gray Inc

2.206—"Nivea Solar Bronceador" gestionada por la químico farmacéutica María Miquelarena y elaborada en los Laboratorios Sapriza Grundel y Cía. S. A.

2.143—"Spray Milros", gestionada por la químico farmacéutica Synda Scasso y elaborada en los Laboratorios LYFASA.

2.161—"Skin Dew", (crema para párpados) (de Helena Rubinstein), gestionada por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborada en los Laboratorios Bel S. A.

2.207—"Champú Largos y Puntas" (a las proteínas de L'Oreal) gestionada por la químico farmacéutica Cóccaro de Román y elaborada en los Laboratorios Cosmex S. A.

2.170—"Nine 9 Roses" (shampoo crema desenredante)), gestionada por la químico farmacéutica Lilia Píriz de Falero y elaborada en Laboratorios Nine 9 Roses.

1.502—"Champú Milros de Huevo", gestionada por la químico farmacéutica Synda Scasso de Girondo y elaborada en los Laboratorios LYFASA (Renovación).

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

12.759—"Acromicina" (comprimidos 250 miligramos) gestionada por la químico farmacéutica Josefa A. de Berisso y elaborada en los Laboratorios Lederle Cyanamid Argentina distribuída por G. P. Lockhar S. A. R.

22.390—"Eritrobiotic" (emulsionable), gestionada por la químico farmacéutica María Cabrera de Pesano y elaborada en los Laboratorios Haymann S.A.R.

23.252—"Piportil" (Specia), gestionada por la químico farmacéutica Olga A. Valenti y elaborada por los Laboratorios Epecia - París y presentada por Sociedad Química Rohodia Uruguaya S. A. (medicamento controlado).

23.243 "Ludiomil" (grageas 50 mg.), gestionada por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero y elaborada por los Laboratorios Ciba - Geigy S. A. (medicamento controlado).

18.355 "Viox con cloramfenicol" gestionada por el químico farmacéutico Alfonso Manzi y elaborada por los Laboratorios "Coro". R.

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

23.234—"Insecticida Lechuza Roja", gestionada por el químico farmacéutico Darío de Mello y elaborada en los Laboratorios Santa Elena S. A.

19.248—"Agua Mineral Kasbek", gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Stapff y elaborada en planta envasadora en Vía G. C. al Este Km. 62. (Renovación).

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 6 y 20 de marzo de 1975 (*).

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Genoveva Graciela Herrera Pittaluga.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de César Pérez Massaro.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Miriam Pin de Fernández.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de Enrique Pachiarotti Bourret.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Carmen Raquel Preglias. co Silva.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina Veterinaria, expedidos a favor de: Juan Francisco Pristch y Niel Rodríguez.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor Veterinario, expedido a favor de Edgardo Emilio Rodas Cabano.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de: Marta Felipa Rubal Vicente, Mirta Gladys Romero Pereira y Leda Rosario Estigarribia.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina Veterinaria, expedidos a favor de: María Eloísa Rivero Fígoli de Storace y Carlos Alberto Quiñonse.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1975.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Carla Boulard.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de Franklin Fros Pose.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera expedido a favor de Eglisenda Burgos Ferreira.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de Silvia Berrenechea Moreno.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Norma Silvia Ministeri de Torres.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor Veterinario, expedido a favor de Julia Montañez Kliche.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina Veterinaria, expedidos a favor de: Hugo Selinke Veratti, Juan Antonio Galarraga.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Haydée Durán de Elissalde.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de doctor en Medicina Veterinaria, expedidos a favor de: Jorge Blás Ladislao y María Luis Batthyany Madath.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de: Blanca Bruno y Odila Felicia Méndez de Souza Leites de Couture.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de Carlos Félix Berasaan de Souza.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de: María Eliana Rossonda Salas, María Elena Veloso Vera y Regina Ana Cerizola.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de José Carbia Neubourg.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de: María Rosa Serrate y Susana Gómez Cabrera de Pastorino.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor Veterinario, expedidos a favor de: María de los A. Zendrón y Aníbal Ibarburu.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina Veterinaria, expedidos a favor de: Francisco Haedo Hughes y Sara Carmen Arago Llanilla.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor Veterinario, expedido a favor de Asdrúbal Lópes Laxalde.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina Veterinaria, expedidos a favor de: Juan Kononovas Zatzkoy, Héctor N. Martínez Muiño, Ana Luisa Robano Chassale, Lucio Soares Netto, José Pedro Vargas Demasi, Héctor Lazanco y Fernando Muniz y Silva.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Nelly Elena Stipanicic Garbaciauskas.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de doctor veterinario, expedido a favor de Teófilo Pereira Fonseca.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina Veterinaria, expedidos a favor: de Gustavo H. Xavier Somma Ruga.

Carlos A. Guerrero, Federico Silva Bremerman, Hermán José Pintos Alves, Susana Isabel Aroztegui, Matilde Delia Juanicó Ochninger, José Omar Armentano y Eduardo Osvaldo Bofill Ambrosio.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de Laura Iris Echevesto Riverol, María Cristina Dilascio Ducuing y Jaime Díaz Corralán.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Ingeniero Químico, expedido a favor de Francisco A Olivera.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Daniel José de Leonardis Capelo, Carlos Osvaldo Orsi Rizzo, Eduardo Kavedjian Apikian, Héctor Joaquín Lucián Mena, Mirtha Kelijman Laschover, Carmelo Rafael Leal D'Onofrio, Mirtha Celika Lorenzo de Bidondo, Laura Silvia Schwartzmann Bonilla, Ricardo Babkes Rybalowska, Ivone Berrutti Goñi, Silvia Blanca Da Luz Bayón, Beatriz María Estable Cianciulli, Antonio Walter De los Santos Fernández, Carlos Enrique Oromi Ximénez, María Cristina Rodríguez Raffo, Reina Núñez Maciel, Beatriz Mirtha Risi de Gastelú, Heraldo Mario Poletti Samson, Nelly Leticia Presa Durán, Jorge Pouso, Alba Latónica Damonte, Mirtha Beatriz Martínez de Cuello, Rodolfo Speranza Liguori, Carmen Solimando de Aita, Manuel Ernesto Seoane Conde, Julio César Iglesias Battaglieri, Héctor Eduardo Herrera Astorga, Celestina Gabriel Llaver, Mario Alberto Arcos Baroni, Alfredo E. Arbiza, Selva Emilia Amaral de Carabajal, HéctorMáximo Anastasia Barrios, Félix Mario Medina Martínez, Gladys Isabel Martínez de Lima y Gloria H. Mendoza Tejedor.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Marta M. de los Santos Silva.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: José Luis García Peluffo, María Cristina Iglesias Murialdo, Adriana Vasconcellos Costa, Lady Ethel Bueno Pérez, Elida Núñez de Caffaro, Carlos Néstor Araya, Mario Torres Pereyra, Luisa F. Macchianich Buffoni, Jorge Washington Quian Rivero, Antonio Roberto Mateos Marcos, Mariana Cardeza Fabregat, María Susana Chemes Zarate, María Aída Carballo Martínez, María Del Carmen Camacho Morabito, Tabaré Julio Carlevaro Elizondo, Eduardo Norberto Casanova Rispoli, Fernando Gastelú Pittaluga, Lizardo Daniel Valdez Muñoz, Jorge Raúl Vázquez Netto, Palmira Alba Manzini Faina, Elena Antonia Goñi, Castelao, Rosa Juana Lojo Inda y Rosario Soledad Terradas Carou

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Ingeniero Químico, expedido a favor de Arnot Edgardo Pereyra Lenzi.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Gilberto Luis Sandro Martelletti.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Julio César Blanco Mazzara, Aníbal Aurelio Bolatto Russo y Laura Benítez Morales.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Lydia Carrato Cabrera de Podestá.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Jorge Daniel Di Landro Morsi, Luis Alfredo Nario Tuzzo, Pierre Ruiz Traval, Nelson Julio Reissenweber Iza, Adelia María Lemos de Giorello, Angelita Inés Telaine Casarini y Carlos Gustavo Zanoniani Tura.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Alfredo M. Ubillos Aldaya.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Luis Héctor Tamborindegui, Sergio Villaverde de Campos, Augusto César Tanco López, Ana Celia López Pírez, Carlos Danilo Olague Lacava y José María Reyes Cibils.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Ana Celia Odriozola Limongi.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina Veterinaria, expedidos a favor de: Ricardo Remedi Gaudín y Carlos Olave Castro.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Cristina Rita López Martínez.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Lidermar Euclides Miqueira Martínez.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Eva Glas Moreira Silveira, Martín Mowszowicz Manchester, María Raquel de Bejar Guarnieri y Jorge Isaac Dibárboure Pastorini.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: María Celia Da Rosa Ferreira y Myriam Celia Pérez Caffarena.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Gastón Ciro Peluffo Lorenzo, Luis Enrique Pozzi Rivas, Juan Domingo Perrone Volonté, Mario Luis Pienovi Eyras, Luisa María Pereyra Mozzone y Gary Ney Paulo Fagúndez.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: José Luis Cayetano Rohermann y Eduardo Cossio Cuña.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de Washington A. Battro.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Juan Carlos Beñarán Johnson.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Osvaldo Barbosa Falchetti.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Raúl Andrés Besenzoni Massa, Roberto Augusto Bonaba Zavadlav, Ana Cristina Ferrari Prozioso y Gustavo Alberto Casal Gallesio.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de Alberto Calo.

Se acepta la inscripción en el registro

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Nelson Ivo Ferreira de Mattos.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Industrial, expedido a favor de Leonel Alles Lacrok.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Ricardo Fernando Abella Maguel.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: María del Rosario Allegue Stombellini, Antonio Ameijenda Carballido, Alfredo Alvarez Rocha, Lucio Arbes Navarrette, Jesús Douglas Antúnez Castiella y María Sofía Alvarez Venci.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: Horacio Abella, Mirtha Alda y Nubia Abreu Faguaga.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Graciela Slavo Martínez, Mariannina Iuliani Santacroce, Andrés Roberto Solsamendi Garín, Elizabeth Solari de D'Albera, José Angel Sanfilippo Beltrame, Laura Elida Grucci Labrucherie y Roberto Amado Jorge Salta.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Néstor Daniel Bernaola Pereira.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Arturo Dini Olivera y Humberto Rufino Doti Esquiroz.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de María Cecilia Martín de Belino.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Lidia Nelly Chauvie Melgarejo.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 14, 25 y 30 de abril de 1975 (*).

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Ruben Marcos Cesarco, Graciela Lilián Graglia Marco, María Cristina Belzarena García, Antonio Bentancor Revetria, Lilián Beatriz Salazar Taboada, Rosario Zorrilla Ugartemendía de Macedo, Arlina Elizabeth Estevez Colombo, Julio María Decaro Ferraro, Héctor M. J. Estable Mexigos, Susana Fazzio Rolleri, Graciela Rosario Sabini Gaye, Graciela Inés González Rebagliatti, Adolfo Juan Gambarte (Reválida), Juan Antonio Jubín Martínez, Nelson Gende, Beatriz Elena Iglesias Monelos, Víctor Goldman Burcatovsky, Juan Roberto Superchi Colamonici, Florentina Nidia Sisa Morel, Walter Zimmer González, María Walkiria Volonté Riella, Mabel Toletti Outeda, Jorge Rodolfo Vidal Etchebest, Enrique Pedro Viñuela Olano, Guido Ernesto Torres Paiva, Jorge Eduardo Torres Tristán, Reina Teresa Zabaleta Machín, Gerardo Manuel Allo Fuente, Walter Acosta Ferreira, Isabel Agulla Gómez, Miguel Víctor Parodi Caprille, Lilián Olga Paz Alvarez, Juan Alberto Pisano Garre, Favio Lima Oliveira, Luisa del Rosario López Rodríguez, Omar Antonio Rivero Pieri, Alejandro María Olivera Nappa, Eneas Earle Neves Girona, Eduardo Nelson Rodríguez Casas, Leonor Valentina Lorido Millán, Beatriz Casanello Vassallo, Beatriz Elena Crispino Carlotta, Jorge Gustavo Chapper Pérez, Felipe Blás Martínez Teti, Miguel Rómulo Ramón Masi Picún, Graciela Mosca de Méndez, Juan Angel Méndez Teti, Alicia Martínez Márquez, Alfredo Cranwell, Luis Francisco Cichero Logaldo, Blanca Myriam Contera Cerini, Edgardo Taurino Moraes Berón, María Cristina Martínez Elizalde, Hugo Méndez Fernández, Juan Carlos Manso Castelo, Hugo Raúl Maglione Castiglioni, Mario Juan Montero Dornaleche, Elbio

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1975

Montaño Casaravilla y Germaine Bonjour Risi.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Químico Farmacéutico expedidos a favor de: Alicia Lamela Díaz, Ana María Begoña Cantera y José Pedro Ruiz.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor Veterinario, expedido a favor de Roberto Ferrari Fernández.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de: Nora Brandón y Serrana Elizabeth Britos Noble.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Odontólogo, expedidos a favor de: Eduardo Miguel Steiermann Lehmeier, Fernando Matz Fernández, Luis Alfonso Pamparato Tejerías, Irene Darcy Navarro Pizzorno, María del Carmen Rodríguez Benítez, Beatriz Cabañas Areosa, María Elena Moreira Pérez, Edgardo Abel Falero y Eduardo José Bellagamba Tolosa.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Ana Esther Lerena Rodríguez, Rafael José Seijas, Teresa Gómez Pérez, Marina Ester Vinci López, Alvaro Vicente Vero Suaya, Paulo Servín Duarte, Osvaldo Jofre Mendizábal, María del Huerto López Lemes, Alvear Avelino Rodríguez Larrosa, Martha María Ruben Barretto, Ana María Ríos de Nieto, Mario Rosario Achahui Mitani, Nylia Cerena Burguez, Juan Manuel Fernández Plaza, Mario Virgilio de Filippi y Diana Buchelli Bulgarelli.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera expedido a favor de María Luisa Ferraz Baro.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Odontólogo, expedidos a favor de: Isabel B. Tropiano y Daniel Eduardo Lazar Bleier.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Químico Farmacéutico, expedidos a favor de: Martha Elizabeth Ramírez Cesaroni y Antonio Muniz Alemán.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Pablo Servín Duarte, Francisco Gustavo Gravina Pereira, Lucas Angel Acosta Saldain, María del Carmen Pedemonte Mateos, Susana Nostrami Robaina, Luis Ariel Fleitas Belén, Carlos Montes Echetto, Walter Marcos Malvar Serrato, Eduardo Marrone Maccario, María Virginia Méndez Subiela, José Exman Kogan y Blanca Estrella Longueira Olivera.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Odontólogo, expedido a favor de Miguel Angel De Mello Leites.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 26, 27 y 30 de abril de 1975. (*)

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

14.107—"Parche Poroso Marca León", gestionada por la químico farmacéutico María M. Miquelarena y elaborada en los Laboratorios de P. Beiersdorf & Co. A. G. de Hamburgo, República Federal de Alemania, e importada al país de Sapriza, Grundel y Cía. S. A.

23.365—"Atroayerst" (cápsulas 250 mg.), gestionada por el químico farmacéutico Mario A. Briano Fiorito y elaborada por Ayerst Laboratorios Inc. de Nueva York, EE. UU., y representada en el Uruguay por Emar S. A.

23.363—"Atroyerst" (cápsulas 500 mg.), gestionada por el químico farmacéutico Mario A. Briano y elaborada por Laboratorio Ayerts Inc. Nueva York, EE. UU., y representada en el Uruguay por Emar S. A.

23.264—"Artrisan Fuerte" (grageas), gestionada por el químico farmacéutico Miguel P. Bátki y elaborada en los Laboratorios Szabó Hnos. de Montevideo.

23.360 "Nivaquine 300 mg. Epecia Fuerte", elaborada por la Societé Parisienne D'Expartion Chimique Specia y representada por la Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., siendo gestionada por la químico farmacéutico Olga A. Valenti.

23.265—"Jarabe Tusen Noas", gestionada por el químico farmacéutico Máximo Amorín y elaborada por Laboratorio Copastar de Montevideo.

16.724—"Uroclorenyl" (grageas), elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A. y gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa.

23.367—"Dolvirán N" (comprimido) gestionada por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera y elaborada en Bayer Químicas Unidas Ltda.

23.362—"Adalat" (cápsula) elaborada por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Laverkusen - Alemania representada en el Uruguay por Bayer Químicas Unidas Ltda. y gestionada por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera.

21.991—"Cortimicron" Compuesto (gotas oftálmicas), elaborada por el Laboratorio Micrón, presentada a los efectos de su autorización de venta Renovación y gestionada por el químico farmacéutico Lidio Tosta.

17.916 "Terramicina Solución intramuscular 100 mg., elaborada en Laboratorio Pfizer y gestionada por el químico farmacéutico José M. Pandolfo.

12.263—"Terramicina" (Ungüento Oftalmico con Sulfato de Pilomixina B) elaborado en Laboratorio Pfizer y presentado a los efectos de autorización de Renovación de venta por el químico farmacéutico José M. Pandolfo..

(Venta libre en condiciones reglamentarias

23.239—"Quat ena - con detergente. Concentrado" elaborado por Santa Elena S. A., y gestionada por el químico farmacéutico Darío de Mello.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias

2.221—"Hinds Crema Humectante con Vitamina A", Marca Valmont elaborada por Sydney Ross Uruguay Ltda., y gestionada por el químico farmacéutico Hugo Dellachá.

2.193—"Colonia para después de afeitarse - Atkinson", elaborada por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. y gestionada por el químico farmacéutico Elton R. de Moraes.

2.213 "Sombra para párpados Elizabeth Arden" gestionada por el químico farmacéutico Orlando Alaggia y elaborada en Casa Mulca S. A.

1.273—"Casmir Spray", gestionada por el químico farmacéutico Eduardo Sabat y elaborada por Colgate-Palmolive Inc.

1.131—"Coral Orquídeas", elaborada en el Laboratorio Atkinson y gestionada por el químico farmacéutico Elton R. de Moraes Freitas solicitando autorización de Renovación para la fabricación.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días: 2, 9, 12, 13, 15, 20, 22, 28 y 29 de mayo de 1975.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Odontólogo, expedido a favor de Juan María Gastambide de Montano.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Gilda Verónica Ghirigliano, Solveig Bentancourt Borche, Berta Baum Wyzanski, Jorge Lorenzo Otero, Juan Carlos Rodríguez Nigro, Myrna Raquel Risso Coyto, Jorge Rodolfo Federico Romer Herzog, Mabel Romanelli Marabotto, Jorge Manuel Rodríguez Villamil, Delmar Rodríguez Ravera, Fernando Francisco Devicenzi Castro, Juan Humberlino Escobar Silva, Teresa del Valle Martínez Vales, Jorge Gianoni Benvenuto, Matilde Guerrini de Gianoni Roberto Francisco González Rodríguez Hernández Urristo, Delia Chaus Castro, Santiago Américo Canova Varela, Milton Felipe García Ciancíarullo, Nelson Eduardo Caporal González, Marta Cristina Cozzo Cabrera, Fausto J. Molina Molina, María Cuadra de Galimberti, Delia Graciela Coniberti, Lillián Martínez Barrios, Carlos Eduardo Cascuberta Zaffaroni, Leonidas Osvaldo Frutos Cabral, Ennio Enrique Martínez Pasquet, Raúl Alcetegaray Schettini, Eduardo Aicardi Gil y Ana María Cecilia Mendoza Abo.

Se acepta en el registro correspondiente, la inscripción del título de Partera, expedido a favor de Pilar Sotomayor Contreras.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Odontólogo, expedidos a favor de: Renée Salle Bonifacino y Nelson Silva Capelán.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Médico Veterinario, expedidos a favor de: Felipe Javier Gigena, Julio Alberto Irigoyen Guayta y Sara M. Canto de Tort.

Se acepta en el registro correspondiente, la inscripción de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: María Cristina Verocay Murell, José Luis Schiavo Viviani, Esther Lema Sánchez, Graciela Leguisamo Leymonie, Elida Aída Lagrotta de Muslera y Norma Renée Arteaga Pastorino.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono [illegible].

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1975.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 30 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19547

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 915925 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

A V I S O S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ..	"	3.000.00
Matrimonios del interior	"	2.000.00

S U S C R I P C I O N E S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	"	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	"	36.000.00
Por año	"	67.200.00

E J E M P L A R E S
(Resolución 199/975

4 de febrero de 1975)

Del día	"	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De mas de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

**FOTOCOPIAS
DE EJEMPLARES AGOTADOS**

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 342|974 y 386|974. Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos
Leyes 14.261 y 14.262. Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a edición agotada. 3.a edición en preparación.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 880.00

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 600.00.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 900.00.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio $ 2.400.00.

S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 1.500.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años	1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
"	1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
"	1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
"	1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	"	58.000
"	1974 — Rústica (1.er semestre)	"	25.000
"	1974 — Encuadernado (1er. semestre)	"	41.700

Consultar existencia.

A LOS AVISADORES:

Edictos Judiciales sin habilitación de Feria no se recibirán entre el 27 de junio y el 15 de julio.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILAS SUAREZ, (S. 306|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario

1) $ 63.000 20|pub. 11058 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADLBRECHT o ADLBRECH TEDLACHER o ZEDLACHER (S|506|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. —

1) $ 63.000 10|pub. 12263 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES CELSI PORRO (V|232|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 13003 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CESAR FRUGONE (V. 362|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12798 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE FRANCISCO MACHIN y de ALEJO MACHIN, (S. 374|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12828 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dipsuso la apertura de la sucesión de ANGELA MUÑOZ o MUÑOZ CUARTERO de BARU (S|382|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975. Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 13210 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DELIA ESTHER SINICALCHI o SINISCALCHI de PODESTA, (V. 168|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12682 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO POMPEY o POMPEI y de ZULEMA o ZULIMA IRENE LEIRA de POMPEY o POMPEI. (S. 348|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12681 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA POMARICO GILIO de CICIA (V. 352|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 12680 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GILBERTO MONTERO o MONTERO COLINA, (S. 82|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario. Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 12679 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO COSIO PUENTES, (E. 688|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 13285 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAGMACIO LUIS GUTIERREZ, (E. 168|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 13286 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o GREGORIA DOLORES ALMADA GRACHOT o GRACHO de SALENAVE (E. 1882|69), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 1328 My.7-v.n.20. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DORA SANTA LANZARO VISCONTI de GOMEZ GAVAZZI (E|630|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13213 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PUBILL CANALS de FIDLON (E|330|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13212 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN ZAMORA PUPPO (E|420|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 13207 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LANZA MAZZUCO (E|346|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13094 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO BAUTISTA PERAZZO MARRE (E 364|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13094 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO MARIO VARGAS (E|356|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12868 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PLATERO de PAEZ (E|686|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12850 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON VARELA, (E. 696|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12776 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS SIMCIC LENARDIC, (E. 462|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12775 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ FERNANDEZ (E. 690|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12771 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CARBALLO, (E. 1912|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12670 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA NELIDA LAUGAROU de ARROSA, (E. 780|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12671 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA JACINTA MARGARITA GARAVAGNO GUALTIERI, (Ficha E. 2176|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12669 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PHYLLIS MIRIEL o MURIEL LEWIS de LA BROOY o LABROOY (E|779|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13519 Jn.26-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEKANDRO ABLACIUSKAS o ABLACINSKAS o ABLACHINSKAS, (216|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13311 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CASTRO de MONTIEL, (244|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13310 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY RABILLER de PEPE (10|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12885 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA JOSEFA o LORENZA SUBIZA o SUBIZA de SANCHEZ (490|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12884 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CARLOS DE STEFANI LOSCHI (386|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12883 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELADIA BENITA NIN VIDIELLA e HILDA CANDELARIA NIN VIDIELLA, (230|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 12792 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EGILDO o ENRIQUE EGILDO MENOTI MATEO GIANNATTASIO (186|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 10|pub. 12171 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RICARDO SPERANZA (234|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13192 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ANTONIO MARCOS SANCHERO FRESIA o FRECIA (206|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13191 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALFREDO ASCONE, (Ficha 420|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12704 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESTHER CACERES GONZALEZ de ROMERO, (67|251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12703 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO o ADOLFO PEREZ SANCHEZ, (220|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12702 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO BRUNO ARDANCH o ARDANCHE AREVALO, (64|511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12705 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LAURO VOLPI (S|114|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13070 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO FRANCO de MENDITEGUY (S 884|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12881 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IVONE SANTANA de BELO, (S. 310|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 12611 Jn.18-v.jul.2. Jl.21.-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALVAREZ (S|144|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 12478 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROBUSTIANA VILLAGRAN de ETCHEGARAY (S|44|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12046 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PONS CTERC, (S. 200|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13308 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RENEF LOSADA de GALMES (S|54|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13431 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VERDES RIAL (S. 152|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub 13282 Jun 26-v.jn.30. Jul 21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA MARTINEZ de BARRETO, (S. 212|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de feria. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13307 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL FERRARI FOLI, (S. 388|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12708 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUERRA SANCHEZ, (S. 88|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12707 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM LEMBERG SZACH o SCWAG o SCHOG citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13215 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO SANDOR VEGH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13028 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA CAMPOS GHIRARDELLI o MARIA AMANDA CONCEPCION CAMPOS GHIRARDELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13023 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BAUTIS SUGARRAMURDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13021 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL GUZMAN GOMEZ ECHEVESTE o ETCHEVESTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12777 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MARTINEZ de BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12778 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROSARIO CALABRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12801 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BARRETO (o PINTOS) de LISBOA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12889 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ICEL CARREÑO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12888 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GUIDO, CLARA GUINLE de GUIDO ALFREDO GUIDO GUINLE y DOLORES MAC LEAN de GUIDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 84.000 30|pub. 10675 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SOLOMON FLEISHAKER, (F. 22|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11211 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PAZ o DOLORES PAZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13444 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN CLARA SALLES de CARNERO y de ALBERTO SALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13443 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA ALVITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9423 My.8-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOCCELLI o BOCELLI LAPOTTE de DARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12721 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VICENTE DE LOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12719 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS FEDERICO BERTOLINI o BERTOLINI GIRALDI (S|192|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Gloria Pereda de Camalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13421 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SARUBBI (S/241975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 13439 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARTIN de NOVELLO o NOVELLI (S/175|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13438 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA VICTORIA DE LA CONCEPCION ALBERT SANCHIS (S/16|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13225 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DINARDO o DI NARDO LUNGO (S/134|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13229 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELGICA DELIS SUAREZ SILVERA de RIVERO o BELGICA DELIS o BELGICA SUAREZ RIVERO (S/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13228 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA o JUANA DOMINGA AMANDA PERFUMO o PERFUMO MUSSI de CARNEVALE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13026 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] VENDITTI [illegible] citándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13025 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR PALLEIRO (S/488|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12899 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ANASTASIO GENOVESE ROJAS (S/72|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12897 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON RODRIGUEZ VILLALON (S/ 396|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 12896 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA BIRBAUM de KACHICLIAN o KACHIKLIAN (S/172|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12894 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION PIZZO de ANTUNA (S/180|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12893 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPE GREGORIO BONILLA (S/ 2|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12753 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — [illegible] en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL JEAN JULIEN o PABLO JUAN JULIAN VACHET o VACHET MILLOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 10741 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO FERNANDEZ MATTOS, (S. 166|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Junio 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12715 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLAR o BILLAR FREIRA, (S. 70|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12714 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO GONZALO OLIVERA u OLIVERA DOMINGUEZ (Ficha A 130|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13169 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET ORLANDO GUBITOSI (F.A. 146|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13216 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANO ROQUE MAIURI o MAIURI PERRONE (F.A. 60|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13231 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARSKY (F.A. 223|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13007 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BUSSO PROGLIO, (F. A. 178|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12799 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO BELTRAMI (F. A. 220|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12795 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CADOK ARON APELBLAT, (F. A. 93|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10916 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUGALLO FARESO o FARECE, (F. A. 142|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12722 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ACOSTA GALLO, (F. A. 202|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12717 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GRÜNWALD STEIN de MAUSS (F.A. 114|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12996 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CARLOS LOGALDO FERNANDEZ (F. 486|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Dorrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13412 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE MARADEI o MORADEI. (F. 400|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13289 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATEA ROSA MARIA o ROSA VALENTINI GUERRA (F. 276|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 13318 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BERLUSCONI de LANGLADE (F. 454|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13008 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL FUX ROSENFELD de GRINSTEIN o RAQUEL FUX o RUKLIA FUX o RAQUEL o RUKLIA FUX ROSELFELD (F. 336|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 13001 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARRACEDO ESCUDERO (F. 480|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13044 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN CHIFES EREN (F. 458|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12871 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANITA RAQUEL CTATTI o ANITA CTATTI de ROMERO (F. 424|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12870 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVIA DE LA CONCEPCION de HENRIQUEZ u OLIVIA DA CONCEICAO ABREU y de ANTONIO HENRIQUEZ o ENRIGUES CONSTANCIA (F. 348|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub. 12198 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE FERES ELIAS (F. 180|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 12677 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA URANGA o URANGA de DESCOUEYTE o DESCONEYTE (F. 482|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13291 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA SANTARSIERI o ADELINA SANTARCIERI de BERTY (F. 400|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12699 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BATTO VILLAR (F. 366|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12422 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIO PORCILE BOCCONE (F. 322|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12676 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COPAN (F. 379|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12675 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO COITO (A|516|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13415 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BALDOMERO COLL SCORSSE (A|196|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13434 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SAQUIERES MEGON. (A. 322|962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13293 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELVA ANTONIA LALINDE MALDONADO de MALDONADO o SELVA ANTONIA LALINDE (A 1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 12 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12873 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE FERNANDEZ LAPIDO, (A. 1275) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12872 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENARO OLMOS, (A. 88|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12875 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALCIDES MILANS VARELA, (A. 186|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12874 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA ARIAS de LECUONA, (A. 210|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12876 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesion de DANIEL REY VERCESI, (A. 186|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12797 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NICANOR BALPARDA, (A. 182|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12857 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARD WARDEN TEAGUE, WARDEN o GERARD WARDEN TEAGUE o GERARD W. TEAGUE (A. 560|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 12199 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LEFEBVRE DESPEAUX (A. 50|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 6877 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAIS CARRION (V|641|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13487 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE UBALDO MARI o MARI OBERTI (V|619|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13436 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELENA DE CASTRO o DE CASTRO CAZAUX de GOMEZ BROWN (V|623|975) citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13135 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BEATRIZ CERRIOLO FAGUNDES (V|537|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13131 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ROJAS DIAZ de PORRA (S|3|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13211 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GANDOLFO de REISSIG (V|290|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13209 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de EUSEBIA DONAZAR de DUBINI (S|445|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13208 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BALTUS de GARCIA (V|803|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13230 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAVASSA (S|435|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13002 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA INES GIL o GIL MARTINEZ de FAUQUE (V|365|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13030 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA EMA BARAIBAR o BARAIBAR URISARRI de PONCE de LEON (V|600|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13030 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GARATE o GARATE LASAGA (S|605|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13018 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO o GABINO FRANCISCO RIVERO, (S 611|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12770 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JOSE PELFORT ELZAUEDIA, (E 471|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12756 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA VARELA o VARELA CAPAÑO de DE MAESTRI (S|801|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12683 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA AMON de ESPERANZA (V|517|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12678 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCION CHAINE de PAIS o ASCENSION LUCRECIA CHAINE o CHEINE ETCHEVERRIA de PAIS, (S. 558|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12313 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALVAREZ BARREIRO, (S. 387|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12140 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MORAS de ROSSI (E|1041|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13411 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VARELA, (E. 1219|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13410 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ CANDAME, (E. 917|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13237 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO YOSI ANDREONI o MARIO ANTONIO YOSSI ANDREONI o ANDREOLI (E|733|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13111 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA ALBERTI de LELIO (E|1023|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13200 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JUSTO LEONCINI (E 1127|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13065 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR BARRIOS FERNANDEZ, (E. 1039|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13066 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CORREA LUNA, (E. 2551|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13077 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TECLA GUTIERREZ FEAL de BRITO, (E. 987|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12367 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CHIPOLA, (E. 313|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12366 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FARINASSO ALFERO o ARMANDO ANTONIO FARINASSO ALFERO o ARMANDO FARINASSO ALFARO o ARMANDO ANTONIO FARINASSO ALFARO, (E. 913|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12367 Jn.13-v.jun.30. Jul.21-v jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE SALVO BARRERA (E|957|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12774 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO GALLARDO ECHAVARRIA de CHAZOT (E|841|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12568 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASELLO o CASELLO PORTESIA, (211|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 3312 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGR o JORGE DANIEL LEITES (221|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 17 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13190 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAHIA (215|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13281 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ARAUJO de DE FURIA, (203|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13072 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DORA SALOMANN JONAS o ELSA DORA SALOMANN de GROSS o ELSA SALOMANN de GROSS o ELSA GROSS, (193|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub. 13071 Jn.20-v.jn.30. Jl 21.-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERA JOSEFINA BRUSA COCCHI de ARIZTI, (199|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial próxima — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13073 Jn.20-v.jl.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO NEMESIO o NEMECIO DENIS (107|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12700 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONILLA AUDIFFRED (177|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12701 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DAMASO DANIEL PATRONE PARODI. (S. 67|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13430 Jn.25-v.jl.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FERRE FERRE de DE CAMPOS, (S. 43|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13429 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FERNANDEZ de GIACOMETTI, (S 3|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 13428 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MANCE o NICOLAS MANCE MAJEJCICH, (S. 49|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13067 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA HARISPURU INDART de ITHURRALDE (S. 149|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12882 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SOLE ESPINOLA (S|173|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13194 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BERNARDINO VERDES o VERDES RIAL (S|139|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13193 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANO o CAYETANO BRUNO DELGIUDICE o DEL GIUDICE. (S. 157|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria. — Montevideo 18 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 13309 Jn.24-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA SEQUEIRA de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13445 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCHERIELE o PUCHARELLI o PUCHARELI o PUCHIARELLI de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13442 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FORTUNATA ALVES de SOSA o ALVEZ de SOSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13441 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO CABRERA o SERAFIO CABRERA GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13440 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA ARDUINO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13024 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA FERNANDEZ de GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13022 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13006 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ROVIRA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13027 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA FERNANDEZ AYLLON o CELESTINA FERNANDEZ de LEGUISAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 12475 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ BRANDON (S|67|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13224 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO COTELO o COTELO SUETTE o SUHETT (S|205|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13223 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SAN MARTIN de RODRIGUEZ, (S. 583|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12898 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA o ELVIRA NORA CORE de AGUERRE, (S. 105|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12895 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CERINTO o CERINTO DATTARO, (S. 255|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12892 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DE LOS SANTOS (S|687|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12720 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PLATO GOLDMAN (S|157|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 12718 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ (S 39|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12716 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ROCA o ROCCA (S|427|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12736 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO y ANGEL TORTAROLO MALAGAMBA (F. A. 177|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13029 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MORITZ o MAURICIO MENDELSOHN GLATT, (F. A. 85|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12933 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL POGGIO (F.A. 161|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12794 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARCISA MEDEROS o MEDERO CROSA de FERRANDO (F. A. 169|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12674 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO HERNANDEZ REVELLO (F.A. 211|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12673 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA BUESANYI de GARCIA (F.A. 157|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12672 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RIVAS de MATA, (F. 307|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13413 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ FLORIDO o PERES FLORIDO, (F. 129|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13290 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO ARES LEMA o LEMAS (F. 325|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13288 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AURELIANO AGUIAR, (F. 313|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) $ 63.000 30|pub. 13391 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v ag22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MORLAN PEREZ o MORLAN de VENEROSO, (F. 103|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12869 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA ROMANOVA o MILKA ROMANOVA de DIARBEKIRIAN o MILKA DIARBEKIRIAN (F. 265|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 13350 Jn.2-v.jn.30. Jul 21-v.ag.1 c.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA INVERSO de DI MATTEO y de GENARO DI MATTEO o DI MATEO GRIMALDI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12795 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GRUNBERT o GRUNBERG STEIN, (A. 97|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13416 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA SOUZA de WILSON, BOLIVAR ALBERTO WILSON SOUZA y MARIA EMILIA WILSON de SILVA (A|197|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 13466 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PETRONA PEREIRA BAPTISTA de PEREIRA, (A. 165|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 13292 Jn.24-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME URUZABAL y MARIA o MARIA LEONARDA PEREZ o PEREZ TRUCCO de URUZABAL, (A. 213|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 13009 Jun.20-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA CASTERA CHOCA de ALVAREZ y de MARTA ALVAREZ NIEVES, (A. 117|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12860 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA MADRAZO OXLEY de BRIOZZO, JUAN BRIOZZO GRANERO, JORGELINA PASCUALA o JORGELINA MADRAZO OXLEY de BRIOZZO y JUAN ALBERTO BRIOZZO MADRAZO (A|171|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12771 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VASALLO SPENA (A 1?|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12728 Jn.16-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMIREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) 21.000 10|pub. 12830 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ELBIO RIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) 21.000 10|pub. 12840 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 22 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) 21.000 10|pub. 12828 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA FORASTIERO de MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión abril 9 de 1975. — Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) 21.000 10|pub. 12829 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FIGUEROA FROS o FROZ, (Ficha S. 77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13405 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA MOREIRA GUILLEN de CABRERA, (Ficha S. 54|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13406 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MEDINA ABREU, (Ficha S. 187|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) 21.000 10|pub. 13407 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO CUADRO o FLORENTINO MELITON CUADRO y JUAN PERRONE BRIGNONE, "Sucesiones", (Ficha S. 176|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) 28.000 10|pub. 13408 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o TECLA GALLO RISSO de SEJA o CEJAS, (Ficha V. N.o 160|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13392 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BRUZZONE DE MARTINO (Ficha V. N.o 186|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13109 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN REPETTO (Ficha V N.o 185|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13110 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MADRIGAL (FERNANDEZ), (Ficha V N.o 184|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13111 Jn.20.-v.jn 30. Jl.21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOVERI BORASI o BERASI (Ficha V N.o 179|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13112 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PALME LOFFLER o LEFFER (Ficha V N.o 169|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13097 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21 -v.jl.23.

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO APRILE DE ARMANA o ARMANA (Ficha V N.o 153|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13098 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO NEGRIN CARAMBULA (Ficha V número 164|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13115 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO ARMAS (Ficha V N.o 126|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13116 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA CELESTINA DURANTE SCARELLA de GOMEZ (Ficha V N.o 113|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13137 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BERNABE OLGIATTI (Ficha V N.o 172|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13136 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FORMICA ALVAREZ de MEROLA (Ficha V 186|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13117 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BELTRAN SUAREZ SILVA o BELTRAN SILVA o BELTRAN SUAREZ o BELTRAN SILVA SUAREZ o BELTRAN SUAREZ DA SILVA; b) SAN ISABEL SILVA de MARTINEZ y c) NUBERSINDA PORTO de DA SILVA o UNIVERSINA PORTO o UNIVERCINA PORTO o UNIVERSINDA PORTO o UNIVERSINDA PORTO o NOVERSINDA PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario.
1) $ 35.000 10|pub. 13099 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13101 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA ROSAURA ROSE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1796. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13102 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA DI LORENZO de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13104 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIO AUGUSTO MALMSTEN VERDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13103 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA COPPE de SPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1975. —

Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13107 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA IGNACIA ANGUILLA de SUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, octubre 28 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13108 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAULINA o EMA PAULINA WERNER EILIT de MULLER o MELECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13106 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GRIGNOLO e IDA ROSA ANTOGNAZZA de GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 10|pub. 13103 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO GARCIA DURAN, (Ficha V. N.o 236|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12914 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA PEREIRA CORREA (Ficha V número 151|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12740 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO RAVERA ZUNINO (Ficha V N.o 162|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12723 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO HILARIO GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha 226|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13383 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TADDEO de BARDECIO "Sucesión", (Ficha 240|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13384 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GASPAR ALBERTI PUNTILLA. "Sucesión", (Ficha 164|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13385 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO MARRERO o JUAN NEPOMUCENO MARRERO DIAZ. "Sucesión" (Ficha 246|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) $ 28.000 10|pub. 13382 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BRIAN o ANDRES GILBERTO BRIAN DAVILA. Sucesión. (Ficha 230|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 13088 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANGEL PEREYRA LABARACCO Sucesión. (Ficha 212|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13089 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS CARDOZO. Sucesión. (Ficha 235|v|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13090 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS DOLORES GUTIERREZ CARRENO y BRIGIDA FILOMENA BRAIDA FERRARO (Libro a folio 353, N.o 1378) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12737 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA IBARRA SALABERRY (Ficha 215|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12738 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAELA GINARES PEÑA de QUINELA (Ficha 88|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12125 Jn.16-v.jn.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO TAURINO NIZ LARROSA (Ficha 227|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de junio de 1975. — Argemis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12807 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO AREOPAGUITA CANELA VIERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 10 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12949 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LUJAN o AISER LUJAN CABRERA de ORENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12950 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL PICASSO DELORME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12951 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOAQUIN BERMUDEZ BERMUDEZ, (Ficha 137, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13369 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORRO GUTIERREZ de GUTIERREZ, (Ficha 62, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13371 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO CABALLERO y MARIA LUISA ETCHEVARREN de CABALLERO, (Ficha 118 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 13370 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA LOPEZ VIERA de CASTRO DIAZ, (Ficha C. N.o 184, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario, 10 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13346 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LORETO CINOZ MUGUERZA, (Ficha C. N.o 180, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13347 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO SOSA CASTRO, (Ficha C. N.o 181, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13348 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DOVAT FELIX de GONZALEZ (Ficha C N.o 166 año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12944 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO BERNARDINO ISIDORO INGOLD ROTH (Ficha C N.o 165 año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12945 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE BIERWIRTH (Ficha C N.o 173 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12946 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EMILIO ELVIRA (Ficha C N.o 143 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12947 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BATISTA y ROSA CIRIACA VERA de BATISTA (Ficha C N.o 156 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12754 Jn.16-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia del departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY OLLLACARIZQUETA o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 19 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13243 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SERPA CABRERA o CERPA CABRERA o ZERPA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 30 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13244 Jn 23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PABLO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13355 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GENARO MACHIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13356 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO LARRAMENDI SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13357 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO o ARAUJO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13358 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SANDEZ LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12858 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SABINO o GABINO ETCHEVERRITO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12859 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROSA PEÑA o PENA ALPUIN y RUBEN o RUBEN WALTER PEÑA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 12860 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA BORCHE ALVARIZA o BORCHE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 12932 Jn.18-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO MARIO o BERNARDINO LORETO de LEON o BERNARDINO LORETO de LEON ECEEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Priero Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13181 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA OLEGARIA CESAR TELECHEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13182 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GONZALEZ DORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 12182 Jn.23-v.jn 30. Jul.21-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDO PRANDI (Ficha 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13467 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AVELINO GUTIERREZ, (Ficha 253|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 10|pub. 13239 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TEODORO GIARDINI ALCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 27 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13246 Jn.23.-v.jn 30. Jl.21.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIAZ ENRIQUE o ROSA DIAZ de MIGUELES (Ficha 226|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 13245 Jn.23-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ OLIVERA, (Ficha N.o 140|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12943 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA o FORTUNA SOFEÑA LARREA, (Ficha 240|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 12938 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MAURICIA CORREA CARREÑO de SILVEIRA (Ficha número 138|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de abril de 1975. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12940 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SATURNINA RODRIGUEZ de ZOLEZZI o CARMEN RODRIGUEZ de ZOLEZZI (Ficha N.o 152|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora: Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12941 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GREGORIA o VICTORIA JUSTINA SENCION VISCARRET de RODRIGUEZ, (Ficha N.o 58|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12939 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NEUMANN ROSEWALD (Ficha N.o 21|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 12812 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MENA FONTAO de DUTRA (Ficha 264|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 12814 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUDERICO SIXTO o RUDERICO SIXTO ZENOBIO HERNANDEZ BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12815 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO UGUR ENRIQUE (Ficha N.o 177|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 10947 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO JULIO FAN, (Ficha B. 82|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13457 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FRERI GONZALEZ, (Ficha B. 90|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la próxima feria judicial menor a efectos de publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 13460 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CEBALLOS o ZEBALLOS de BIANCHI, (Ficha B. N.o 80|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 28.000 10|pub. 13462 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA SORIA de LEMES y AURELIO LEMES. "Sucesión y medidas cautelares". (B. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10815 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIAS BAZET de SATRIANO, JOSEFINA LUJAN, (B. 74|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 20 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 13186 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA LOPEZ ENRIQUE NERY o NERI, (B. 70|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 13185 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RIVERO ROMERO, (Ficha B. 150|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12958 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MULLER de DARSCHT, (Ficha B. N.o 79|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de junio de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12840 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAREQUE GONZALEZ de ZUCHETTI o ZUCCHETTI o CHETTI, ANDREA, "Sucesión", (B. 73|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub 11638 Jun.20 v jun.30. Jul.21 v jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BARTH BALDOMERO (B|72|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de mayo de 1975. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12822 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA BRUCHA ZAFAN de LONDINSKY, (A. 33|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 13461 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA o VENANCIA CAROLINA BASSANO de ROMANO (A. 41|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 13459 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANSELMO USLENGHI MICHETTI (F.A. 86|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 13458 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOMAS SALTO ALAYON (A|80|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13456 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGUIRRE COMMAND (A|68|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12818 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO (L 842|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12819 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPISCOPO (F.E. 647|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 12823 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ISOLINA CALO VAZQUEZ de CAPURRO (A-27|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1975. — Milka Verón Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 12821 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA LEOPOLDA PIQUE o PIQUET de OLIVERA (Ficha C N.o 187|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 13377 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BELTRAN ACOSTA SILVESTRE (Ficha C N.o 111|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 13376 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CHARRUTE o CHARRUTI CHARRUTTI ESPINOSA o ESPINOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 15 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12728 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LITVINOV (Ficha C N.o 165|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 20 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 12727 Jn.16-v.jn.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA GONZALEZ o GONZALEZ de LOZANO, (B. 194|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12952 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO VELAZCO, (B. 149|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de mayo de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12921 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARILU MAGNOLIA ALMADA de ALEGRE (Ficha 749|C|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13128 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO FRANCISCO PEREYRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13130 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO FRUCTUOSO VELAZQUEZ (Ficha 25|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13129 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ACOSTA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13127 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de junio de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12752 Jn.16-v.jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ERRAMOUSPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13324 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA URREAGA de BELENZUELA y de SENEN BELENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12998 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA BELEN GOMEZ de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12997 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TRIACA CAMINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1975. — Escribano Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12996 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERREA ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12992 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12993 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILIVIO o AMILIVIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 2 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 12994 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12995 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE URBANO ALVAREZ ESPINOSA y CARMEN o CONSTANCIA SOSA RAMOS de ALVAREZ o CONSTANCIA FELICIA SOSA RAMOS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 42.000 10|pub. 9936 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO MANUEL GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 12974 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA URSICH o URSIC de VOLARICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12842 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TORRES RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12843 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA EUSEBIA o EUCEBIA BENTANCOR REVETRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13397 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HERNANDEZ o HERNANDEZ TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13336 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ AÑON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 21 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13335 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMETO de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13334 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13333 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA SOSA MORE de ROMASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13331 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13332 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO NICOLAS ALVAREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13338 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA ELEUTERIA GALLARETO o GALLARETTO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13326 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ICARD RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13327 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO ANTONIO FABRE ARNEJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13328 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13329 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO BAUTISTA ELIZALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13330 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA IRENE RODRIGUEZ de PONCE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13156 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO LABARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 13157 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN SANDALIO SAENZ o SANDALIO JULIAN SAENZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13158 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE ANTONIO CHIAVONE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 13159 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ANTONIA DOLARA de BUSSON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13160 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA o JUANA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 13161 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EUFRACIA GONZALEZ de MIRANDETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 13162 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIANO SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13163 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO PINAZO o PINAZZO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de mayo de 1975. — Dra. Luisa Elduayen Vare la Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13164 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ITURBIAGA o ITURIAGA MACIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13166 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EUDOXIA MAZZUCCHI de PORRAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13167 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA COLOMBA MAGLIA VANONI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 13168 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUADALUPE EUCLIDES o EUCLIDES GUADALUPE LAZARGA DELGADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13169 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RIVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13170 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GABRIEL MARTINEZ PENA o PEÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13171 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL CEBERINO COLMAN PEREYRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13172 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN SERRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13173 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA SCLAVI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13174 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO RAMON TOLEDO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13175 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIA DA ASSUNÇAO CADEIRAS de BENEDITO o MARIA DA ASSUNÇAO CADEIRAS de BENEDITO o ROSARIA CADEIRAS de BENEDITO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1975. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 13165 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION VALENTINA ADELAIDA AZPIROZ ARMENDARIZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes 28 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11402 Jn.2-v.jn.30. Jn.21-v.ag.1.o

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13464 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de doña BRAULIA LOPEZ o BRAULIA LOPEZ de MENDEZ y de don JACINTO MENDEZ o JACINTO MENDEZ LEMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13465 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGILINA COSTA de BARRETO, o VIRGILINA A. COSTA de BARRETO o VIRGILINA COSTA GONZALEZ de BARRETO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento — Tacuarembó, junio 6 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12742 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR LOPEZ u OMAR LOPEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Doris, Blanca, Libo y Lelia Maciel Olivera, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó mayo 28 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 84.000 30|pub. 12744 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don BRAULIO CAL ETCHEBERME o BRAULIO CAL ETCHEBARNE citándose y emplazándose a herederos. acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 13368 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN DELFINO SOSA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de mayo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 12743 Jn.16-v.jn.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIO BRAULIO DEL HORNO, HUMBERTO o HUMBERTO MARCELINO DEL HORNO GADEA e IRINEA GUILLERMINA GADEA del HORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 13179 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CRUZ GOYENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13180 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO NOCEDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 12746 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADAN ISIDRO, OLEGARIO OSCAR y JESUS ROQUE DENIS DEAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 12745 Jn.16-v.jn.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarville, Enrique López Castilla, Carlos Palma, Alfredo Deambrosis, Ramon y Manuel Mas llorens.

Se pone en conocimiento del promitente comprador nombrado más abajo, o a sus herederos, sucesores o causahabientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre el solar que se menciona, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación del solar: Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) padrón matriz 3.714 y 3.742.

Solar 25, nombre: Norberto Vila Sánchez.
2) $ 127.500 15|pub. 12768 Jn.16-v.jl.7.

MONTIJO S. A.

FRACCIONAMIENTO "VILLA EL TAJAMAR"

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se dirán, y a sus herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de acuerdo al artículo 10 de la ley 9099, de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos" conocido por fraccionamiento "Villa El Tajamar" padrón N.o 268 mayor área, según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de setiembre de 1965 con el número 2316.

1) ALICIA CATALINA GONZALEZ ... MOS — Solar N.o 8.

2) DARSI ORIPE SOSA — Solar N.o 267.
2) $ 153.000 15|pub. 12513 Jn.12-v.jl.3.

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9099 se informa al señor PAVEL BABELA LABOS o sus sucesores, promitente comprador del padrón N.o 4978, 5.a Sección Judicial Canelones, la caducidad de la promesa inscripta (nhibiciones Sec. Promesas N.o 3180 folio 1.733, Libro 136.
2) $ 51.000 15|pub. 13349 Jn.24.-v.jl.14.

CADUCIDAD

Según artículo 19 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber, a interesados y sucesores a título singular o universal, la caducidad de las promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 17.932 en mayor área:

1) Solar N.o 51, manzana D José Armando Caballero.

2) Solar N.o 40, manzana D, Juan Antonio Martínez y José Gil.

3) Solar N.o 39, manzana D, Julio César Labeau

4) Solar N.o 25, manzana C, Tomás Scavone.
2) $ 102.000 15|pub. 12131 Jn.10-v.jl.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

IGLESIA ARMENIA DEL URUGUAY
CONSEJO CENTRAL ADMINISTRATIVO

El Consejo Central Administrativo de la Diócesis de la Iglesia Armenia en el Uruguay, cita a sus asociados a una asamblea general, el día domingo 6 de julio de 1975, en su sede social de la Avda. Agraciada 2846, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria. Orden del día:

Reforma de estatutos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 de los nuevos estatutos.

El proyecto de reforma estará a disposición de los asociados en la secretaría del Consejo.
3) $ 51.000 10|pub. 13305 Jn.24-v.jl.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la asamblea representativa de la "Cooperativa de Consumos del Transporte" para la reunión a efectuar el día martes 29 de julio de 1975, a la hora 18.30 en el local de la Avenida Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio 1972|73;
2.o) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta

Segunda convocato

Atento a lo previsto en el artículo 50 de los estatutos, en caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum reglamentario, queda citada por este instrumento la asamblea representativa en segunda convocatoria, para el día martes 12 de agosto de 1975, a la hora 18.30.

Tal como lo dispone el referido artículo 50 de los estatutos, en esta segunda convocatoria la asamblea representativa sesionará con el número de miembros que asistan. — Junio 17 de 1975. — Consejo Directivo
3) $ 23.800 2|pub. 13665 Jn.27-v.jn.30.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiendo presentado ante este Servicio la señora ENRIQUETA COSTA BENZANO, suce-

sora del señor Jaime Costa, solicitando título duplicado del Nicho N.o 1297 del Cementerio Central, primer cuerpo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo mayo 27 de 1975.
4) $ 58.000 10|pub. 12880 Jn.18-v.Jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Dirección de Necrópolis

Las Piedras, abril de 1975.

La Junta Local A. de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General. Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

NOMINA CUERPOS A REDUCIR EN EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

O.F. N.o 807|75

23.356 Ana A. de Rossi
27.013 Juan A. Lozada
27.016 Sabino Sanguinetti
27.024 Mauro Tricot
27.140 Doroteo Bitencur
27.187 Antonio Colaso
27.219 Jesus Charquero
27.250 Juan Cladera
27.306 Martina González
27.324 Dámaso Fajardo
27.540 Juan Correa
27.552 Gilberto Rodríguez
27.608 Rodolfo Garese
27.693 Paula De León
27.731 Pedro Blanco
27.742 Milton Riet
27.044 Isaias Isaiass
27.076 Atagilio Escobar
27.084 Justa Soldo
27.109 Antonio Núñez
27.111 Juana Acosta
27.345 Miguel Oliva
27.361 Carlos Loubeyac
27.362 Alsides Burguez
27.407 Juan Bizconti
27.512 Juan Rojols
27.533 Juan Oliva
27.575 Benito Barrios
27.597 Candelario Peralta
27.710 Artín Majbubian
27.716 Elol Fontes
27.739 Carlos Marteluna
27.771 Feliciano Pereira
28.086 Santa Silva de Martínez
27.781 Alejo Espigas
27.791 Walter Mesa
27.833 María Da Silva
27.844 Sigulfredo Falero
27.852 Waldemar Deis
27.865 José Macias
27.870 Miguel Hichenge
27.881 Walter Alacio
27.891 Pedro Bordino
27.8.3 Alfredo Carrique
27.897 María Gutiérrez
27.900 María R. de Tejera
27.9[illegible] Piedad B. de Obelan
27.912 Andrés Pérez
27.918 Rosa Camacho
27.970 Romeo Lola
27.950 Aurelia Acosta
28.048 Ramón Vidal
28.054 Francisca C. de Cóppola
28.068 Miguel Paolo
28.076 Angel Blengio
28.077 Adela S. de Sommer
28.044 Gerónimo Cocino
28.096 Saturnino Alcaire
28.131 Cercundo García
28.13[illegible] Aurora S. de Fachale
28.156 Lorenzo Fernández
28.157 Saturnino Rivero
28.165 Isabelino Díaz
28.168 Salvador Sãmundo
28.174 Carmelo Sánchez
28.175 [illegible]án Fernández
28.193 Adoración Sosa
28.197 Aluton Ferreira
28.209 Catalina A. de Hernández
28.216 Martín Reyes
28.273 Gregorio Román
28.278 José Ferraguz
28.289 Juana Toledo
28.3[illegible] Noemí S. de Olivera
28.311 Adolfo Roosevelt
28.318 Alcides Lainez
28.319 Leoncio Marrero
28.683 Jorgio Pérez.
6) $ 150.000 10|pub. 12188 Jn.20-v.Jl.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DOMINGO ROMULO GIMENEZ y SARA ELENA MOLINA, (Ficha D. 2592|74), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Montevideo, abril 10 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12877 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ y JUAN JOSE CARRIQUIRY, (Ficha 236|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12693 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO GHERSCFELD y SARA VIVAT, (Ficha E. 120|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12686 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON CRAVIOTTO y LOREDANA BIGONI (Ficha E. 662|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12596 Jn.18.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y HAYDEE ABREU PEREZ o HAYDEE PEREZ ABREU, (Ficha C. 2586|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12059 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO OLIMPICO TEXIDOR y ZULMA NOELIA ABASCAL, (Ficha D. 478|75), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11563 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA ESTHER MARTINEZ y DUBIO ARIEL PERDOMO, (Ficha D. 254|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 13017 Jn.25.-v.jn 30.
Jl.21.-v.ag 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN A. BARBAGELATA y MARIA MANZIONE, (Ficha D. 216|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparzcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
6) $ 42.000 20|pub. 13062 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HILDA NELLY FARINHA de BROCOS y ROBERTO JOSE BROCOS, (Ficha D. 128|1975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 11368 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LANZINI, NEY LUIS contra IARA COLOMBO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 492|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iara Colombo de Lanzini, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites designándole defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 105.000 30|pub. 13234 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO ROSICH y MARCELINA INES GARIN. (Ficha 228|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11334 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO REBELLATO e IVONNE LOURDES L'OLIVIER (Ficha 170|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio [illegible] de 1975.
5) $ 56.000 20|pub. 12261 Jn.10.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de mayo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO PEREYRA ROSSELL y MARIA CRISTINA DIAZ LAGO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo. 18 de junio de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13448 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER RUBEN MOREIRA y JULIA CARMEN FLEITAS, (Ficha 18 bis|75), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevido, junio 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13447 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIANA CECILIA LOPEZ y RAMIRO DE FUENTES, (por auto de 12|3|75), (Ficha 306|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12426 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL RODRIGUEZ SEÑARIS y JULIA FEIJOO COUSIDO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11398 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA IGNATEZUK o IGNATCZUK y GERARDO JUAN ALTIERI, (por auto de 29|4|75) (Ficha B. 272|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11509 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ARIEL KALBERMATTER y MARIA CRISTINA GOYECHE (por auto de 1|4|75) (Ficha B. 196|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11489 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de mayo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO JUAN PEDRAGOSA y TERESITA MAURICIA SALHA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13033 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RUBEN CAL y ELBA LUCIA BETANCURT, (Ficha 282|75), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) $ 56.000 20|pub. 13084 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA NIEVES FONT y HEBERT RAUL LASTRA, (Ficha C. 864|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Juan P. Morasso Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12904 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAUL ANGENSCHEIDT y BEATRIZ BIDEGAIN ROBLEA, (A. 30|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 13486 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED MARIO ARAKELIAN y ELSA LILYAN PEREZ (L.o 56 F.o 459) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12887 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO OSCAR PERDOMO AMARELLE y GLADYS LUZARDO MONTAÑO de PERDOMO. (Ficha A. B. 184|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1: de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11787 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA BARBIERI e HILDA TERESITA PEDRONZO (Ficha A|59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13066 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIAGAS HEBER MANUEL y MARIA LUISA AMBROS, (Ficha E. 74|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1975. — B. Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 12685 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO DIAZ y ALICIA STIRLING CIRIO (Ficha E. 220|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12600 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integradapor RICARDO YORDI CAILLIAVA y MIRTA LARUMBE de YORDI (Ficha E. 234|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 12601 Jn.13-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO TEODORO BLANCO y LELIA ELBA MOLI MARASCO (Ficha E. 108|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 12599 Jn.13-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Soc. conyugal integrada por RAUL EDUARDO MARCHESI PEDOCCHI y CONSUELO PEREIRO de MARCHESI, (F. E. 146|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 12307 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO ANDRES FERNANDEZ y ELSA LYLIAN PAZOS (Ficha E. 162|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11624 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODES FRANCISCO y VALENTINA CARDOZO, (Ficha E. 190|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
5) $ 56.000 20|pub. 11870 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUZ RUSSO GERARDO de GONZALEZ e IBIRAPITA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha E. 366|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13344 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CABARRO ALVAREZ y CELIA ESTHER FERNANDEZ ALVAREZ de CABARRO (Ficha E. 96|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12602 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: POSE PIÑEYRO, EDDY MANUEL contra GARCIA VERZI, HORACIO. "Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (Ficha C. 168|75), se cita, llama y emplaza a: 1) don Horacio García Verzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. 2) A cuantos se consideren con derechos respecto a la sociedad de hecho cuya disolución y liquidación se tramita, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de continuar los trámites respectivos sin su intervención y nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) $ 147.000 30|pub. 11767 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE LIPPERMAN TINSKY y AMAR SEFTUNE AZAR, (Ficha E. 152|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesento días. — Montevideo. 17 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 11697 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ABAL y OSCAR ANGEL LAPIQUE, (Ficha E

224|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11625 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ RADESCA y MARGARITA LUISA PUPPO LANDINI, (Ficha E. 252|75), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11511 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ADOLFO SINGER y OLGA BALETA, (Ficha E. 128|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11366 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTIRIO READ ANDRADE y FANNY MABEL FUENTES, (Ficha E. 122|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11363 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTEMAR MARUCA PASCAL y ROSA DEOLINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha E. 209|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11366 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERRARIO y GLADYS LIACI, (Ficha E. 233|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11363 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR BAZAN y MELBA INES TAIBO de BAZAN, (Ficha E. 146|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11352 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROSA CEFERINA SOSA y MARIANO JORGE MARTINEZ, (V. 455|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13294 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CAMILO FERNANDEZ AZEVES y SUSANA RAQUEL EXALTACION VILA DAPELO, (Ficha V. 581|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12336 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO BARU y ANA MARIA FASSIO, (Ficha V. 8|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11771 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIMPIO GALLEGO y NANCY TERESITA VEGA, (Ficha V. 413|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13010 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO MITNIK EROVARSKY y EMMA TERESA PICA YARZA, (Ficha V. 507|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12811 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HERMINIO PEREZ y LADY ALDA GARCIA JOVER, (Ficha V. 155|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12819 Jun.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OLIVEIRA y ELENA VAZQUEZ (Ficha V|425|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13121 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CASAS y MABEL TOME, (Ficha 865|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13313 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO RIBEIRO y BETTY FERNANDEZ (Ficha 2771 de 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12936 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR SANTOS y MARIA GLADYS RIVARA, (Ficha T. 253|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12437 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LUIS SANGUINETTI SAENZ y NURIA CARMEN MASJUAN PEREZ (Ficha D|1|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12050 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE PASCUAL y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, (Ficha D. 237 bis|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13012 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA J. BOGG PERALTA y CARLOS MONTAGNA, (Ficha D. 649|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11880 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIR GONZALEZ y JOSEFA A. OLIVO, (Ficha D. 231|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11369 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO TERRA ILLARRAZ y SOFIA REYES RIUS, (Ficha D. 233|1975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11279 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PENEDO y ADORACION IGLESIAS, (Ficha 245|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13226 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA EASTMAN SACARELO y FANNY ESPERANZA BLANCO, (Ficha 225|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 10|pub. 12903 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONOR SERE BONINO y CARLOS ALBERTO VICTORICA TURENNE, (Ficha 219|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12582 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR MARTINEZ y GLORIA ALVAREZ, (Ficha 27 V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12472 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMITAS TORRES BELLO y JULIO COUTO LORENZO (Ficha 47|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11333 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GABRIEL ENRIQUE PITTALUGA y ELISABETH BRUCKNER SARAVIA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13425 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AÑA o ANA MARIA RINCON ARTECONA y VICENTE MARTIN WARANJA, citándose todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13032 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MENONI BACCI y OSCAR ERNESTO BRAVO FARIÑA (por auto de 5|5|75) (Ficha B. 213|75), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11510 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO JAUME ESCUDER y MARY o MARIA ZORAIDA VIGNI BORGES, (por auto de 17|4|75) (Ficha B. 181|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11623 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de abril de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA SUAYA KMAYD de YAÑEZ y ROGELIO YAÑEZ PETITO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o y ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12473 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha diciembre 18 de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges MANUEL ALBERTO PINO o MANUEL ALBERTO PINO BALZAROTTI y ALICIA VAITIKARTIS o VAITIKAITIS POLTENENCH, citado a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12474 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO MORELLI BRUM contra BEATRIZ RENEE MAÑE SOSA, (Ficha C. 51|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. —
5) $ 56.000 20|pub. 13227 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PUJOL y HORACIO SALERNO (Ficha C. 105|75) y que se cita llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12262 Jn 10.-v.jn.30. Jl 21.-v.jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR FERNANDEZ y YOLANDA NELCIS BERTALMIO (Ficha AB 167|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días —Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12650 Jn 13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA RODRIGUEZ de MOREIRA y PEDRO OROSMAN MOREIRA. (Ficha A. 45|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1973 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600 20|pub 11801 Jn.10-v jn.28. Jl 21.-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES PERCY VIGNALES y ALICIA BEATRIZ CAMAÑO (Ficha E. 281|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12211 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ISAAC FERNANDEZ y AMNERY VADONE CLAVARINO, (Ficha E. 237|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11761 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SAPELS y CLAUDIA M. HERRMANN. (Ficha E. 235|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11361 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DO CEDRANI HERNANDEZ y AIDA BERTA MERINO (Ficha E. 103|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11360 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA RAMIREZ y TOMAS EDISON RAGUZO, (Ficha E. 217|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 13013 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GREGORIO GIAMBONINI y OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMADA, (Ficha E. 145|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13446 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON RISSO SILVEIRA y SOFIA EBBERO DE LEON (Ficha 215|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12603 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GIMENO contra LIBA SPIVAK, (Ficha 405|74); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11367 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA FABREGAS de VASCONCELLOS y LUIS HECTOR ECHAVE ZAS. (Ficha E. 261|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11651 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARSINDO MOREIRA SALAZAR con MARIA ESTHER

ALANIZ OTERO. (Ficha E. 165|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 13314 J. 24-v jn.30. Jl.21-v.ag.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: JULIO FEDERICO MARCELO ARIS y RENEE MARIA FERNANDEZ BORDENAVE de ARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 169|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio Federico Marcelo Aris y Renee María Fernández Bordenave, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de mayo de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 13325 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: TORRES MELECIO A. contra SELVA E. PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 138|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) $ 7..00 20|pub. 12273 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS CARBAJAL y MIRTHA MEDEROS (Ficha V|480|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 1.o de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 49.000 20|pub. 13100 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "OLIVERA DALMACIA contra MIGUEL GUMERSINDO ALVAREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dalmacia Olivera y Miguel Gumercindo Alvarez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 13 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub 13006 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WILMA RAQUEL PIZARD y MIGUEL ANGEL OLIVERA, (Ficha 50|V|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 12124 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pedro Amarato Bentancur contra BLANCA CELESTE ADAM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 663|974), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11938 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO CRISPIN BOTTI y MARIA CRISTINA BOTTI de BOTTI (Ficha 63 c.|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31773 Jn.2-v. án30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 15 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALDO WALTER LAUTARET y CELIA HORTENCIA BERTINAT citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.. de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub 12948 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: OMAR ALBERTO JUAMBELTZ SANZ y EDITH CHIAPARA MICHELENA de JUAMBELTZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 208| 75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 16 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 03697 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ELBIO EUSEBIO ALONZO y MARIA CARMEN VIDAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 456|74), se decretó la disolución y liquidación de dicha sociedad, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 12 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 42.000 20|pub. 12630 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "VICTOR LOPEZ LOPEZ y BLANCA DIAZ de LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 196|75) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes. emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno mayo 8 de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 42.000 20|pub. 12651 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WIBERTO BERNARDINO RECALDE y DIONILDA CONA PEREYRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art 6.o ley N.o 10783. — Florida, mayo 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13354 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELICIAS del CARMEN CASTILLO de BARRERA y MIGUEL BARRERA del VALLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12863 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DIEGO GURIDI y OROSMANA CASTRO de GURIDI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, junio 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 12864 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre FLOR de LIS CONDE de GIMENEZ y LUIS ALBERTO GIMENEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, junio 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12862 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive. dictada el 13 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE MISA MARTINEZ y ZULLY CRISTINA VILLERO PEÑA emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, junio 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 12289 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA LUJAN MONGIARDINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12290 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA TERESA FUENTES CROSA y MIGUEL ANGEL RUETALO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 12553 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|5|1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODENER ELBIO SOSA GARCIA y BLANCA ROSA GARCIA PEREYRA, (Ficha N.o 280|75), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del

término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 13471 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|XI|974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **ERASMO ROBUSTIANO TRUJILLO CABRERA y ELICIA GONZALEZ CAMACHO**, (Ficha número 2511|74), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 13470 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **ALFREDO DE RAMO FELLO PEREYRA y MARGARITA RENEE HERNANDEZ BENTANCUR**, (Ficha número [illegible]|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 12816 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **ROBERTO BENJAMIN SOSA GARCIA o ELSA MARGARITA ARRIERA**, (Ficha N.o 254|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 13469 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **RUBEN ARNOLDO MENDEZ FONTES y MARLENE MARTINA SOSA ISAURRALDE**, (Ficha número 3262|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de febrero de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 12162 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **JUAN MARTIN LUNA y JUANA VIENO**, (F. B. 165|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 23 de mayo de 1975. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Vega. Actuaria Adjunta.
5) $ 70.000 20|pub. 13188 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HUGO RICARDO PRESTES y ELSA ESTHER GIMENEZ de PRESTES**, (Ficha C. N.o 105|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, abril 21 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11260 Jn.11-v.jl.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **TOMAS JOSE COLLARES y JULIA DANDALUZ de COLLARES**, (Ficha C. N.o 2|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 7 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12004 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña **OLIRA ZABALETA y don ANELIO ARBEL SALMENTON**, (A. 292|74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12770 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre **VENANCIO NIEVES LEAL y OLEMIA MOREIRA VELLEDA**, (A. 84|75), y se emplaza a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, mayo 23 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 11655 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: **SOLARO DE TEIXEIRA, MAGDALENA MARIA con TEIXEIRA, AREOL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"**, (L.º A. 123|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Areol Teixeira y Magdalena María Solaro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o ley 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de mayo de 1975. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11663 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de **CRUZ MORENO y ANA MARIA GOMEZ**, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, junio 5 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13339 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 29 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de **HECTOR HUGO COROIZOLA y HAYDEE ESTER ORDEIG** citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, junio 11 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13340 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de **ELADIO CIRILO PEÑA GUTIERREZ y MILKA BEATRIZ LICIO GALLERO**, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, mayo 6 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12147 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 555 de fecha 2 de mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **SILVIA MARIA MENENDEZ y LUIS CARLOS ARBILLA**, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 31 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 11556 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: **ATILIO RIVER TORRES contra ANA DELIA PESSI. "Disolución de sociedad conyugal"** (Ficha N.o 105, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 7 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 15 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13176 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — En autos: **ARQUIMEDES SERIANOS contra HILDA BLANCA MEDEROS DA COSTA. "Disolución de sociedad"**, (Ficha N.o 306, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 2 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13177 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — En autos: **MARIA TERESA FERRO de CARDARELLO c. ELEUTERIO VICENTE CARDARELLO** (Ficha N.o 894 año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11401 Jn.2-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de **ISAURO CUADRADO FONSECA y JUANA MARIA LASARTE GARCIA**, citándose a los acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 11322 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre **JUAN ROQUE**

ORQUE MORALES y NIPIA GLADYS MORALES RODRIGUEZ emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días (Ficha N.o 561, Año 1974). — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
$ 42.000 20|pub. 13400 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre DAVID DORBAL CAETANO y NELSA GOICOCHEA de CAETANO Emplazamiento a los interesados por el término de sesenta días (Ficha N.o 339|C. |Año 1975). — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
$ 42.000 20|pub. 13401 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DELIA ALMEIDA y DOROTEO INES BENTANCUR AVILA, (Ficha 243, C. año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
$ 43.006 20|pub. 13767 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN VIÑA. Divorcio unilateral", (B. 2262|74), citar y emplazar a Manuel Penín Viña, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Tedeschini. Actuaria Adjunta.
$ 63.000 30|pub. 13417 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Antonio Domínguez Canoura contra GLADYS CRISTINA ANDREU HERRERA. Divorcio". (F. 276|75). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Cristina Andreu Herrera. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 30 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
$ 84.063 30|pub. 13451 Jn.25-v.jn.30. Jn.21.-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Pelaez Raúl Edilberto contra DA CORREA LEONIL" Divorcio (Ficha 186|975) se cita, llama y emplaza a Leonil Da Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
(R. 20|4|65) 30|pub. 13769 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Muñiz Castro Jesús c| CARMEN CANCELA RECAREY. "Divorcio" (Ficha E|374|974), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Cancela Recarey para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
$ 84.000 30|pub 11063 My 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Horacio Pérez Sotelo contra BEATRIZ VETRALE PARDIÑAS Divorcio" (Ficha E|216|75) se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Vetrale Pardiñas a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
$ 84.000 30|pub 13213 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Delia Antoniotti, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez Norberto Rubí contra MARIA DELIA ANTONIOTTI. Divorcio por causal", (Ficha D. 125|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
$ 84.000 30|pub. 13458 Jn.25-v.jn.30. Jn.21.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Doctor Francisco A. D'Angelo, se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUILLERMO BLANCO, (Ficha D|181|975), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Gómez, Alba Luz contra CARLOS GUILLERMO BLANCO. divorcio por causal" (Ficha D|107|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se tramitan en este Juzgado la Aux. de pobreza. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
(R. 20|4|58) 30|pub 31849 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Francisco Reyes contra MARTA ELENA ALONZO. Divorcio", (B. 2069|73), citar y emplazar a Marta Elena Alonzo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Tedeschini. Actuaria Adjunta.
$ 63.000 30|pub. 13418 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Luis Albérico Correa c| ELSA CABRERA. "Divorcio" (B|2358|74) citar y emplazar a Elsa Cabrera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. mayo 13 de 1975. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
$ 63.000 30|pub. 11068 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Gimelfarbs, Teresa contra YASKY, NAUM MOISES, Divorcio por causal", (D. 31|75), se cita, llama y emplaza a Naum Moisés Yasky, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Aldo Lipovestky, Actuario Adjunto.
$ 84.000 30|pub. 12374 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Tuñas Barbazán Manuel contra GARCIA SANCHEZ OBDULIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 273|1974), se cita, llama y emplaza a Obdulia García Sánchez para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — Arturo Yglesias Perelo. Actuario Adjunto.
$ 84.000 30|pub. 11232 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "López, María Claudelina contra OLAZA ROSENDE, OSCAR MANUEL. Divorcio" (D. 41|75) se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado Oscar Manuel Olaza Rosende a estar en los referidos autos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso sexto) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
$ 105.000 30|pub. 10526 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos: "Durán, Helena contra DE SOUZA FREITAS ANTONIO. Divorcio" (Ficha A E 71|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio De Souza Freitas, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los autos mencionados y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
$ 163.000 36|pub. 12845 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Guldenzoph Carlo: c| NUÑEZ MIRIA YOLANDA. Divorcio (AE 183|974) se cita, llama y emplaza a Miria Núñez Petrit para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
$ 63.000 30|pub 10556 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Céspedes, Teresita Olga contra VENEZIA, MIGUEL ANGEL. Divorcio". (Ficha E. 171|75), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Venezia para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
$ 84.000 30|pub. 12687 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados; César Ramón Charlone Ortega c| BERNABELA HERRERA SANGUINETTI Divorcio" (F. E. 48|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bernabela Herrera Sanguinetti, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace

esta publicación. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 13153 Jn.25.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Lloveda c/ DARDO ELIO XAVIER VICENTE. "Divorcio" (F.E. 681|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 12937 Jn.18-v jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nelly Renée Kleiman contra CARLOS RAUL AMILIVIA. Divorcio". (Ficha E. 191|75), se cita, llama y emplaza a Carlos Raúl Amilivia a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 12309 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfonso García Ojeda c/ EPIFANIA GREGORIA DEARRIULAT. Divorcio. (F. E. 11|75) se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Epifania Gregoria Dearriulat, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza F. D. 11|75. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32094 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Gadea, Héctor contra SILVA AQUINO, MARTA TERESA. Divorcio". (Ficha 26 C. 975), se cita, llama y emplaza a Héctor Gadea para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 7 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) $ 21.000 10|pub. 12739 Jn.16-v.jn.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se cita, llama y emplaza a LUIS RIVAS RENDAL para que comparezca en los autos Mirraiz, María Teresita contra LUIS RIVAS RENDAL. "Divorcio" (F|C 60|975) ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 10124 My.16-v.jn.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Baldomero Dos Santos contra YENECY MARTINEZ. Divorcio por causal", (A. 88|75), se cita, llama y emplaza a Yenecy Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, mayo 19 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
7) $ 21.000 10|pub. 12929 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Jorge Washington Mussaro Elena contra CELESTE NERIS GAITAN D'AGOSTINO. Divorcio por causal", (A. 66|75), se cita, llama y emplaza a Celeste Neris Gaitán D'Agostino, para que comparezca dentro de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, mayo 7 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
7) $ 28.000 10|pub. 12930 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUGO MARIO BELLO LOPEZ, N.o 9989 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 32241 Jn.27-v.jl.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Ayudas Audiovisuales y Material Didáctico, emplaza al señor ENRIQUE MUNIZ Dibujante efectivo en este Departamento para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso, para reanudar sus tareas o aduzca motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7819, del 7 de febrero de 1925 y decreto del 15 de octubre de 1929.
8) (C.C.) 3|pub. 32233 Jn.26-v.jn.30.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al profesor JULIO LOUIS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32226 Jn.26-v.jn.30.

Se emplaza a la funcionaria MABEL RAMAGLI DE MUNIZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32227 Jn.26-v.jn.30.

Se emplaza al profesor JULIO C. MANCEBO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, (B. Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie. Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32228 Jn.26-v.jn.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MARCOS SUPERVIELLE, funcionario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824, primer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 27 de junio de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 32237 Jn.27-v.jl 1.o

Emplázase a SELVA ROMERO, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824, primer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 27 de junio de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 32238 Jn.27-v.jl.1.o.

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a JORGE GONZALEZ PAEZ, funcionario del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824, primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 26 de junio de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 32220 Jn.26 v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a ALFREDO CARAMEL para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caramella Stemphelet, Alfredo Andrés. Tutor." (Ficha "C" 1053|74) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31603 Jn.4.-v.jn.30. Jl.21.-v ag.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos. CONSTANTINO DEVITTA contra ISAURA GARCIA. "Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. N.o 295|974), se cita y emplaza a doña Isaura García, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — El actor actúa auxiliado de pobreza. — Trinidad, junio 3 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
8) (R. 20|4|55) 10|pub. 32158 Jn 20.-v.jn 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, MARCOS E. y DIAZ de CLAVIJO, ANA. Sucesiones" (Ficha 2.078|974), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Clavijo Piñeiro y Ana María Viera Clavijo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos y declaren si aceptan o repudian las herencias de Juan M. Clavijo y Ana Díaz de Clavijo. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario.
8) $ 105.000 30|pub. 10878 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

9-Expropiaciones

ANO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 9 de junio de 1975, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de don DELFINO LUIS TURRION, sita en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida (Capilla del Sauce). Padrón N.o 2152 parte con una superficie de 3.750 m2. necesaria para la habilitación de las Perforaciones N.os 1123|3 y 1123|4 que abastecerán de agua potable al Pueblo Sauce del Yí (Capilla del Sauce). Expediente N.o 5315|75 del Departamento Técnico.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y

todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 22 de junio de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 32160 Jn.20.-v.jl.1.o

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del . de noviembre de 1974, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de CLEMENTINA BARIDON de RODRIGUEZ sita en la 2.a Sección Judicial del departamento de Colonia (Pueblo Miguelete), Padrón N.o 173 con una superficie de 644 m2 40 dm2. necesaria para la construcción de un depósito de distribución de agua potable para la localidad de Pueblo Miguelete, Expediente N.o 43.940|74.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 11 de junio de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 32159 Jn.20-v jul.1.o.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

EDICTO. — Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, que el artículo 233 de la ley N.o 14.189, de 30 de abril de 1974 declaró de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón 3.073 (tres mil, setenta y tres) del departamento de Montevideo, para instalación de oficinas de la Dirección General Impositiva, y que el Poder Ejecutivo, por decreto dictado el 8 de mayo de 1975, designó para ser expropiado el inmueble referido, que cuenta con una superficie total de 326 metros cuadrados 60 decímetros y cuyos deslindes y demás características surgen del plano registrado en fecha 7 de mayo de 1946 con el número 14.653 en la Dirección General del Catastro Nacional.
El referido inmueble es propiedad del Banco Mercantil del Río de la Plata cuya liquidación administrativa fuera dispuesta por el artículo 2.o de la ley N.o 14.332, de 23 de diciembre de 1974, para ser llevada a cabo por el Banco Central del Uruguay.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, en cumplimiento de las disposiciones legales citadas, en la Sección Reguladora de Trámite de la Oficina Central de la Dirección General Impositiva, Avda. Agraciada 1458, quedando en consecuencia citados y notificados las personas jurídicas antes mencionadas y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien para que hagan las observaciones que crean convenientes respecto de la designación del bien indicado y demás efectos.
9) (C.C.) 8|pub. 32235 Jn.27-v.jl.8.

EDICTO. — Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, que el artículo 233 de la ley N.o 14.189, de 30 de abril de 1974 declaró de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón 3.056 (tres mil cincuenta y seis) del departamento de Montevideo, para instalación de oficinas de la Dirección General Impositiva y que el Poder Ejecutivo por decreto dictado el 8 de mayo de 1975, designó para ser expropiado el inmueble referido, que cuenta con una superficie total de 984 metros cuadrados 8910 y cuyos deslindes y demás características surgen del plano registrado en fecha 9 de junio de 1969, con el N.o 61.744, en la Dirección General del Catastro Nacional.
El referido inmueble es propiedad del Banco Mercantil del Río de la Plata cuya liquidación administrativa fuera dispuesta por el artículo 2.o de la ley N.o 14.332, de 23 de diciembre de 1974, para ser llevada a cabo por el Banco Central del Uruguay.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, en cumplimiento de las disposiciones legales citadas, en la Sección Reguladora de Trámite de la Oficina Central de la Dirección General Impositiva, Avda. Agraciada 1458, quedando en consecuencia citados y notificados las personas jurídicas antes mencionadas y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien para que hagan las observaciones que crean convenientes respecto de la designación del bien indicado y demás efectos.
9) (C.C.) 8|pub. 32234 Jn.27-v.jl.8.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para sede de la Cárcel Departamental de Canelones

EDICTO. — De acuerdo con la ley 3958 del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de noviembre de 1974, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por razones de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en el plano levantado por el agrimensor Hebert Oddone en mayo de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 13.011.
Propietario: RUFINO NOTTE.
Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 43.909.
Propietario: WALTER RUBEN ZUNINO.
Expropiación N.o 3. — Padrón N.o 41.240.
Propietario: JUAN FRANCISCO IBARRA.
Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 13.010.
Propietario: ANGEL RAUL ASUAGA.
Expropiación N.o 5. — Padrón N.o 13.006.
Propietario: JOSE MARIA GARCIA RUSSI.

Los que se consideren con derecho en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 — Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.
9) (C. C.) 8|pub. 32392 Jn.27.-v.jl.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: V: 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Propiedad de Eliseo Servetto Amorín. — Padrón 13.195 (parte). — Area: 2222 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal
9) (C.C.) 8|pub. 32215 Jn.25-v.jl.4.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: By Pass de San Carlos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0422. — Propiedad de Atilio Francisco Herrera. — Padrón: 18.922 (parte). — Area: 1 hectárea 1673 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal
9) (C.C.) 8|pub. 32216 Jn.25-v.jl.4.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: JUAN BORGES, "Incapacidad", (S. 6|75), se hace saber que por resolución de fecha junio 5 de 1975, N.o 7092, se declaró en estado de incapacidad a Juan Borges, designándose curadora legítima a Inés Palombo de Borges, quien queda revestida de los derechos y obligaciones que la ley le impone y sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
10) $ 35.000 10|pub. 13069 Jn.20.-v.jn 30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSEFINA MARIA JUANA STOTTNER MONTERO. "Incapacidad". (Ficha B. N.o 899|973), que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a doña Josefina María Juana Stottner Montero, designándose curadora de la misma a su hermana Myriam Janine Stottner Montero, en la misma resolución. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
10) $ 28.000 10|pub. 12588 Jn.16-v.jn.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EMA HAYDEE PAZOS PEREIRO, domiciliada en Ituzaingó 1324, optando al título de Procurador Universitario, ofrece declaración de Nair Recalde y Dr. Tomás García. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 12723 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos ROBERTO DOMINGUEZ MAGLIANO. "Información" (Ficha E 521|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ROBERTO DOMINGUEZ MAGLIANO domiciliado en Juan C. Gómez 1479 P. 2 Esc. 27 al señor Juez digo: A los efectos de dar cumplimiento con el artículo 3.o Inc. C) de la ley 13.925 solicito se interrogue a Luis Alberto Burgos Capra y Héctor Ortiz sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Domínguez Magliano. — Héctor Maderna, Abogado".
Montevideo, mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 12689 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANNUNZIATO BIANCHIMANO MAINIERI, domiciliado en 25 de Mayo 463, piso 2, Esc. 3, optando al título de Procurador ofrece declaración sobre su vida y costumbres de Marina López y Héctor Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 12812 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
MARIA CRISTINA de PAULA LORDA, constituyendo domicilio en Pablo de María 1372, Apto. 4, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Graciella Quinelli y de Mabel Bonavota, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina de Paula Lorda. — Carlos Lorda. Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 11 de junio de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
11) $ 42.000 10|pub 13195 Jun 26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ANGEL GAMIO DEL CAMPO, domiciliado en Rincón 487, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Lorenzo Venditti y Juan A. Pittaluga. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Juan P. Morasso. Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 12900 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL RAYMUNDO GALAN IMOLA, domiciliado en Juan C.

Gómez 1479, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Diego García Ranea y Enrique Barreiro. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Juan P. Morasso. Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 12961 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: MARTIN TORNARIA MAGLIO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1373, optando al título de Procurador, sobre mi vida y costumbres ofrezco declaración de Andrés Lerena y Pablo Piacenza, Martín Tornaria, Jorge Piacenza Harriague. Abogado. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10 pub. 13524 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: PABLO PIACENZA, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1373, optando al título de Procurador, ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Andrés Lerena y César Alvarez, Pablo Piacenza, Jorge Piacenza Harriague Abogado. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 13523 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: CESAR ALVAREZ LARRABURU, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1373, optando por el título de Procurador ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Martín Tornaria y Andrés Lerena, César Alvarez, Jorge Piacenza Harriague. Abogado. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 13522 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ANGEL ANDRES DIAZ. (B 38|75), optando al título de Despachante de Aduana, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Rivera, junio 5 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 12926 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0285. — Segundo llamado. — Venta de carbón en desuso. — Apertura: 23 de julio de 1975, hora 14.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32394 Jn.27-v.jl.1.o

DIVISION ALCOHOLES

1|0293. — Tanques y bidones de acero inoxidable enfriador de cobre. — Día: 21 de julio de 1975 hora 14. — Valor del pliego: pesos 2.590.
Nota. — Mercadería de plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en el horario de 9 a 12 horas. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio ANCAP. (Paysandú y Avda Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32222 Jn 26-v.jn.30.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

La Administración de Ferrocarriles del Estado, está interesada en la adquisición de un Elevador de Horquilla, usado, en buenas condiciones, motor Diesel, carga admisible 2.500 quilogramos aproximadamente, horquilla basculante. Altura mínima de levante de 2 metros aproximadamente con rodado neumático. Los interesados deberán presentarse en calle Paraguay 1723 entre las 12 y 17 horas antes del 10 de julio del corriente a efectos de informarse sobre las condiciones establecidas para esta adquisición.
12) (C.C.) 3|pub. 32236 Jn.27-v.jl.1.o.

LICITACION N.o 24|75

Acero para elásticos al silicio manganeso, de plaza e importación.
Fecha de apertura: 19 de agosto de 1975, hora 14. — Precio del pliego de condiciones $ 1.500 (mil quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.
Por más información por el Tel.: 98 33 53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32240 Jn.27-v.jl.1.o

LICITACION N.o 30|75

Hierro fundido en lingotes, (de plaza e importación). — Fecha de apertura: 19 de agosto de 1975, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 1.000 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.
Por más información por el Tel: 98 33 53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32239 Jn.27-v.jl.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 81|75. — Aceite refinado comestible, primer y segundo llamado. — Apertura: 16 de julio de 1975, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de julio de 1975 a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina público. — Valor del pliego: $ 300.
12) (C.C.) 8|pub. 32143 Jn.16-v.jn.30.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 11|975

Modifícase la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 11|975 para la obra: Aeroestación en el Aeropuerto de Artigas, fijándose para el día 10 de julio de 1975 en las condiciones establecidas anteriormente.
12) (C. C.) 8|pub. 32153 Jn.18.-v jn.30.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1-36
Primer y segundo llamado

Suministro de uniformes de invierno para Carteros Interior del país.
Se llama a Licitación Pública para la previsión de uniformes de invierno para Carteros Interior de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central) Tercer Piso, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de julio de 1975 a las 15 horas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo 17 de junio de 1975. — El Jefe de Relaciones Públicas Mayor Iliodino Cruz
12) (C. C.) 10|pub. 32183 Jn.23.-v.jl4.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 14-75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 1 tractor, y 1 arado CIF Montevideo o Plaza con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales (Colonia Educativa de Trabajo) de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1978, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 22 de julio a las catorce y treinta horas.
En caso de fracasar dicho llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a las catorce y cuarenta cinco. Valor del Pliego de Condiciones $ 8.000. — Montevideo junio 17 de 1975.
12) (C. C.) 8 pub. 32200 Jn.23-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 8

Primer y segundo llamado

Artículos. Hasta 4 cocinas a gas-oil, con sistema de agua caliente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 16 de julio de 1975 a las 10.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 16 de julio de 1975 a las 11 horas. — Montevideo junio 24 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 32224 Jn.26-v.jn.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Primer y segundo llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para: Venta de lana, cerda y cueros, procedentes del Campo Experimental de la Facultad de Veterinaria.
Apertura de las propuestas: día 15 de julio de 1975, primer llamado, hora 9, segundo llamado hora 10 del mismo día.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán presentadas hasta una hora antes del momento de la apertura.
Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones particulares así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550 de lunes a viernes de 7 a 12.30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32228 Jn.26-v.jn.30.

CASE
COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de contabilidad de procesamiento electrónico de registro directo a los fines de dar cumplimiento a los cometidos específicos que cumple CASE (Comisión Administradora de los Servicios de Estiba). El Organismo, proporcionará a los interesados las particularidades de los procesamientos requeridos.
Los oferentes podrán proponer equipos complementarios para mejorar las posibilidades de procesamiento.
El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en el Edificio Sede de CASE Piedras 165 el día 28 de julio d 1975 a las 15 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a ese acto.
La recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en Piedras 165 (Asesoría Legal) a un precio de $ 10.000 (diez mil pesos m|n). — La Comisión Administradora de los Ss de Estiba.
12) $ 153.000 10|pub. 13305 Jn.24-v.jl.7.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 27 de junio de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las

causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR FERNANDO AMBROSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 3475 y SUSANA MARIA REGENT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concordia 6283.

NIVALDO SHAKESPEARE DE SOUZA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Odence 2869 y SILDA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3282.

JUAN ZAMUEL ASSIARI, 55 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Gutemberg 6509 y ELSA CESAR, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg 6509.

CIRIO SADYT DA LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4038 y STELLA MARIS CANDAMIL, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fco. Plá 3653.

JUAN AGUSTI, 42 años, soltero, maestro en artes, español, domiciliado Independencia 753 y JUANA MAGDALENA STABICCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Somme 2622.

JUAN CARLOS ACOSTA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4615 Apto. 4 y AIDA ROSA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4605.

JORGE WALTER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4203 y MIRYAM BEATRIZ LEBAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 734.

PEDRO ALBERTO ALMIRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 17 metros (Instrucciones) y GLADYS FRANCA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 17 metros 4127 (Instrucciones).

FERNANDO de PALLEJA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3189 y NELIDA MIREYA BARROS, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Industria 3638 Apto. 1.

HUGO ACUÑA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle C N.o 16 Barrio Santa Mónica y MARY CARMEN SAQUIERES, 27 años, soltera oriental domiciliada San Martín 47 Carrasco

OFICINA N.o 2

JUAN ALBERTO BELTRAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3256 Villa Española y MILKA SUSANA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3256 Villa Española.

MARIO ESTEBAN KARAMANIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1439 Apto. 102 y ANA BEATRIZ GUERRERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1439 Apto. 102.

MARIO DANTE BARRIOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2218 y NELLY SERRANA MERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2218.

PEDRO ETCHEVARRIA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 929 y OLGA GOMEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 29 de Febrero 2740.

OFICINA N.o 3

EDUARDO ENRIQUE COLOMBO, 28 años, soltero, gastronómico, argentino, domiciliado Mansavillagra 3326 y BLANCA ROSA BARRIOS, 38 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Mansavillagra 3326.

WALTER NOEL CAIRUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5998 y SONIA OLGA BERTIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2058.

HECTOR WALTER CUTI, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Maldonado 1281 y MIRIAM LISDEE MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 990.

RAMON HUMBERTO CARDOZO, 30 años, soltero, técnico ortopedista, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4458 y HORTENSIA ADELA BARTNIKAITIS, 42 años, divorciada, fisioterapéutica, oriental, domiciliada Grecia 3432.

OFICINA N.o 4

JUAN ZENON FERNANDEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Mármol 686 y MARIA EMA MELENDEZ, 59 años viuda, oriental, domiciliada José Mármol 686.

JULIO ROBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trápani 742 y MARIA ANGELINA CORNEJO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joffré 1010.

DOMINGO ADRIAN LAMONACA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Motivos de Proteo 1333 y ANDREA MARGARITA DOWNES, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Manuel Oribe 1165.

GABRIEL GERMAN LAZAR, 22 años, soltero, vendedor oriental domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1117 Apto 3 y MARIA del CARMEN FERRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1041.

OFICINA N.o 5

VICENTE LEONE, 37 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Calle 8 N.o 7020 Carrasco y ALICIA VALVERDE, 21 años soltera oriental, domiciliada Cuareim 2325

HERNANDS ANTONIO IBAÑEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Oficial 1 N.o 46 Los Bulevares y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 46.

OFICINA N.o 6

RAUL DACHIN, 57 años viudo, jornalero oriental, domiciliado Jujuy 2722 y NESLE ADIPP, 63 años, viuda, pensionista, libanesa, domiciliada Jujuy 2723

MIGUEL MARE, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4430 y MARIA CRISTINA ROBATTO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedernal 2123.

CARLOS FERRUCCIO MUSITELLI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1126 y ROSARIO LUZ LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Asilo 3483.

KRESIMIR VELJKO MANCE, 60 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2670 y BLANCA ELENA GALLART, 52 años, soltera, artesana, oriental domiciliada Pedro Olmida 2670.

OFICINA N.o 7

RAUL HECTOR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4137 y AMELIA TERESA BANDERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neptunia (Canelones).

RUBEN ORLANDO PALACIOS, 31 años, soltero, agente de turismo, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1378 e IDELTA CATALINA AUDISIO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gonzalo Ramírez 1378.

PETRONILO PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 3124 y MARIELIZABETH ECHEVARRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 3124.

WINSTON LEONEL PEREYRA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Paysandú 1203 y MABEL LOURDES GILEZ, 29 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Cuareim 1556

OFICINA N.o 8

OSVALDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1808 y CARMEN SARA PERUZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 3884.

LUIS EDUARDO ZAPATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayo 4325 y ANA MABEL PESCE, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Chayo 4325.

JULIO RAUL ZUBIETA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Guayabo 1570 y MARIA CRISTINA AMORIN, 22 años, soltera, propietaria, oriental, domiciliada Mercedes 1556 Apto. 22.

SAMUEL ROTKIER, 75 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado 21 de Setiembre 2271 y CHANA LUDELSKA, 67 años, viuda, modista, polaca, domiciliada Br. España 2304.

BRAULIO MARCELO ROBAINA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4470 y ELSA RUBRI ALBANO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4470.

OFICINA N.o 9

AMADEO SILVA, 43 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Gral. Villegas 4677 y HOLGAIDES PINTO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2117.

NUBLE OMAR SAN MARTIN, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Sorata 3877 y ANA MARIA BARBE, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cayambé 3846.

HECTOR HUGO SANCHEZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliado José Llupes 5538 y FLORINDA ELSA DE ARMAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5391.

ROBER SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2782 y ELIA MARIA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Viñas del Mar 6824.

RAMON ENRIQUE SOUZA, 26 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Santiago Rivas 1589 Apto. 302 y SILVIA FOSE, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 1832.

LUIS ERNESTO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2600 y GLADYS LIDYA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2187 Apto. 8.

OFICINA N.o 10

RICARDO ENRIQUE LAPENSKY 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4127 y GLORIA ISABEL DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Meléndez 4123.

JUAN CARLOS NAVARRO 31 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Yaguarón 1000 y BERTA SHIRLEY SANCHEZ, 28 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan José Quesada 1292.

ROQUE FILEMON TETTAMANTI, 29 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Havre 1930 y MARIA del CARMEN BELLAGAMBA, 29 años, soltera empleada oriental, domiciliada Havre 1930

17 $ 3.000 3-pub. v.JUL.o

Montevideo, junio 26 de 1975

OFICINA N.o 1

NILO DAMAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 707 y GILDA MARIA LACUESTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 707.

TAZIO D'UVA, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Escuelas 4611 y MARIA CONCEPCION PIACENTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5316.

LUIS ROBERTO MARIA DABEZIES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adolfo Ferro 523 y MARIA ANGELICA CAMILA LARROUTUROU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2103.

CARLOS ROBERTO DIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3303 y DINORAH ELBA AMELIA VIDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3331.

ENRIQUE MARCOS MOLINUEVO, 23 años, soltero, experto agrario oriental, domiciliado Guadalupe 2073 y MARIA ESTELA CORSINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evar Artigas 3283 Apto. 303.

JOSE EUDELIO ALDIR, 43 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 234 Apto. 2 y MARIA SUSANA ALONSO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 234 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

LUJAN ROLANDO JUVENCIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3166 y ELSA BEATRIZ de los SANTOS, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Smidel 3162.

MIGUEL ANGEL BARREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 4323 Apto. 2 y JULIA ETELVINA FERREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Echegoyen 4323 Apto. 2.

MATEO ANGEL KAPICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3623 y LUISA ADRIANA SALVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3664.

CANDIDO HEBERT BONILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1312 y GLADYS ELENA GARCIA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Juan Benito Blanco 3234.

OFICINA N.o 3

JOSE BOLIVAR CHARQUERO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3103 y SUSANA RAQUEL de los SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4342.

CARLOS ESTEBAN CURES, 37 años, divorciado, electromecánico, oriental, domiciliado Defensa 2132 Apto. 4 y NORMA ELENA TRIFUNOVIC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 109.

SERGIO WALTER CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle U 3868 Apto. 1302 Parque Posadas y YISEL ALICIA BOGIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4448.

FRANCISCO DOMINGO COLACCI, 25 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Joaquín Núñez 2358 y SONIA NAIR RIVIEZZI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Azambuya 2487.

OFICINA N.o 4

PEDRO FAVORITA, 41 años, divorciado, metalúrgico, italiano, domiciliado Daniel Muñoz 2125 Apto. 2 y LILIAN TERESITA HERNANDEZ, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1758.

ESTEBAN LOPEZ, 37 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Mandivorí 4704 y MABEL ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o Km 14, N.o 8254.

LUIS ENRIQUE FORMAGGIA FORMAGGIA, 19 años, soltero, empleado, domiciliado Agustín Muñoz 345 y ANTONIA ELIZABETH MEDICH 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1609.

OFICINA N.o 5

DARDO GUILLERMO GARCIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3836 y ADELMA IRMA MANEIRO, 39 años, soltera oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 2691 bis.

GIOVANNI INVERSO 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Requemada 4864 y ARACELI RITA VELAZCO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Batlle y Ordoñez 418 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Luis Lamas 3220 Apto. 7 MARIA CECILIA LANARO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Comandante Braga 2636.

CARLOS ENRIQUE GAGLIARDI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 1763 Apto. 701 y MARIA del CARMEN URTASUN, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4052.

OFICINA N.o 6

ANGEL RAMON MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Héctor Vigil 1167 y GLADYS ESTHER DIAZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Murillo 2694.

JUAN EDUARDO MARIN, 19 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Helvecia 4216 y NELSA HORTENSIA FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4216.

ALBERTO CRISPIN MALDONADO, 34 años, viudo, mecánico oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2760 y MABEL ANGELICA BITANCURT, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2676.

ALBERTO MENDEZ 59 años, divorciado, estibador, oriental, domiciliado Santa Fe 1093 y SONIA CARABAJAL 2? años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1093.

OFICINA N.o 7

FLORO PIÑEYRUA, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1521 y MARGARITA MARIA MONTES, 22 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Puntas de Santiago 1?.

LUIS ALBERTO PIRIZ, 3? años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1286 y MARIA ESTHER CRUZ, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cipriano Miró 2652.

CARLOS ULISES PEREYRA, 25 años, soltero, operario, oriental domiciliado Gowland 106 Apto. 1 y FILOMENA ROSA CARBONE, 16 años, soltera, modista oriental, domiciliada T. Gómez 1573.

CONO ALBERTO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3921 y LILIANA SILVIA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 37??.

JOSE ANASTASIO PAIVA, 43 años, viudo, bancario, oriental, domiciliado Brito del Pino 1268 Apto. 1 y MARIA ISABEL ROBALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1268 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1915 y JUANA MARTINA IPARRAGUIRRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 199 Apto. 3.

HUGO DANIEL ROMERO, 23 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Manuel Herrera y Obes 4458 y OFELIA FERNANDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4458.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SOCA 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Melendres 4942 y MARIA DEL PILAR TORRES, 18 años, soltera oriental, domiciliada Juan Rosas 4223.

MIGUEL ANGEL SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2641 y SILVIA MYRIAM MONTERIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2641.

WALTER SAN MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2690 y MARIA CRISTINA ISABEL MENDEZ, 20 años, soltera oriental domiciliada Andrómeda 10654.

MARIO JESUS SCAPINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4255 Apto. 2 y STELLA MARIS GARCIA, 16 años, soltera oriental domiciliada Eduardo Pondal 1031.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR OBELAR 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2519 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada 8 de Octubre 2519.

241 $ 3.000 3|pub. v.Jn.30.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS Ma FERRO FERRARI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 88.969, que consta de terreno y demás mejoras ubicado en la localidad de Piedras Blancas 16.a Sección Judicial de Montevideo en la calle Dunant N.o 4057 entre José Belloni y Bóveda que según plano del agrimensor Julio R. Blanco inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.637 el 27 de diciembre de 1971, consta de una superficie de 370 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Dunant distando su extremo más próximo 104.72 metros de la Avenida José Belloni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

161 $ 210.000 30|pub. 10974 My.28-v jn 30. Jl.21-v jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "EREMA MUJICA de PALERMO. Prescripción" (Ficha B. 88|74) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de prescripción sin su intervención. Los bienes cuya prescripción se tramita son los siguientes: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 22.a Sección de Montevideo empadronada con el número 73.962, compuesta de una superficie de 94 metros 61 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet donde la puerta de entrada se indica con el N.o 4531; 38 metros 6 centímetros al S. lindando con solar N.o 39 padrón 73.963, 8 metros 60 centímetros lindando al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 73 centímetros con solar N.o 37 padrón 73.961 al N. B) Una fracción de terreno sita también en la 22.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 37, padrón N.o 73.961 lindera de la anterior, compuesta de una superficie de 94 metros 70 centímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet; 38 metros 7 centímetros al S. lindando con padrón N.o 73.962 solar 38; 8 metros 60 centímetros al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 7 cent. lindando al N. con solar 36 padrón número 73.960. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

161 $ 273.000 30|pub. 10305 My.23-v jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO ORLANDO BERMUDEZ MASEDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Simca, tipo sedán, año 1951 con motor número 330411. Padrón N.o 124.394 y matriculado en el Departamento de Montevideo con el número 182.129. Dicho automóvil fue adquirido a la firma "Gallo Industrial y Comercial S. A." mediante un contrato de prenda, el 26 de febrero de 1955, inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 840 del Libro 71.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automóvil de referencia y en especial a los representantes legales de la firma "Gallo, Industrial y Comercial S. A.", para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.

161 $160.000 30 pub. 10146 My.22.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI FERRO, en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del bien Padrón N.o 1727 ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, entre las calles Duvimioso Terra, Arrúa y Tacuarembó y Encina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y especialmente al Ministerio de Defensa, o a su representante legal, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.

161 $ 123.000 30|pub. 10259 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos RAMOS DE LOS SANTOS, FERNANDO ROBERTO. Prescripción (Ficha C 130|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de [illegible], empadronado con el N.o 67.?? y una superficie de 193 m. 28 dm., con 10.?3 m. de frente al sudeste a la calle Andrés Bello por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2010. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

161 $ 147.000 30|pub. 11766 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco J. D Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA MESTRE DE VILLALBA deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha C|1175|74) contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre un inmueble con construcciones y mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con los N.os 162.566 y 82.736 con una superficie total de 113.24 metros cuadrados y que se deslinda así, Al este, 8.06 metros frente a la calle García Peña, y al Sur 14.70 metros frente a la calle Caridad.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

161 $ 207.200 30|pub. 10530 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: PIÑEYRO MARQUEZ, JOSE. "Prescripción treintañal", (Ficha V. 687|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus primitivos poseedores y propietarios, señores Alberto Berrutti y Cía. o Sociedad Alberto Berrutti y Cía. y Luis Della Cella, o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del inmueble, señores Juan Lambriaso, domiciliado en Francisco Pizarro 5386 Juan A. Casada, domiciliado en Francisco Pizarro 5330, y Juan Nadotti o Nadatti, domiciliado en Isidro Fynn 5337, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 45.575, lindando al Norte con el padrón N.o 45.541, propiedad de Juan Ramón Nadotti o Nadatti y con frente a la calle Isidro Fynn 5337 al Este, con el padrón N.o 45.574, propiedad de Juan A. Casada y con frente a la calle Francisco Pizarro 5330, al Oeste, con el padrón N.o 45.576, propiedad de Juan Lambriaso y con frente a la calle Francisco Pizarro 5386 y al Sur dando frente a la calle Francisco Pizarro, con el N.o 5332; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
16) $ 278.000 30|pub. 13316 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: IRULEGUY CORTABARRIA, JOSE PEDRO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 265|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Iruleguy promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
62 hectáreas 4.974 metros indeterminadas en el padrón 521 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores paraje Cuchilla Villasboas compuesto de una superficie de 366 hectáreas 3089, según el plano del agrimensor Rubén González Mazini, de 18 de mayo de 1960 y según plano del agrimensor Juan M. Marfetán de enero de 1897, está compuesto de 368 hectáreas 9405, que se deslinda así: al Norte una línea recta de metros 2.139,80 (que se incluye metros 50 del cauce del arroyo La Cordobesa) que la separa del padrón 549 perteneciente al señor Arturo Cuevas Cáceres (antes Aldeana S. A.), al Este el arroyo La Cordobesa la separa de las fracciones dos y tres del mismo plano, pertenecientes respectivamente a los señores Julio C. Iruleguy Canessa y Ernesto J. Cortabarria Zabala, y del padrón 468 del señor Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), al Sur, una línea recta de metros 2.372.20, la separa del padrón 498, propiedad del mismo Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), y al Oeste el camino departamental Cuchilla de Villasboa en tres rectas de 331 metros, 832 metros 90 y 694, lo separan de padrón 2072 del señor Jaime Gindel Beitler. El campo incluye una pequeña fracción de 2 hectáreas 5.538 metros al Oeste del camino departamental Cuchilla de Villasboas y al Este de la mencionada Cuchilla siendo lindera de dicho padrón 2072 de propiedad del señor Gindel.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
16) $ 378.000 30|pub. 11546 Jn.6-v.jn.30. Jn.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ (C. 767|73), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 24.338, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 506 metros 59 centímetros, sito en la calle Cuba entre las calles Suecia y Rusia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Mateo Gardelli, sus sucesores a título particular o universal, y a los linderos: Padrón 24.339 Carlos Nelson Blanco Aguerre; Padrón 158.203 Héctor García Sellanes; Padrón 158.204 Elsio Ferreira Antúnez; Padrón 158.205 Manuel García Rampoldi; Padrón 24.337 Ciarían y Fernández; Padrón Padrón 24.329 Hermes Orlando Rodríguez y Julia Martínez, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31595 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOUTTO MACHADO ATANASILDO. Prescripción treintenaria" (Fa. B. N.o 60|925), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 166, con una superficie de 19 Hás. 9166 metros cuadrados 49 centímetros cuadrados, lindando al Sureste con la Ruta Nacional N.o 3, al Noreste con padrón 167 al Noroeste con padrón 68, al Suroeste con camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 24 de abril de 1975. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
16) $168.000 30|pub. 11581 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: GAITE MOREIRA CATALINA. Prescripción treintenaria" (F. 769|G|72) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalina Gaite Moreira promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con el N.o de padrón 316 ... siguiente deslinde por el Norte con padrón N.o 306 de A. De León; al Sur con la calle María Stagnero de Munar; al Este con padrón N.o 317 de J. Pérez; al Oeste con padrón N.o 314 de M. de León y padrón número 315 de I. Cabrera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 2 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 11608 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "BEITTONE ROMERO, HUMBERTO ROMULO. Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha Civil N.o 247, año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derecho sobre un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en zona urbana de esta Sección Judicial, empadronado con el N.o 1.028, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.835, el 20 de marzo de 1972, compuesto de una superficie de 199 metros 20 de frente al N. con 8 metros 59 a calle Dr. Fco. Soca y al E. en 23 metros 19 a calle Dantón y linda: al S. en 8 metros 59 con padrón 1029 y al O. en 23 metros 19 con padrón 1027: para que comparezcan en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, mayo 28 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
16) $ 147.000 30|pub. 11270 My.29.-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos GUILLEN CABRERA, DELFINO "Prescripción treintenaria" (Ficha 237|C|975), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Delfino Guillén Cabrera iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, Villa del Tala, padrón N.o 347 manzana N.o 44, superficie 894 metros 09 decímetros, cuyo frente da, al Oeste, a la calle Oficial N.o 4 de la Villa del Tala.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los integrantes de la Sucesión de Marcelino Alem y a los linderos señores Benito Figueredo; Alberto Rosales; Eugenia y Sixta Viera; Domingo Melian; Valentín Triunfo y Marcos J. Rosales y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) $ 189.000 30|pub. 13091 Jun.20-v.jn 30. Jul.21-v.ag.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulado: "RUY LEMOS. Prescripción adquisitiva" (N.o 100-1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruy Lemos iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Arpi de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.018 y el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de treinta y cinco metros con inmueble de la sucesión José Arpi padrón 4.019; por el Oeste, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez en una extensión de 38.85 metros y por el Este, en una extensión de 37.85 metros con inmuebles empadronados con los número 4.029 de Santiago A. González y padrón 4.028 de Sara Sosa de Castro. Se compone el inmueble, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 1.342 metros 12 decímetros cuadrados. Figura empadronado en Catastro a nombre de la sucesión José Arpi.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo 1.o de abril de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
16) $ 210.000 30|pub. 11444 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA EULOGIA MACHADO. Prescripción Adquisitiva (N.o 89, Año 1975), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó María Eulogia Machado, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en el Barrio Aspí con frente a la calle General Prim sin número entre Camino Las Tropas y Monet de la ciudad de Melo, compuesto, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 314.07 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte linda con padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte en una extensión de 35 metros; al Sur con inmueble padrón 4025 con inmueble de Amalia Scusa y por igual extensión; al Este con frente a la calle General Prim en una extensión de metros 9.00 y al Oeste lindando con padrón 4021 de Pedro Castelnoble en una extensión de nueve metros.
El inmueble objeto de este juicio, está empadronado con el N.o 4020.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 31 de marzo de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 210.000 30|pub. 10078 My.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos VENANCIO ADEMAR BENITEZ. "Prescripción adquisitiva" (437|974) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho en el inmueble empadronado con el N.o 1484 ubicado en la manzana 147 de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo con frente a las calles Montevideo y Dr. Juan Darío Silva con una superficie de setecientos noventa metros cuadrados para que comparezcan a deducirlo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 105.000 30|pub 11618 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

COLONIA

JUZGODO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CARRO VIDAL, JUAN ANGEL Prescripción Treintenaria" (Ficha 683|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre: una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronada en zona rural con el N.o 10.757, compuesta de 3 hectáreas, 8.445 metros cuadrados que según títulos lindan al N. con don Jacinto García, al S. con Domingo Ayarra Garacy, por el E. con Eduardo Viega y por el O. con Francisca Wilson de Raya; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza solicitada, mediante interlocutoria N.o 3044 de fecha 23 de mayo de 1975. — Colonia, junio 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32151 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANSELMO Prescripción treintenaria" (Ficha 126 c. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y a los sucesores de Hilario González sobre el bien ubicado en Carmelo Sexta Sección Judicial

de Colonia, padrón N.o 1.487 con superficie de 238 metros y con frente a calle Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Se hace constar que la gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente juicio — Carmelo, 20 de mayo de 1975. — Esc. Estheı Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
16) R 20453) 30|pub. 31772 Jn.2-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.o

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUBER CASTRO contra los sucesores de don MIGUEL AGUIRRE. Prescripción Treintañal" (C. 185|975), se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Aguirre y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana número 78, empadronado con el N.o 662, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de novecientos cincuenta y tres metros, veintiún decímetros, con frente a la calle Artigas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 10136 My.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno se hace saber que PEDRO RIVERO demandó Prescripción Treintenaria del inmueble rural padrón N.o 568 de esta sección paraje "Baigorri" superfice 7 hectáreas 8182 metros 4248 centímetros a Pretaso Imbert o sus sucesores a contestar dentro de los noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Durazno, mayo 16 de 1975. — Esc. Elba Gutiérrez de Demicheri, Juez de Paz.
16) $ 86.000 30|pub. 11496 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO MIGUEL LUCERO. Prescripción treintañal" (C. 579|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Bernardina Mundo de Lucero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 386, la que consta de una superficie de 987 metros 41 decímetros y tiene su frente de 21 metros 07 centímetros a la calle Bulevard Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 10135 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Guerra González, Hugo c| CORBO, BENJAMIN (Suc. de) Prescripción" (Ficha 1334|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Guerra González iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, accesorios y la totalidad de sus mejoras ubicado en la manzana 32, padrón 1321 de la ciudad de Maldonado (1.a Sección Jud.), según plano del agrimensor Antonio A. Ocampo Revilla de mayo de 1989 se compone de una superficie de m. 344 dc. 7 y se deslinda así: Norte 8 metros 17 centímetros al frente, sobre calle de "La Florida" entre Rincón y Román Guerra; al Este una línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden respectivamente 3 mts. desde este punto un pequeño codo de 53 centímetros en dirección Este a Oeste y desde aquí en 39 metros en dirección Norte a Sur confinando con más terreno del señor Vicente Concesión; al Sur 7 metros 91 centímetros con terreno de la sucesión Dolores Delgado de Píriz y al Oeste 43 metros limitando con Guillermo Alvarez.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuántos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de don Benjamín Corbo y Laureana Graña de Corbo así como a los linderos respectivos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Nolly Noble, Actuario.
16) $ 294.000 30|pub. 13374 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Méndez María y otro c| FOGLIA MARIO y OTROS. "Prescripción treintenaria" (Ficha 278|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados o con derecho sobre el siguiente inmueble: Solar N.o 3 de la manzana 10 de Punta del Este según compromiso de compraventa que se acompaña y que según el plano de mensura de los agrimensores Washington Torterolo Segovia y Jorge Rodríguez Mata del 15 de diciembre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3662 el 17 de diciembre de 1971 que se acompaña empadronado actualmente con el N.o 1705 y corresponde a la carpeta manzana 10 de la primera sección judicial de Maldonado. Punta del Este y consta el mismo de una superficie de 339 mts. 339 cmts; con 17 mts. 78 de frente a la actual calle 16 Las Algas (antes calle del Puerto), lindando con los padrones Nos. 49, 50 y 51 para que comparezca en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, may 27 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) $ 210.000 30|pub. 13472 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha presentado CELIA SULPICIA GOMEZ de VITTORI (Ficha C N.o 136|975) a los efectos de iniciar juicio de prescripción adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble; un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le accedan, empadronado con el N.o 1286, sito en la manzana número 106 de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Mayo S. Martínez, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número 1431, el 15 de julio de 1963, tiene una superficie de 946 metros 87 decímetros y se deslinda así: 21 metros 82 centímetros al S.O. de frente a calle Lavalleja; 43 metros 35 centímetros al N. O. de frente a calle Roberto Young, por ser esquina; 21 metros 89 centímetros al N. E. lindando con el padrón número 1287 de M.a Teresa Roldán y 43 metros 30 centímetros al S. E. con padrón 1294 de Martín M. Coria.
Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá la causa. — Fray Bentos, mayo 7 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) $ 252.000 30|pub. 13135 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado CLODOMIRA GUEDES de LEITES (A. 4|75) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Rivera Padrón 216, solar 3 de la manzana 36, según plano inscripto el 22 de octubre de 1974, es un rectángulo con área de 922 metros 1363 centímetros con 42.95 metros de frente al Sureste sobre la calle José Pedro Varela. — Rivera, mayo 7 de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
16) $ 105.000 30|pub. 11127 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS ARIEL GONZALEZ (A. 249|74), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, padrón 1133 ubicado en la Primera Sección de Rivera parte del solar 1, manzana 136, que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco, inscripto en Catastro local con el N.o 3847, tiene un área de 707 metros, 6012 centímetros cuadrados, con 32 metros, 95 centímetros frente al Noreste a calle Figueroa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Verónica Dos Santos, sus causahabientes y a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de marzo de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 10557 My.22-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "BENKE WILSDORF, BERNARDO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 348|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Bernardo Benke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de campo señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor A. López Blanquet é inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el N.o 122, dicha fracción empadronada en mayor área con el N.o 2.660 tiene una superficie de 10 hectáreas 217 metros y linda: al Oeste, línea de 300 metros con la fracción N.o 3 del mismo plano; al Norte, línea de 347 metros 30 centímetros con sucesión de María T. de Lima; al Sur, línea de 346 metros 60 centímetros con fracción N.o 12 y al Este, línea de 278 metros 80 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa, primitivamente, hoy Bernardo Benke. B) Una fracción de campo señalada en el mismo plano con el N.o 5 y empadronada en mayor área con el N.o 2.660 y con una superficie de 2 hectáreas 6.051 metros y linda: al Norte, línea de 466 metros 20 centímetros con frente a calle de salida; al Oeste, línea de 254 metros 60 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa hoy Bernardo Benke; al Sur, línea de 414 metros con fracción N.o 4 del mismo plano; al Oeste línea de 220 metros 90 centímetros con Antenor Rodríguez. C) Una fracción de campo empadronada con el número 4.646 según plano del agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 3.665 y tiene una superficie de 8 hectáreas 9.237 metros y linda: al Norte, línea de 305 metros 10 centímetros con Leopoldo Fernández y Cía.; al Oeste, línea de 278 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Sur, línea de 326 metros 90 centímetros con fracción 1.a del mismo plano; al Este, línea de 254 metros 60 centímetros con fracción 2.a del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Otto y Oscar Bender Inocencio de Castro, Faustino Olimpio Da Costa Moreno, Rubén Osvaldo Da Costa Moreno, Blanca Francisca Da Costa Moreno, Mariano Da Costa Moreno, Marta Edelina Da Costa Moreno, Envin César Da Costa Moreno, Carlos Alberto Da Costa Moreno, Norma Elsi Da Costa Moreno, Elisa Aderalina Da Costa Moreno Segunda Moreno de Da Costa y a los sucesores a cualquier título de Francisca Mondión Da Costa y Aderalina Da Costa, y a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre las fracciones de campo expresadas, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 501.000 30|pub. 11028 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: BÖHNKE WILSDORF ERICH ALFRED Prescripción adquisitiva (Ficha 240|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erich Alfred Böhnke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 2660, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda: al Norte, línea de 949 metros 13 centímetros con padrón N.o 5985; al Oeste, línea de 258 metros 6 centímetros con el resto del padrón 2660; al Sur, línea de 994 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano; al Este dos líneas de 179 metros 60 centímetros y 99 metros 73 centímetros respectivamente, con frente al Camino Nacional al Chuy.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores

José Mariano Castro Cerdeiro; Inocencio Fermín De Castro Carrera, Carmen Olivera Cardoso de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
36) $ 272.000 30|pub. 11024 My.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GANSER CARLOS y MARIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 247|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Carlos y Mario Ganser, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 2660, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda: al Norte, una línea de 994 metros 60 centímetros con fracción A del mismo plano; al Oeste, línea de 272 metros 54 con resto del padrón 2660; al Sur línea de 881 metros 87 centímetros con padrón N.o 8644; al Este línea de 299 metros 95 centímetros con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Inocencio Fermín De Castro Cabrera, Carmen Olivera Cardozo de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados, y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
36) $ 275.000 30|pub. 11629 My.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL DE LOSADA y otros. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el apoderado don Lucrecio Artigas Losada por sí, y en representación de doña Irene Montiel de Losada; Eladio Losada; Ider María Losada; Juana Simeona Losada de Da Silva; Olga Nelly Losada; Waldemar Losada Núñez; María Elda Losada Núñez; Nibia Loila Losada de Acosta; Floro Acosta Ramos; Delia Elira Losada Núñez; Artigas Nery Losada Núñez; Laura Núñez de Losada, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles Fracciones de campos ubicados en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5866, 78 hectáreas 7128 metros cuadrados; Padrón N.o 6068, 9 hectáreas, 3213 metros cuadrados, 7 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Agustín Sasía y Gabriel Sasías y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 22 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
36) $ 210.000 30|pub. 12403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: BRUNO JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria se hace saber que compareció don José Pedro Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles ubicados en el "Paraje Caña" o "La Cañas", 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, a saber Padrón N.o 6455 con una superficie de 273 hectáreas 431 metros; Padrón N.o 3180, con una superficie de 1256 hectáreas 1520 metros Padrón N.o 4077, con una superficie de 193 hectáreas 3300 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio quedando comprendidos en el emplazamiento además los linderos de los mencionados inmuebles. — Tacuarembó, abril 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
36) $ 187.000 30|pub. 10893 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRIS PEREZ de BAUDISCH, solicita la inscripción de las obras tituladas "Oasis", "Mundo Chiquito" y "Ales al Infinito" y el seudónimo "Iris de Baudisch" de los cuales se declara autora. Montevideo, 10 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) $ 17.000 10|pub. 13749 Jn.16.-v.jn.30.

JUAN JOSE ORLANDO MARINI CARRERAS solicita la inscripción de la obra titulada "Casino Clínica de seres humanos" y el seudónimo "Juan José De La Cruz" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 13239 Jn.23.-v.jl.4.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: YUTAKA KAWANO y KEIKO KOBAYASHI. "Rectificación de partida" (Ficha E 416|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el contrayente figura como "Yotaka Kawano" debe decir "Yutaka Kawano" y donde dice hijo de "Saiti Kawano" debe decir hijo de "Saichi Kawano" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32240 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos ALBERTO FRANCISCO FOSSEMALE. "Rectificación de partida" (Ficha E 1314|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como "Alberto Julio Fossmalle" debe decir "Alberto Julio Fossemale" y donde su abuelo paterno figura como "Alberto Pasemale" debe decir "Alberto Fossemale" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32136 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos CARLOS OMAR QUATTORDIO. "Rectificación de partida" (Ficha E 556|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Anita Francia en el sentido de que donde su apelido figura como "Quartordio" debe decir "Quattordio" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub 12432 Jn.17-v.jn.30. Jn.21-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA LUCIA PETIT CANZANI (V|136|975) donde la madre figura como "Alicia Carolina Lanzoni" debe decir "Alicia Carolina Canzani" y donde el nombre del abuelo materno figura como "Alberto Lanzani" debe decir "Alberto Canzani" por así corresponder. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 13393 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SUSANA ALICIA SIGUELBOIM ROMERO (V|166|975) donde dice "Siguelboin" debe decir "Siguelboim" por así corresponder. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 13701 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PIO BAUTISTA GODOY (V|310|973), donde dice: "Juan Goodoy" debe decir "Juan Godoy", y donde dice nieto por línea paterna de "Feliciano Goodoy", debe decir: "Feliciano Godoy" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32032 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DARIO JACINTO SOSA y SONIA ANTELO (V|474|973) donde el contrayente figura como "Ruben Darío Sosa" debe decir "Darío Jacinto Sosa"; y donde aparece como nacido el "29 de setiembre de 1935" debe decir "22 de marzo de 1933" por así corresponder. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
85) $ 63.000 15|pub. 12140 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan la rectificación de partida de la menor VERONICA TERESA CAAMAÑO MANSO pues en la misma donde sus apellidos paterno y materno figuran como Camaño Manzo" debe decir "Caamaño" (paterno) y "Manso" (materno) (tiene auxiliatoria). — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32129 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEON DAVID LIJTENSTEIN y CLARA ADASA JASINSKI estableciéndose que en donde la madre del compareciente figura como "Berta Warsher" debe decir "Berta Warscher" y donde la madre de la compareciente figura como "Golda Ribak" debe decir "Ida Golda Ribak". — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 13219 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor SONIA HAYDEE CASTRO CARBAJAL pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Carabajal" debe decir "Carbajal" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 23|4|55) 15|pub 32162 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIE RIPPE CLOSSET estableciéndose que donde dice "Michelini Closset", debe decir "Micheline Anny Francine Closset". — Montevideo, junio 7 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 12902 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA MERCEDES FIGUEROA solicitando la rectificación de la partida

de nacimiento de su menor hijo Eduardo Joaquín Figueroa pues en la misma donde dice "Alicia Mercedes Figueroa" de estado casada" debe decir de "estado soltera" y donde el menor figura como "hijo legítimo de la declarante y de Juan Eduardo Catalogne" debe decir "hijo natural de la declarante" debiendo además suprimirse donde dice "Eduardo Catalogne y Renee Amaya". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 32128 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BALCALDI MARTINEZ estableciéndose que en donde dice "Baltaldi" debe decir "Balcaldi". — Montevideo, noviembre 11 de 1974. Tramita auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (Res. 20/4/55) 15/pub. 32083 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ORTEGA MARTINEZ estableciéndose que en donde la misma figura como hijo de "Patricio Ortega y Lucía M. de Ortega" debe decir "hijo legítimo de Patricio Ortega y Faustina Lucía Martínez". — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 12.000 15/pub. 12433 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARY KRYMOLOWSKI PYTEL (Fich 1110/974) donde dice: Keymolowski debe decir "Krymolowski" por así corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 31.000 15/pub. 12061 Jn.12-v.jn.30. Jl.21v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de JULIO ENRIQUE SOLARI y NANCY ERNESTINA BRACCINI estableciéndose que donde dice "Bracchini" debe decir "Braccini" y de nacimiento de Iliana Verónica y Alejandro Daniel estableciéndose que donde dice "Bracchini" debe decir "Braccini". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R 20/4/55) 15/pub. 32211 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA FLORES DOMINGUEZ TERRAZO de GAITES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Flor de María Domínguez" debe decir "María Flores Domínguez" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/4/55) 15/pub 32192 Jn.24-v jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMENICO SCANNIELLO y MARGHERITA GALIETTA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Montano en el sentido de que donde dice "Scarniello" debe decir "Scanniello" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15/pub. 13220 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA ALBERRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Teodora Alverro" debe decir "Diega Teodora Alberro".

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León Actuario.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 30346 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PUSSI DE SPINELLI, NATIVIDAD. Rectificación de Partida (41/9/975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas.

a) De matrimonio de Domingo Spinelli y Natividad Pussi donde la contrayente figura como "Carmen Pozzo" debe decir "Natividad Pussi".

b) De nacimiento de Luis Alberto, Isabel y Antonio Spinelli Pussi, donde la madre figura como "Carmen Pozzo" debe decir "Natividad Pussi".

Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) $52.500 15/pub. 12215 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "AURORA LORES Rectificación de partida" (F. 864/69) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Lores pues donde el apellido materno figura como "Díaz" debe decir "Iglesias" y donde la recién nacida figura como "Aurora" debe decir "Aurora Sara". — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 42.000 15/pub. 12062 Jn.9.-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE ANABELA FRIAS ESCOBAR en el sentido que donde la inscripta figura como hija "de padres desconocidos" debe decir "que es hija legítima de Evangelina Agueda Escobar y su esposo Roger O. Frías, oriental, casado, igual domicilio" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 32212 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: ATANASIA LEGORBURU o LEGORBURO de FREIRE. "Sucesión". (Ficha E/2047/73) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Doroteo Freire y Atanasia Legorburu en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Inés Legorburu" debe decir "Atanasia Legorburu": b). c) De nacimiento de Nilda Elida Freire y de Raúl José Freire en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Inés Legorburu" debe decir "Atanasia Legorburu": d) De defunción de Doroteo Freire en el sentido de que donde el nombre de la esposa del fallecido figura como "Inés Legorburu" debe decir "Atanasia Legorburu": e) De defunción de Atanasia Legorburu en el sentido de que donde el nombre de la fallecida figura como "Atanasia Legorburo" debe decir "Atanasia Legorburu" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $. 105.000 15/pub. 13299 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ENCARNACION FERNANDEZ y JUAN ANTONIO NUSA. "Rectificación de partida" (Ficha E/9/75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron sus gestionantes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el apellido materno de la contrayente figura como "Abadín" debe decir "Fraguela" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 52.500 15/pub. 12431 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ISAIAS HAEDO y ROSA ALMEIDA (V/212/75) pues donde en la misma el nombre del contrayente figura como "Isaac" debe decir "Isaías". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (Res 20/4/55) 15/pub. 31941 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: GRISELDA DORADO. "Rectificación de partida" (Ficha E/2423/74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Iris Gadea solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Griselda en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como "Alba Iris Dorado" debe decir "Alba Iris Gadea" por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. diciembre ... de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20/4/55) 15/pub. 31837 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas matrimonio de OSCAR LUIS DE LEON y EDELMIRA PIREZ DA ROSA (V. 59/975) donde dice "Edelmira Píriz Da Rosa", debe decir "Edelmira Pirez Da Rosa" y donde dice "Hermelino Píriz Da Rosa" debe decir "Hermelino Pírez Da Rosa". Nacimiento de LOURDES ROSARIO DE LEON, donde dice "Edelmira Píriz" debe decir "Edelmira Pírez Da Rosa", donde dice por línea materna de "Hermelindo Píriz y Martina Píriz" debe decir "Hermelino Pírez Da Rosa y Martina Silva". Nacimiento de OSCAR DANIEL DE LEON, donde dice hijo de "Edelmira Píriz Da Rosa" debe decir "Edelmira Pírez Da Rosa" y donde dice que es nieto por línea materna de "Hermelino Píriz Da Rosa" debe decir "Hermelino Pírez Da Rosa". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lincovetsky, Actuaria Adjunta.

19) (R 20/4/55) 15/pub 31861 Jun.2... 30 - Jul ... 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partida: Matrimonio de JOSE CASTILLO GEMELLI y AIDA LUTTRINGER BUZON (V. 147/975) donde dice: "Aída Lusttringer" debe decir "Aída Luttringer" y donde dice "Eduardo Lusttringer". debe decir "Eduardo Luttringer". nacimiento de Iris Elena Castillo Luttringer, donde la madre figura como "Aída Lusttringer", debe decir "Aída Luttringer" y donde dice "Eduardo Lusttringer" debe decir "Eduardo Luttringer", por así corresponder. — Montevideo mayo 9 de 1975. — Aída Lincovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 37.500 15/pub. 12800 Jn.17.-v.jn.30. Jl 21.-v jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida. Defunción de MARIA FLEITAS (V 56/975) donde dice "María Bettina de Fleitas" debe decir "María Fleitas" y donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado soltera" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. mayo 28 de 1975. — Aída Lincovestky, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 31858 Jn 12-v jn 30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida matrimonio de OSCAR TABAREZ y MARINA CIMADEBILA estableciéndose que donde dice "Tavares" debe decir "Tabarez" se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1975 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 32004 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO BELLON y RENEE LILIAN PIZARRO pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el "20 de febrero de 1938" debe decir "20 de febrero de 1853". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. mayo 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (Res. 20/4/55) 15/pub 31939 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRUCTUOSO DE LEON ARIAS estableciendose que en donde dice: Arias de León, debe decir: "De León Arias". — Montevideo, noviembre 1 de 1974. — Luis Mora Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 12070 Jn.9.-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLARA INOCENCIA OLIVERA DE FRUTOS, pués donde dice "Gregoria Trasante" debe decir "Gregoria Angeolina Trasante". — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 11679 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN SILBERBERG y MARIA ILDA TEXEIRA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues donde dice que la compareciente María Ilda Texeira es "nacida el veintitres de marzo de mil novecientos doce" debe decir "nacida el veintitres de marzo de mil novecientos seis" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 13035 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA SEARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Jose Scara" debe decir: "Jose Seara" y donde dice: "Juan Scara" debe decir: "Juan Seara" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicacion. En estos autos se cancedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Humberto A. De León- Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31895 Jn 13-v.jn.30. Jul 21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUIZ ABELARDO RODRIGUEZ FRANCO y JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA de RODRIGUEZ, solicitando la rectificacion de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Abelardo Rodríguez" debe decir "Ruiz Abelardo Rodríguez"; donde dice: "nacido el día 3 de agosto de 1905", debe decir "3 de agosto de 1903"; donde dice "hijo de Juan Bautista Rodríguez y de Josefina Franchi" debe decir "hijo de Bautista Rodríguez y de Josefina Franco", donde dice "Esmeralda Guasp" debe decir Juana Esmeralda Guasp"; donde dice "nacida el 23 de febrero de 1908 en Santa Lucía — Canelones" debe decir "nacida el 21 de febrero de 1905 en San Juan Bautista — Canelones" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) $ 183.000 15|pub 13031 Jun.26-v.jn.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERTA ADONAYLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural reconocida Ruth Susana Adonaylo, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento "el día 23 del corriente" debe decir "el 11 de agosto de 1965". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 12094 Jn.9.-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: SOSA, JUANA MARIA "Rectificación de partida" (F. 197|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De defunción de Juana María Sosa donde la difunta figura como "Juana Sosa Davila de García" debe decir "Juana María Sosa Dávila" y donde dice "viuda" debe decir "soltera"; b) De nacimiento de Milena García Sosa donde la madre figura como "María Sosa" debe decir "Juana María Sosa". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 11 de junio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.80|4|55) 15|pub. 32219 Jl.21-v.ag.1.0.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "BURGUEÑO DE MEJLUS CLARA. Rectificación de partida" (F. 757|74) se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de defunción de Clara Burgueño de Mejlus pues donde la difuna figura como "Clara Burgueño de Durañona" debe decir "Clara Burgueño de Mejlus". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 13260 Jn 23.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ RUBEN CARLOS. "Rectificación de partida" (Ficha F. 861|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Carlos Lopez pues donde dice que nació el año "mil novecientos" debe decir "mil novecientos cincuenta y tres". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32085 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PAULA ANDREA NOVELLINO MORALES en el sentido que donde la inscripta figura como hija de "padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Francisco Novellino y María Angélica Morales" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32163 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO MINO. DE FILIPPI en el sentido que donde dice "María De Felippi" fecha de inscripción "veintiuno de diciembre" nombre del abuelo paterno "Adelino" y apellido de abuelo materno "De Felippi" debe decir "Ana María De Filippi", "dos de enero de 1962", "Adelmo" y "De Filippi" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 52.500 15|pub. 12690 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de UBERFIL RAMON DARIO AMADOR en el sentido que donde el nombre de inscripto figura como "Uberfil" debe decir "Uberfil Ramón Darío" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31938 Jn.12-v.jn.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "CABIALE ROSSANNA. Rectificación de partida" (Ficha V N.o 121, Año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Cabiale solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rossanna, de la siguiente forma: donde dice "oriental" debe decir "italiana", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 13115 Jn 20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Cerro Largo dictada en los autos MIRTA y MARIA MIRIS RODRIGUEZ "Rectificación de partidas y posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 7|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mirta y María Miris Rodríguez Grau solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno dice "Grau" debe decir "Gravi" por ser ello como corresponde. Se deja constancia que las comparecientes obtuvieron el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 29 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31855 Jn.9-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que, ante este Juzgado han comparecido ALBA DOMINGUEZ MANSILLA, OSCAR RAUL, ALBA RAQUEL y SONIA SUSANA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en las siguientes partidas:

A) En la partida de matrimonio de Feliciano Rodríguez y Alba Mansilla: donde dice: "Alba Mansilla" debe decir: "Alba Domínguez" y donde dice que es "hija natural reconocida de doña Florentina Mansilla" debe decir: "Es hija legítima de Ignacio Domínguez y Florentina Mansilla".

B) En la partida de nacimiento de ALBA RAQUEL RODRIGUEZ donde dice: "Alba Mansilla" debe decir "Alba Domínguez"

C) En la partida de nacimiento de OSCAR RAUL RODRIGUEZ, donde dice que fue legitimado por "Alba Mansilla" debe decir: "Alba Domínguez".

D) En la partida de nacimiento de SONIA SUSANA RODRIGUEZ, donde dice: "Alba Mansilla" debe decir: "Alba Domínguez" que es lo que corresponde

Se hace constar, a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 346 de fecha 28 de abril de 1975. — Rosario, 14 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31911 Jn.11-v.jn 30. Jl 21-v.jl.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSCAR ERNESTO PEREYRA Rectificación de partida" (C. 201|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Ernesto Pereyra, en el sentido de que donde dice: "Zabala" debe decir: "Zavala". — Durazno mayo 9 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 12632 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "GIL RAMON MAGALLANES y JUANA ELINA JAIME de MAGALLANES. Rectificación de partidas" (Ficha C. N.o 62 de 1975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Acta de matrimonio N.o 47 Magallanes, Gil Ramón - Jaime, Juana Elina; al margen: donde dice: "Magallanes, Gil Ramón - Jaime, Juana Elina" debe decir: "Magallanes, Gil Ramón - Figueroa, Juana Elina"; donde dice: "doña Juana Elina Jaime", debe decir: "doña Juana Elina Figueroa hija de Gregorio Figueroa y de Francisca Jaime" y B) Acta de nacimiento de Juana Elina Jaime: al margen debe decir: "N.o 237 Figueroa, Juana Elina" y que en donde dice que es hija natural de la declarante debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de don Gregorio Figueroa" y que es nieta por línea paterna de Doroteo Figueroa y Teresa Díaz y por línea materna de Bernardino Jaime y Florencia Suárez". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 30 de abril de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31957 Jn.9.-v.jn.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que se ha presentado ante

este Juzgado ROSA ISABEL CORUJO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Pilar Isabel en la que se padeció error en el sentido que donde dice "hija legítima de Mabel Corujo" debe decir "hija legítima de Rosa Isabel Corujo" que es el verdadero. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32114 Jn.16-v.jn.30. jul.21-v.jul.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos "GUILLERMO ROMAN LOPEZ y MARIA EMMA FERNANDEZ de LOPEZ por sí y por sus hijos menores. Rectificación de Partidas" (Ficha 41|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Guillermo Román Saturno y María Emma Fernández; de nacimiento de LUIS ALBERTO, MABEL NAHIR, MIGUEL ANGEL, GUILLERMO ROMAN, OSCAR MARIA SATURNO, en el sentido de que donde dice "Guillermo Román Saturno" debe decir "Guillermo Román López" por ser lo que corresponde. — Minas, 16 de abril de 1975. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 52.900 15|pub. 12186 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GREGORIO GONZALEZ y MARIA QUIJANO (Ficha 470|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Roberto por figurar en la misma con el apellido materno "Quintano" en vez de "Quijano" que es como corresponde. — Maldonado, 25 de junio de 1974. — José M.a Juan, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 13468 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GASCO, JULIO PABLO MAURO. Rectificación de Partida" (Ficha 218|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Paula Maura Gasco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice: "Julio Pablo Mauro", "un niño" e "hijo natural" debe decir: "Julia Paula Maura" "una niña" e "hija natural", respectivamente, que es como corresponde. Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Maldonado, 5 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Súñora, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 81912 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANGELA MARIA ROMANIUK. "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha C N.o 586|974) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela María Romaniuk en el sentido que donde dice "Aníbal" debe decir "Andrés" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 30 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 12576 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: TECHERA CHURY de BARRIOS, MARIA TERESA. "Rectificación de partida de defunción" (Ficha 328|75) se hace saber que donde figura en el margen y en el cuerpo del acta con el nombre de "María Elena" debe decir "María Teresa" por ser lo que corresponde haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Rocha, mayo 5 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 12300 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CERRUDO, JUAN CARLOS. Rectificación de Partida" (A|82|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Cerrudo en el sentido de que donde dice: "Serrudo" debe decir: "Cerrudo" — Salto, 7 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub 12278 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ALBA ESTER RODRIGUEZ PEREZ en cuanto a que figura como apellido paterno "De La Cruz" debiendo decir "Rodríguez"; hija de "Antonio De La Cruz" debe decir "Antonio De La Cruz Rodríguez"; nieta de "Manuel Augusto De La Cruz" debiendo decir "Manuel Augusto Rodríguez". Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de este trámite. (Resolución de 20|4|1955). — San José, 29 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32194 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO FERREIRA CUNQUERO y RITA RAQUEL PEREZ solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo "Daniel Ferreira Pérez pues en la misma su apellido paterno aparece como "Ferreyra" cuando en realidad debe decir "Ferreira" además el apellido del gestionante Ricardo Ferreira Cunquero aparece como "Ferreyra" cuando en realidad debe decir "Ferreira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación dejándose constancia que los actores están auxiliados de pobreza (resolución del 20|4|1955). — San José, junio 13 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32196 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado SEBASTIAN BARRETO CABRERA, solicitando rectificación del acta de defunción de su madre MARGARITA APARICIO de BARRETO, pues donde dice Margarita Aparicio de Barreto, debe decir "Margarita Cabrera Aparicio de Barreto". — San José, 16 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 12146 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos SILVA TECHERA, ELBA EDITH y OTRAS. "Rectificación de sus partidas de nacimientos" se hace saber que comparecieran los nombrados solicitando las rectificaciones de partida de nacimientos de sus hijos menores Eva Elvia; Esirh Eres; Sisaro Héber y Elba Edith Silva Techera en el sentido de que donde figura apellido paterno "Techeira" debe decir "Techera" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 12541 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ruggiero Ottati, Myriam A. contra MANUEL FERNANDEZ GARCIA y otra, RAMON FERNANDEZ GARCIA y otra. Ejecución de Hipoteca" (C. 1844| 1971) se hace saber que el próximo 30 de julio de 1975, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 78.867, con una superficie de 193 metros 72 decímetros con 18 metros 15 centímetros de frente al S. E. a la calle Emilio Zola N.o 4939 entre Iberia y Torricelli.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 126.000 15|pub. 11944 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: Gargé S.A. c| MIRISELE S.A. "Juicio ejecutivo" (F.C. 58|75) se intima a Mirisele S.A. el pago de lo adeudado por concepto de gravamen hipotecario por la suma de $ 600.000 y sus intereses bajo apercibimiento de considerársele incursa en mora. — Montevideo, junio 10 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 21.000 10|pub. 18544 Jl.21-v.ag.1.o.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, en autos: "FELDMAN HERMANOS. Concordato preventivo judical" (Ficha D|65|975), se hace saber que el próximo 23 de julio de 1975, a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 1.076.666,67 (equivalente a 2|3 del valor real obrante en autos) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón 151.423, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo; señalado en el plano del Agrimensor Carlos A. Rabasse de 1.o de junio de 1936, según el que consta de una superficie de 421 metros 19 decímetros que se deslindan: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur a la calle Lavalleja entre Acevedo Díaz y Juan Paullier, distando el punto medio 48 metros 32 centímetros de la esquina con la primera; y 43 metros el de fondo limitando al Este con Suc. de Margarita M. de Buela, al Norte con solar N.o 5 de Ricardo Calo; y al Oeste con terreno de Pedro Marguese.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta de precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Los títulos de propiedad del inmueble descripto precedentemente, se hallan guardados en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (25 de Mayo 523, Piso 4.o) bajo el rubro de los autos caratulados: "Banco Comercial contra BLUMA PESIA GRIMBLAT de FELDMAN. Ejecución de Hipoteca" (C|1|1861), antes "González Rodríguez Cándido contra BLUMA PESIA" (C|1856|1958)

IV) Que los autos en que se decretó este remate, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Aída [illegible]ovesfky, Actuaria Adjunta
20) $ 180.000 15|pub. 12095 Jn.9-v.jn.30

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Juan José Tizón con FAUL DAREZIES, "Juicio ejecutivo" (Ficha 368|71) se hace saber que el día 31 de julio de 1975 a las 15 horas en Av. Dr. Luis A. de Herrera 3626 se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público sobre la base de $ 400.000 de un automóvil marca De Soto padrón número 112.163. — Montevideo, 18 de junio de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 13298 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Bespalko Singer Manuel contra VALANSI y TELIAS S.R.L. Juicio Ejecutivo" (Ficha 751|971), el 21 de julio de 1975 desde las 14 horas en Avenida Uruguay 1627 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el bien mueble embargado e inventariado en autos Seña 40 ojo. — Montevideo junio 30 de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 12768 Jn.16-v.jn.30

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Didier Operti Badan contra ESTEBAN BLAZIC. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 386, año 1972) se hace saber que el próximo 8 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Garibaldi N.o 546) por intermedio del martillero Víctor Manuel Taramasco, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: $ 3.200.000) del siguiente bien: solar de terreno, situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 7245; señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1961, compuesto de una superficie de metros 243 y da frente al Norte a la Avda Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
20) $ 126.000 15|pub. 13113 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1 6.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos "Torres García Diego contra ISABELINO GARCIA TEJERA. Cesación de condominio". (Ficha V. N.o 123|974), se hace saber que el día 24 de julio de 1975 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero Luis Della Ventura, asistido del Actuario y Alguacil al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a $ 3:000.000 del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones Padrón N.o 1.966 antes parte del 2.112 que según plano del agrimensor M. Rodríguez Mujica, de mayo de 1951, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio del mismo año está señalado con el N.o 18 de la manzana letra L, y tiene una superficie de 113 metros 230 centímetros y linda 9 metros de frente al Sur a calle Tomás Berreta; 46 metros 710 milímetros al Oeste con solar N.o 19; 9 metros 18 milímetros al Norte con parte de solares N.os 3 y 28 y 46 metros 776 milímetros al Este con solar número 20.

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el 15 ojo de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que la comisión y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, mayo 30 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 126.000 15|pub. 12117 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Serqueiro de Lisboa, María Luisa contra FRANCISCO MAUTINO REY. Juicio Ejecutivo" (Ficha 68|c|970) se hace saber que el día 25 de julio de 1975, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Winston Provenza asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 40.000 m|n de los siguientes bienes muebles: Una máquina de escribir "Underwood"; una balanza Fairbanks.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán del cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria. — Pando, 12 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 76.000 10|pub. 13093 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Serqueiro de Lisboa, María Luisa contra MAYO URUGUAY RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 67|c|970) se hace saber que el día 24 de julio de 1975 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Winston Provenza asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 100.000 m|n por el primer bien y la suma de $ 8.300 m|n por el segundo, de los siguientes bienes muebles: 1) Máquina Registradora de comercio marca National N.o 1443507|442. 2) Un Proyector de Cine.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria. — Pando, 12 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 63.000 10|pub. 13092 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CERRO LARGO

JUAN J. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSEFINA CABRERA de NOVO. "Sucesión", (N.o 35, año 1972), se hace saber que el día 30 de junio del corriente año a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil y señor Actuario, a la subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es dos millones ciento cincuenta mil pesos, del inmueble, finca ubicada en calles Justino Muniz entre Garzón y Gral. Rivera, padrón N.o 7247, manzana N.o 92 de la ciudad de Melo, con 138 metros de terreno.

Se deja constancia: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de la oferta al serle esta aceptada; 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás, 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina a disposición del interesado. — Melo, 2 de junio de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 34.000 15|pub. 12002 Jn.3-v.jn.30.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: GUTIERREZ MORANZONI, MARIA CAROLINA y OTROS. "Venta" (Ficha N.o 53 C|75) se hace saber que el día 14 de agosto de 1975 a la hora 15 a las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 5495 en mayor área con una superficie de 69 Hás. 7733 mts. 60 dms. ubicada en la 9.a sección judicial de Colonia que da en 757 mts. al camino Departamental a Dolores. 1526 mts. 90 dms. con propiedad de Tránsito Gutiérrez, al nor-este con arroyo Las Flores, al noste sucesión Parisi y al nor-oeste con fracción 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, resultando en consecuencia la suma de $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos).

II) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle presentada y el saldo dentro del plazo de sesenta días, previamente a la escrituración del inmueble siendo de su cargo la comisión del martillero todos los tributos que gravan la almoneda, los gastos y honorarios de escrituración y todo otro gravamen que la ley ponga de su cargo.

III) Que la documentación relativa al referido bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, junio 6 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
20) $ 147.000 15|pub. 12575 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: Lezama de Olivera, Amalia Margarita c| LEZAMA de ARANZABAL, BLANCA DELIA y OTROS, "Cesación de condominio" (Ficha N.o 158|974) se hace saber que el día 13 de agosto de 1975 a la hora 15 en el lugar de ubicación del bien se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno con su edificio y demás anexos, ubicado en la manzana 163 de esta ciudad empadronado con el N.o 1792 (6.a sección judicial de Colonia) con superficie de 468 metros 56 decímetros y con frente al oeste a la calle 19 de Abril en metros 12,33.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, resultando en consecuencia la suma de $ 8.800.000 (ocho millones ochocientos mil pesos).

II) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos que se devenguen, así como cualquier otro gasto que se origine con motivo del remate.

III) Que la documentación relativa al referido bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, junio 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
20) $ 136.500 15|pub. 12574 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

FLORIDA

HECTOR CAMBIASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Lapasta Rubano Héctor Domingo contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO. Juicio Ejecutivo" (C. 1193|970) se hace saber que el día 24 de julio próximo a las 13 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero Héctor Cambiasso, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 660.000, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sita en Las Chacras de Florida, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 7281 compuesta según plano de una hectárea 4757 metros 62 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 ojo y serán de su cargo los gastos de escrituración comisión del rematador (2 ojo) e impuestos municipales. b) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. c) Que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima Feria Judicial. — Florida junio 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $ 34.000 15|pub. 13260 Jn.23-v.jl.11.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos "Fisco — Joaquín O. Fajardo y otros c. JAIME CASTELLO. Inf. Aduanera" (F.70|969) se hace saber que el día 25 de julio a las 15 y 30' en el local de la Comisaría de la Décima Sección, el rematador ARLES ROSAS, Matrícula 715, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación ($ 160.000) el automóvil Mercedes-Benz, Motor 170 F 13692-05732 Matrícula de Porto Alegre N.o 30.34411.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Que serán por cuenta del adquirente

los gas[illegible] de comisión impuestos municipales y|o nacionales etc. — Rivera, junio 11, 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
$ 56.000 10|pub. 12933 Jn 18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.22.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ... QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA SARA SUAREZ DELGADO solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana María Martha Fernández Moledo el 14 de diciembre de 1966 del siguiente bien:
Unidad 803 padrón 30.338|803 (antes 208.518) que según plano del Agr. Roberto Trusas de marzo de 1956 inscripto el 14 de setiembre de 1956 en la D. Gral. de Catastro con el número 32.826 tiene una superficie de 34 Mts. 5039 cm. padrón matriz 30.338, 18.a sección judicial de Montevideo.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir su trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
21) $ 56.000 10|pub. 12583 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO SAMPSON solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana María Isabel Fitipaldo el 17 de abril de 1969 de:
A) Una fracción de campo y mejoras sita en la 3.a sección judicial de Maldonado que según plano del Ing. Omar Paganini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de abril de 1943 con el N.o 379 y se deslinda así: Fracción A) padrón 945 tiene una superficie de 84 Ha. 249 ms. según título y según plano citado de 85 Ha. 2380 mts. Fracción B) Padrón 4236 consta de una superficie según título de 141 Ha. 8020 mts. 805 cm. y según plano referido de 164 Ha. 5020 mts.
Una fracción de campo empadronada con el N.o 928 sita en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado que según plano del Agr. Enrique Brun y Pintos de octubre de 1915 archivado en la D. de Vialidad de Maldonado el 17 de enero de 1916 tiene una superficie de 174 Ha. 7332 mts. 77 dm. y según título de 172 Ha. 7822 mts. 1496 cm.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir se sin su intervención. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
21) $ 91.000 10|pub. 12573 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA TERESA ACERENZA solicitando la expedición de la segunda copia de escritura correspondiente a la compraventa del siguiente bien inmueble: Solar y edificio padrón N.o 34.899 sito en la 14.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 3 en el plano de mayo de 19[illegible] del Agr. Guillermo Rodríguez compuesto de una superficie de 120 mts. 22 decms. con 3 mts. 87 cms. de frente al Norte a la calle Caridad por donde la puerta de acceso esté señalada con el número 1338. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Alberto Herrera Reyes en Montevideo el 20 de marzo de 1931 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 372 al F.o 141 v. del L.o 161.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 63.000 10|pub 13221 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: SUAREZ DELGADO, STELLA. "Segunda copia" (C[illegible]|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 30 de agosto de 1973 autorizó, en esta ciudad del siguiente bien.
Unidad 902 del edificio padrón 29855|002 ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Enrique Monteagudo de 29 de noviembre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68467 el 11 de abril de 1972 tiene una superficie de 94 m. 56 dm. se encuentra en planta baja a cota mas 1 m. 70 y se deslinda: por el Norte con entrada B, hall C y palier D, por el Este patio J y patio L cuyo uso exclusivo le pertenece; por el Sur patio M, escalera y palier G, hall F por el que accede y entrada E en la que el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el N.o 1146.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1975. - Juan E. Morasso Actuario Adjunto.
21) $ 84.000 10|pub. 12801 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: NORA ELBA PALMA de DEIBE, FERNANDO SARDINA VIÑUELA, MIGUEL ANGEL, RODOLFO MARIO y MARIA ESTHER SARDINA CORDO. "Segunda copia" (Ficha E 225|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que en Montevideo el 16 de octubre de 1938 autorizara el escribano Miguel Jaureguiberry Lowry por la cuál los señores Paulina Alzugaray de Ardaitz, Alcides Natividad Evangelia, Elbio Albana y Ademar Ardaitz vendieron a Oroniel Luis Martel —casado con Francisca Sardina— el solar con mejoras que le acceden ubicado en la 13 sección de Montevideo manzana A 1º de Villa del Cerro que formó parte del padrón 33248 y hoy es el padrón 60330 el que según plano del Agr. José Maranesi inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 614 el 1º de julio de 1937 tiene un área de 363 mts. 97 dmts. con 8 mts. 94 cmts. de frente al sur a la calle China.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 84.000 10|pub. 13419 Jn.25-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "NCHAN MADJARIAN. Segunda copia" (Ficha V. 387|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nchan Madjarian solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el 28 de abril de 1966 el escribano Kevork Yafalian por la cual los esposos Agop Madjarian y Tchkuhi Torossian y Nchan Madjarian Torossian hubieron de los esposos Ernesto Ferraric Massa y Gladys Liaci, el inmueble ubicado en la 14.a Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.839 y que se compone de dos fracciones: a) Con una superficie de 424 metros 48 decímetros con 6 metros 50 al Sur de frente a la calle Sitio Grande 66 metros 96 al O. lindando con padrón 58.838; 7 metros 38 al N. E. con parte del padrón 55.257 y 63 metros 46 al E. con fracción II; b) Fracción B en el plano del Agrimensor Alfredo De Munno de julio de 1945, que tiene 1 metro 44 al S. frente a la calle Sitio Grande. Superficie total del bien 625 metros 22 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
21) $ 84.000 10|pub. 13283 Jn.26-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ FREIRIA MANUEL. das copias" (Ficha V. 131|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel González Freiría por sí y Milton Pucurull por Joaquina Freiría de Cacho con poder acreditado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa la que el día 21 de enero de 1954 autorizó el Escribano Daniel Millot Riestra según: la cual los comparecientes hubieron por el título compraventa y modo tradición de: Angel González Couto y Matilde Kahlen, José Alonso González y Consuelo Freiría, Serafín Alonso González y María Alonso como parte vendedora, los dos solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones (zona rural) padrones N.os 28.093 y 28.096 (los que formaban parte del padrón anterior N.o 8353) y que se deslindan así: Solar N.o 4 de don M. José González Freiría, con una superficie de 3732 metros 54 decímetros; 64 metros setenta y un centímetros frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y una ochava de 5 metros que da frente a la intersección de la citada y la Ruta 102; 43 metros 87 centímetros al Noroeste frente a otra calle de 17 metros de ancho; al Sureste 61 metros 20 centímetros, lindando con el solar 3 y 75 metros sesenta centímetros con el solar 2 del mismo plano al Sureste. Solar N.o 4 de doña Joaquina Freiría de Cacho, el solar tiene una superficie de una hectárea, 1275 metros, 76 decímetros que se deslindan así: 63 metros, 30 centímetros frente a calle de 17 metros de ancho al Noreste, 75 metros, 80 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 6353 m también propiedad de los vendedores, 131 metros no venta y ocho centímetros al Noroeste, limítrofe con los solares 2 y 3 y 167 metros 40 centímetros al Sureste con los solares 5, 7 y 8 del mismo plano. El plano a que se hace referencia es del Agrimensor Ildefonso F. Estevez, inscripto con el N.o 7640 el 17 de marzo de 1953 en la Dirección General de Catastro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
21) $ 147.000 10|pub. 12039 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A. "Segunda copia". (Ficha V. 335|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hans Huber y Hans Eichin en representacion de Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizo en Montevideo, el 25 de octubre de 1941 el escribano Eugenio Toyos, por la cual la mencionada sociedad adquirió los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno ubicada en la Vigesima Seccion Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.796, compuesta de dos lotes; constituido el primero segun títulos de 9 solares de terreno contiguos con un area de 3084 metros con 34 decímetros que se deslindan así: 33 metros 46 centímetros de frente al Noreste sobre la calle de Santa Fe (hoy Timote); 80 metros 31 centímetros en su línea del Sudeste frente a la calle Las Artes (hoy Bernardo de Guzmán); igual extension al Noroeste lindando con José Cadelaha (hoy Compagnoni) y la fraccion que se describirá; y 42 metros 90 centímetros en su línea del Sudoeste frente a la calle Perú (hoy José A. Alberdi) y según mensura practicada por el agrimensor Francisco R. Camaño, de octubre de 1927 tiene un área de [illegible] metros 56 decímetros y el segundo lote contiguo al anterior tiene según títulos un área de 8859 metros y según mensura practicada por el agrimensor Francisco R. Camarano en octubre de 1927, 9062 metros con 30 decímetros que se deslindan así: 151 metros 78 centímetros en su línea del Noreste sobre la calle Timote (antes Santa Fe); 60 metros 67 centímetros en su línea del Sudeste lindando con el lote precedentemente descripto; 59 metros 90 centímetros en su línea del Noroeste lindando con sucesión Demattels; y 151 metros 29 centímetros en su línea del Suroeste lindando con propiedad de Compagnoni y Rodríguez; b) Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 39.809 y tiene según títulos un área de 868 metros 195 centímetros que se deslindan así: 21 mts. 50 centímetros de frente al Sud Sudoeste a la calle Peru (hoy Jose B. Alberdi); por 40 metros 373 milímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Oeste Noroeste a la calle Las Artes, (hoy Bernardo de Guzmán); al Nord Nordeste con propiedad de Francisco Frangui; y al Sud Sudeste con propiedad de Juan Mainetti; c) Una fracción de terreno ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo que es parte de los solares empadronados con los números 40.471; 53.095 y 39.795 que según plano del agrimensor Heracio Uslenghi, de agosto de 1939 tiene un área de 8062 metros 85 decímetros que se deslindan así: 104 metros 63 centímetros al Noreste lindando con la Curtiduría Suizo-Uruguaya de los señores Bangerter; 29 metros 56 centímetros al Noroeste con el solar padrón 39.794 de María F. de Castro; 29 metros 53 centímetros al Sudeste con padrón 39.796 y calle Jose B. Alberdi; y al Sudoeste con el resto de los solares padrones 40.471, 53.095 y 39.795 referidos de la sucesión de Juan B. Compagnoni.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pre-

sente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
21) $ 210.000 10|pub. 12802 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: SERRATO AGUIRRE, JOSE ALBERTO. "Segundas copias" (F. 255|75) se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Alberto Serrato Aguirre solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Mario Durán Rubio el 18 de junio de 1959 y por la cual los esposos Valentín Martínez Abadie y María Haydée Nin Recayte vendieron a "La Riviera S.A." el siguiente inmueble; cuatro solares de terreno contiguos con mejoras ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo, empadronados actualmente en conjunto con el N.o 163.924 señalados con los Nos. 6, 7, 8 y 9 de la manzana "D" del plano de los Ings. Donato Gaminara y Raúl Bonino de octubre de 1936 y según el cual se componen en conjunto de una superficie de 5.043 mts. con 60 m. de frente a la calle 17 metros (hoy Sanández).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
21) $ 77.000 10|pub. 13233 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: DANA S. A. "Segunda Copia", (Ficha 111|975), se hace saber que se presentaron Jose y Edmundo Nehmad, en representacion de Dana Sociedad Anónima solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 26 de noviembre de 1962 por la Esc. Beatriz Galli, DANA S. A. compro a Chare Sociedad Anonima la propiedad y posesion de un solar baldío, sito en la Primera Sección de Maldonado, "La Pastora", empadronada con el N.o 374, plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue, de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de octubre de 1946, con el N.o 271 con un área de 10.000 metros y mide: 100 metros al Norte, lindando con los padrones, 678 al 882 inclusive al Este en igual extensión de frente a calle Pública; al Sur, en igual medida con propiedad de César y Emilio Sader; y al Oeste con fracción uno de dicho plano, propiedad de Barraca Punta del Este S. A.

La compra venta fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 1633, F.o 527, Tomo 2, el 11 diciembre de 1968. — Maldonado, abril 23 de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
21) $ 77.000 10|pub. 13238 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ROBERTO HODGES y PEDRO ROBERTO HODGES. Solicitan expedición de segunda copia de escrituras" (Ficha C N.o 184|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de las escrituras siguientes: a) De compraventa autorizada el 21 de febrero de 1947 por el Escribano Conrado Laurenz, por la que don Roberto Hodges, siendo casado con Filomena Burcio, adquirió a Leonora Lachmund de Bertóni, Otilia Lachmund de Corvetto, Enrique Antonio Lachmund María Matilde Raimunda Lachmund Diego Leandro Lynch, Victoria Elena Lynch de Maqui y María Guillermina Elvira Lynch el siguiente bien inmueble: Padrón de la manzana N.o 68 de la ciudad de Fray Bentos en que está construida que es el solar N.o 6 con todas sus mejoras y anexos y el terreno padrón N.o 879, que es una finca de material de la ciudad de Fray Bentos que tiene un área de 922 mts. 35 decms. 12 ctms. 80 mm. lindando: 21 mts. 475 mms. de frente al Sud Oeste a la Av. 18 de Julio por 42 ms 85 centímetros de fondo hacia el Nord Este por donde linda con Enrique Zunino y Juan Carlos Carbone; al Nord Oeste, Sucesión de Nicolás Cánepa y al Sud Este da frente a calle 19 de abril formando esquina; b) De compraventa autorizada el 3 de noviembre de 1949 por el Esc. Conrado Laurenz, por la que don Roberto Hodges, siendo casado con Filomena Burcio, adquirió a Francisco Guevara Rosell el siguiente bien inmueble: padrón en mía. N.o 1239, que es una fracción de terreno en la manzana N.o 99 de Fray Bentos 1.a Sec. Jud. de Río Negro señalada con el número 1 en el plano del Agr. Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1949, con el N.o 94, según el cual tiene un área de 356 metros 6340 centímetros, lindando 10 metros 72 centímetros al N.O. a calle Giebert; 32 metros 96 centímetros al Sud Oeste con sucesión A. F. de Landó e hijos; 10 metros 90 centímetros al Sud Este con fraccion N.o 6 y 32 metros 80 centímetros al Nord Este con la fraccion; todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones fue habilitada la feria Judicial Menor. — Fray Bentos, junio 7 de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
21) $ 154.000 10|pub. 13378 Jn.24.-v.jl 7.

2-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BACO S.R.L.

Contrato: 1 de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 327 F.o 1142 del L.o N.o 1 el 5|5|975.
Socios: JOSE MARIA DE FEO, PEDRO ABUCHALJA y CARLOS MALVEZIN.
Capital: ... dividido en 24 cuotas de $ 250.000. Corresponde a De Feo 16 cuotas y los 2 socios restantes 4 cuotas cada uno.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: De Feo sólo o los otros 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Barraca artículos de construcción, importación, exportación, compraventa de bienes muebles e inmuebles intermediación y operaciones comerciales e industriales conexas.
22) $ 35.000 10|pub. 13453 Jn.25-v jl.8.

PAOLA LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1975.
Registro Comercio: N.o 323, F.o 1128 L.o 2.
Socios: JORGE PEJCHERT y MIRTHA KULESKI.
Capital: $ 10.000.000 partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización, productos de lana.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13450 Jn.25-v.jl.8.

FERUAL S.R.L.

Contrato: 6 junio 1975.
Inscripción: N.o 328 F.o 1148 Libro 2.
Socios: JORGE ALBERTO VICINO BERMUDEZ y MIGUEL HUGO LARROSA OLASO.
Capital: $ 1.000.000.
Aportes: 95 o|o el señor Vicino y 5 o|o el señor Larrosa.
Administración: Jorge A. Vicino.
Objeto: Compraventa importación, exportación y fabricación de específicos agroquímicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 51.000 10|pub. 13409 Jn.25-v.jl.8.

CIATRAN S.R.L.

Contrato ante Esc. Stella Suárez Delgado el 29 de mayo de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1975 N.o 330 F.o 1365 del L.o 1 de Contratos.
Socios: SEVERINO ARAUJO, ANTONIO CAINZOS, MANUEL CARDEZO, JOSE CASTRO, ERNESTO MONTES, INOCENCIO DIEGO, DOMINGO RAMA JULIO SAMUELLE.
Objeto: Transporte a flete en general, almacenajes, importación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Razón social: "Ciatrán S.R.L.".
Plazo: 5 años a contar del 29 de mayo de 1975 automáticamente prorrogable por períodos iguales.
Capital social: $ 28.000.000.
Administración: Directorio a cargo de cuatro socios. La representación la tendrán dos de los cuatro conjuntamente.
22) $ 102.000 10|pub. 13428 Jn.25-v.jl.8.

MII LIDA.

JUAN C. FERNANDEZ GOMEZ cede sus cuotas a Eduardo Alberto José Alberto y Fernando Ariel Praderi Murnik. Contrato 1.o de julio de 974.
Inscripción: 6|12|74 N.o 642 folio 2836 del libro 2.
Administración: Eduardo José Praderi González.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13480 Jn.25-v.jl.8.

IYCU-LIMITADA

Documento privado del 1|5|975.
Objeto: Almacén por mayor.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente.
Capital: $ 4:000.000.
Socios: HUMBERTO GHIONE GHERSI y HELVECIA BENVENUTO de GHIONE.
Administración: Humberto Ghione Ghersi.
Inscripción: Registro Comercio. N.o 304 Fo. 1267 Lo 1 el 30|5|975.
22) $ 34.000 10|pub. 13074 Jn.20-v.jl.8.

LIDA. EL MANIRAL

Contrato: 27|V|1975. — Inscripto Registro Comercio N.o 298, Fo. 1.044 Lo. 2 de Contratos, el 4|6|975.
Capital: $ 500.000.
Socios y aportes: ERNESTO HOLENWEGER, 300.000; JESUS AYALA, $ 100.000; ARTIGAS PEREIRA, $ 100.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Administración: Holenweger o éste con otro socio.
22) $ 34.000 10|pub. 13075 Jun.20-v jul 8.

VECO LIDA

Contrato: 4 de abril de 1975.
Socios: OSCAR ALBORNOZ VIERA OLAZABAL, HECTOR FERNANDO OTERO MIZRAJI, ARTIGAS TOMAS CASANOVAS PIRRI, RAUL ANDRES EROSA CIVETTA, FERNANDO EROSA CIVETTA y ESTEPANOS AHARONIAN.
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías arrendamientos de obra y servicios, etc.
Capital y aportes: $ 3:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 220, al Folio 774 del Libro número 2 de Contratos, el 30 de abril de 1975.
22) $ 65.000 10|pub. 12642 Jun.18-v.jul.2.

AGRECOR S.R.L.

Contrato: 1 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 257 F.o 896 Libro 1.
Socios: DANIEL AGRESTA, EDUARDO AGRESTA y JUAN ALBERTO CORBELLINI.
Capital: $ 2.700.000.
Objeto: Fábrica de calzados, carteras y cinturones.
Plazo: 20 años.
Administración: J.A. Corbellini con uno de los otros indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 13562 Jn.26-v.jl.9.

DEVOTO HERMANOS LTDA.

Contrato: Documento privado 10 junio 1975.
Socios: LUIS ALBERTO, WALTER, HECTOR CESAR y NELSON DEVOTO GORLA.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales vinculadas al mercado productos alimenticios, representaciones negocios mobiliarios o inmobiliarios.
Capital: $ 50:000.000.
Plazo: 99 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Av. Gral. Paz 1404, Montevideo.
Registro: N.o 327 F.o 1145 L.o 2.
22) $ 51.000 10|pub. 13557 Jn.26-v.jl.9.

ALFEE LIMITADA

Socios: FERNANDO ALFREDO MIGUEZ VANETTI y ALAIN GEORGES IVES ARNOUX BLANC.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución importación y exportación de aerosoles, productos químicos y cerrado de envases, especialmente en los ramos de perfumería, insecticidas, desodorantes de ambientes y productos de limpieza e higiene en general.
Capital: $ 1.500.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Socios en forma indistinta.
Contrato: 10 de abril de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 194 F.o 675 L.o 2 de Contratos.
22) $ 68.000 10|pub. 13500 Jn.26-v.jl.9.

BRUNO TORRINI S.R.L.

Contrato: Junio 3 de 1975.
Registro: Montevideo junio 2 de 1975, N.o 383 Libro 1.
Socios: BRUNO y BIANCA TORRINI.
Capital: $ 4:000.000.
Administración: Bruno Torrini; eventualmente Blanca Torrini.
Objeto: Confecciones ventas, importación y exportación.
Plazo: 21 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13510 Jn.26-v.jl.9.

PANIFICACION ARTIGAS LTDA.

Contrato: 20 marzo 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 9 al F.o 34 el 10 de abril de 1975.
Socios: PASCUAL VIETTRO CAVALLO y EDISON SCHUBERT VIETTRO ROUX.
Plazo: Un año prorrogándose.
Domicilio: Salto.
Objeto: Industrialización y venta de productos derivados de la harina, panificación, fideos, facturas, galletas.
Capital: $ 400.000 aportados por mitades.
Administración: Pascual Viettro Cavallo.
22) $ 51.000 10|pub. 13496 Jn.26-v.jl.9.

MAUDAN LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1975.
Inscripción N.o 256 folio 806 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO MARASCO FERRARELLI y EMILIA ROCCA MARENCO.
Capital: $ 9.000.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13295 Jun.26-v.jul.9.

MARVI LTDA.

Contrato: 16 de junio de 1975.
Inscripción: el 17 de junio de 1975 con el número 409 al folio 1439 del libro 1.o de Contratos.
Socios: JORGE JAFALIAN KIRGIAN e INES BEKMEZIAN ATCHABAKIAN.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos de cuero y afines.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 13555 Jn.26-v.jl.9.

SALVADOR ALBORNOZ-JOSE LUIS VELO LIMITADA

Contrato: 2 junio 1975
Inscripto: N.o 388 folio 1355 libro 1.
Socios: SALVADOR ALBORNOZ y JOSE LUIS VELO.
Objeto: Compra, venta distribución productos alimenticios, exportación, importación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 500.000 por mitades.
Administración: Indistinta. Ambos socios.
Domicilio. Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13545 Jn.26-v.jl.9.

GIUCOR LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1975.
Inscripción: N.o 286 F.o 1348 Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO CORBELLINI y RAUL BARTOLOME GIURIA.
Capital: $ 10:000.000.
Objeto: Fábrica de tacos para calzados.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13561 Jn.26-v.jl.9.

DOCAMPO Y GONZALEZ LTDA.

Cesión de cuota. FEDERICO DOCAMPO cede su cuota a Salvador Docampo y Jorge González por partes iguales.
Contrato: 9 de junio de 1975.
Inscripción: 10 de junio de 1975, N.o 316. Folio 1.108 del libro 2.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13122 Jun.20-v.jul.3.

SELCOR LIMITADA

Constituida por documento privado del 23 de diciembre de 1974.
Socios: MIGUEL o MICAEL HIRSCHFELD GORDON y ARNOLDO PELTZER PEREZ.
Objeto: Explotación taller ajustes y arreglos artículos electrónicos, etc.
Domicilio: Gabriel A. Pereyra 2834 en Montevideo.
Capital y aportes: $ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 74, Folio 258, Libro N.o 1 de Contratos el 21 de enero de 1975.
22) $ 69.000 10|pub. 12609 Jun.18-v.jul.2.

BIM LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de abril de 1975.
Socios: JULIO BUYSAN LIMA y MARIA ANGELA DEFFEMINIS MUXI.
Objeto: Industrialización y comercialización de aparatos electrodomésticos.
Capital: $ 3:000.000, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Buysan.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 326, Fo. 1.138. L.o 1 de Contratos, el 15 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 13014 Jun.20-v.jul.3.

ZORRILLA Y SUAREZ LIMITADA

Contrato 11 de abril de 1975.
Inscripción N.o 14 Fo. 50 al 52, Registro Público de Comercio Departamental de Comercio de Salto.
Socios: WALTER ZORRILLA y RAMON SUAREZ.
Objeto: Elaboración de productos porcinos, comercio e industrialización de carnes y derivados, toda clase de operaciones industriales y comerciales, negociar con maquinarias, muebles, inmuebles, concesiones, marcas, privilegios, formar sociedades subsidiarias, participar o asociarse en ellas, etc.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Salto.
22) $ 85.000 10|pub. 12999 Jun.20-v.jul.3.

CARRERA HERMANOS S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1975.
Registro de Comercio: N.o 290, Folio 1818, Libro N.o 2.
Socios: IGNACIO CARRERA FERNANDEZ y ELBIO LUIS CARRERA FERNANDEZ.
Capital: $ 1:500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Venta, importación y exportación de repuestos de automotores.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 34.000 10|pub. 12619 Jun 13-v.jul.2.

PADAVE S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1975.
Registro: N.o 382 folio 1329, libro 1.
Socios: Juan Carlos Velázquez y Nélida Bruzzone
Objeto: Editorial.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 500 000
Administración: Juan Velázquez.
Plazo: 3 años prorrogables
22) $ 34.000 10|pub. 12971 Jn.18-v.jul.2.

PERFECT - TAC LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1975.
Inscripción: N.o 372 F. 1.295 del L. 1.
Socios: SALOMON BARKI ISRAEL y JESUS MENA CAAMAÑO.
Capital: $ 15:000.000 (quince millones de pesos).
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero en general y en especial de artículos de zapatería. — Esc. Elder Diego Améndola. — 25 de mayo 568, piso 8)
22) $ 51.000 10|pub. 12988 Jun.18-v.jul.2.

METAL CONFORT LTDA.

Domicilio: Plaza Independencia 842 piso 8 escritorio 808.
Contrato inscripto con el N.o 323 al folio 1130 del libro 1 de Contrato.
Integrantes: CARLOS MARIA LAZARO; MIGUEL ANGEL Y RAMON CARDOZO.
Capital: $ 15:000.000.
Objeto: Fábrica de Toldos Metálicos, divisores de ambiente y muebles metálicos; importación y exportación.
Plazo: Cinco años.
Administración: Miguel y Ramón Cardozo.
22) $ 51.000 10|pub. 12724 Jn.18-v.jn.30.

SUDAMERICAN TOURS S.R.L.

Socios: WALTER MANUEL AGEITOS TURQUI y WASHINGTON CARLOS GIACHINO TURQUI.
Objeto: Agencia de viajes, pasajes, turismo, etc.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro de Comercio 30 mayo 1975 N.o 353 folio 1264 Libro 1 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 12718 Jn.16-v.jn.30.

LOPEZ Y VALIN LTDA.

Contrato: 22 mayo 1975.
Registro: 28 mayo 1975 N.o 37, F.o 126 a 128 tomo 14.
Socios: RAUL LOPEZ DELGADO y ATAELMO VALIN GONZALEZ.
Objeto: Fábrica de blockes y mezcla; venta de materiales para la construcción.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: Los dos indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 51.000 10|pub. 98237 Jn.23-v.jl.4.

BARRACA ROMAR LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 8 del F.o 28 al F.o 33 del Libro de Contratos el 29 de abril de 1975.
Iniciación 1.o de abril de 1975.
Socios: TEOFILO FAUST STRIPPE y SAMUEL STUGELMAYER FAUST.
Administrador: Teófilo Faust.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 5.000.000 por partes iguales.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Razón social: Barraca Romar Ltda.
Domicilio: Young.
22) $ 68.000 10|pub. 12137 Jn.23-v.jl.4.

PEDRO DANTE FENOCCHI LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de mayo de 1975.
Socios: PEDRO DANTE FENOCCHI FENOCCHI, NELIDA ALBA y RAUL FENOCCHI MABERINO.
Objeto: Industrialización de leche en todas sus formas y de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: República 2119 en Montevideo.
Capital y aportes: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: Pedro Dante Fenocchi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 380 F.o 1322 del Libro N.o 1 de Contratos el 3 de junio de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 13218 Jn.23-v.jl.4.

KYOTO S.R.L.

Contrato 14 de mayo de 1975.
Inscripto N.o 311, folio 1092, libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO ZIMET 50 o|o, JAQUES NEUMANN 25 o|o y JUAN NEUMANN 25 o|o.
Capital: $ 20.000.000.
Giro: industrialización y comercialización de textiles.
Administración: indistinta.
23) $ 34.000 10|pub. 13265 Jn.23-v.jl.4.

CUERO EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6|5|975.
Inscripción: N.o 341 F.o 1192 L.o 1.
Socios: OSCAR SERGIO SAGASTI MORALES y ANDRES GALEANO MONTANS.
Objeto: Taller artículos de cuero y cualquier ilícito de acuerdo con leyes vigentes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 10.000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 12695 Jn.16-v.jn.30.

EXIMCO URUGUAYA S.R.L.

Constituída por documento privado del 6 de mayo de 1975.
Socios: JUAN CARLOS PETRUCHELLI, CLAUDIO FARINA, JOSE MATTEUCCI y LUIS CESIO.
Objeto: Importar y exportar semovientes y frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: $ 200.000.
Administración: Los cuatro socios, conjuntamente.
Inscripción: N.o 240. F.o 848 L.o 2 de Contratos el 9 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 12684 Jn.16-v.jn.30.

DIPLOMATIC SERVICES LTDA.

Constituída 29 de mayo de 1975.
Socios: ALBERTO RAIJ KRUCHIK y TOBIAS LIEBLEIN WEISSMAN.
Objeto: Comisiones y Representaciones sobre ventas a diplomáticos.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alberto Raij y Tobías Lieblein conjuntamente
Capital: $ 2:000.000.
Contrato inscripto el 5 de junio de 1975 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 389 al Folio 1860 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 51.000 10|pub. 12753 Jn.16-v.jn.30.

ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA LIMITADA

Contrato: 3 de junio de 1975.
Socios: ANIBAL VICTORIA MENDOZA AMARAL, JAIME ANIBAL MENDOZA DE LOS SANTOS y FAUSTO RICARDO BORGES GAFARO.
Objeto: Compra, venta, intermediaciones, de semovientes, frutos del país, insumos agropecuarios, inmuebles y muebles. Asistencia Técnica Agronómica, veterinaria y afines. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: $ 800.000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: 6 de junio de 1975. N.o 4, Libro N.o 2 del Registro de Comercio de Rocha.
22) $ 68.000 10|pub. 12750 Jn.16-v.jn.30.

DAGE CREACIONES LTDA.

Contrato: 27 de diciembre de 1974.
Inscripción: Registro P. de Comercio: 10 de enero de 1975 con el N.o 24 al folio 61 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: ESTHER PELIART de VOGEL y ROSA SCHER de SAJEVICIUS.
Objeto: venta de vestimenta telas. ropa blanca y artículos de tienda.
Capital: $ 1.000.000 aportado señora de Vogel $ 950.000 y señora de Sajevicius $ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Esther P. de Vogel.
Domicilio: Pte. Berro 2525.
22) $ 68.000 10|pub. 12837 Jn.17-v.jl.1.o.

MALCO LTDA.

Contrato: 28 mayo 1975.
Registro: N.o 381 F.o 1325 Libro 1.
Socios: ROBERTO MALINOW STEINBERG y JULIO CESAR COTELO LOPEZ.
Capital: 5.000.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Rincón 487 Esc. 201, Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 12779 Jn.17-v.jl.1.

MIBA INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato privado del 4 de junio de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 309 F.o 1087 L.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL BAIKOVICIUS GERCOV y MIRYAM SCHAFFER KUPFERMAN.
Capital: $ 5.000.000 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales.
Administración: Un socio cualquiera.
22) $ 51.000 10|pub. 12780 Jn.17-v.jul.1.o.

LA CASA DEL FUNDIDOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

El 25 de abril de 1974, ALFREDO PELLICER TOURNIER y ANA MARIA NARIO cedieron su cuota a SEBASTIAN F. R. BUQUET.
Inscripción: 3 de junio de 1975, N.o 376, Folio 1315, L. N.o 1.
El 29 de mayo de 1975, SEBASTIAN F. R. BUQUET y RAQUEL GONZALEZ IBARRA cedieron 2 cuotas a CARLOS A BURGOS RODRIGUEZ.
Inscripción: 3 de junio de 1975, N.o 379. Folio 1318, L. N.o 1.
Socios actuales: FRANCISCO OSCAR ALABIA ($ 10.000.00), SEBASTIAN F. R. BUQUET ($ 18.000.00), CARLOS A. BURGOS RODRIGUEZ ($ 2.000.00)
Administración: los tres conjuntamente.
22) $ 68.000 10|pub. 12633 Jn.17-v.jul.1.o.

CABARET LTDA.

Contrato de 14 de mayo de 1975 registrado con el N.o 343 al folio 1202 del Libro N.o 1.6.
Socios: ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA, STELLA YOLANDA NUÑEZ ESTECHE y ARTURO NUÑEZ.
Objeto: Fabricación y|o comercialización de prendas de vestir, tejidos de punto y materias primas.
Capital: $ 5:000.000 totalmente integrados y aportados de la siguiente manera: De Castro y Nuñez Esteche $ 2:000.000 cada uno y Arturo Nuñez $ 1:000.000.
Administración: Directorio formado por todos los socios.
Representación: Presidente del Directorio Sr. Rolando A. De Castro.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior.
22) $ 85.000 10|pub. 12790 Jn.17-v.jl.1.o.

TABLEX — MATERIALES ELECTRICOS SRL

Contrato del 13 de mayo de 1975 registrado con el N.o 342 al folio 1197 del L.o primero.
Socios: CARLOS FEDERICO HINZE SCHROEDER y GERARDO ANDRES REBOSIO PELUFFO.
Objeto: Comercialización y|o industrialización de mercaderías y materias primas.
Capital: $ 4:000.000 totalmente integrado y aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior.
22) $ 68.000 10|pub. 12803 Jn.17-v.jl.1.o.

PARQUETERA SAN JOSE S.R.L.

Contrato privado del 9|5|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9|5|1975 con el N.o 315 al folio 1106 del libro 2 de Contratos.
Razón social: "Mariño".
Denominación: Parquetera San José S.R.L.
Socios: Alfredo Mariño Bellini, Lidia Perla Torrens Colomo de Mariño y Alfredo Mariño Torrens.
Capital: $ 5:000.000, aportados por los socios respectivamente $ 2:000.000; $ 2:000.000 y pesos 1:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta separada o indistintamente.
Objeto: Producción explotación, industrialización en todas sus etapas posibles de materias primas y artículos vinculados a la industria de la madera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 102.000 10|pub. 12809 Jn.17-v.jl.1.o.

CUDI METALURGICA Y ELECTRICA S.R.L.
(CUDIME S.R.L.)

Contrato: 6 de mayo de 1975.
Socios: CARLOS RAUL VALLARINO RIVERO, ($ 3:000.000); LUIS ALBERTO OLAONDO CABO ($ 3:000.000) y JUAN JOSE FAZZIO DIAZ ($ 4:000.000).
Objeto: Industrialización y comercialización de artefactos eléctricos, electrónicos y varios
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios, debiendo actuar dos conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000.
Registro: N.o 274, libro N.o 2.
22) $ 51.000 10|pub. 12781 Jn.17-v.jl.1.o.

HUNE LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1975.
Socios: MARIA NELIDA ROSA y VICTOR HUGO MASCHIO SARDI.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Registro de Comercio: N.o 12, F.o 20|32 Libro 79 el 3|2|1975.
22) $ 51.000 10|pub. 13381 Jn.24-v.jl.7.

CEMENTERIO DE CAMIONES SRL

Contrato: Mayo 20 de 1975.
Registro: N.o 397 F.o 1389 L.o 1.
Socios: RAMON PIRIZ y MIRTA GAZZANEO.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de repuestos usados, maquinarias agrícolas chatarra, materiales de construcción, metales tambores, fabricación de zorras.
Administración: Ramón Píriz.
22) $ 34.000 10|pub. 13360 Jn.24-v.jl.7.

BADO Y MUÑOZ S.R.L.

Contrato privado de junio 5 de 1975.
Registro de Comercio N.o 395 F.o 138 vuelta L.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BADO ARTEAGA y JUAN CARLOS MUÑOZ ARTEAGA.
Capital: $ 10.000.000 por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración y uso de la firma: En forma indistinta por cualesquiera de los socios.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 13322 Jn.24-v.jl.7.

CARLOS A. LEVRERO LIMITADA

Contrato: 11|VI|1975.
Inscripto: N.o 387 F.o 1351 v. L.o 1 el 12 de junio de 1975 Registro P. y General de Comercio.
Socios: CARLOS ALBERTO LEVRERO MARTINEZ y JORGE UBALDO SAPRIZA SERE.
Capital: $ 1.000.000 aportado partes iguales.
Plazo: 50 años.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones de maquinaria agrícola, eléctrica, textil, automotora, artículos para el hogar, metales, combustibles, fibras, productos químicos, extinguidores, bicicletas, motocicletas, repuestos y accesorios de las mismas.
Domicilio: Montevideo Av. Rondeau 1643 Apto. 1.
Administración: Ambos socios conjunta, separada e indistintamente.
22) $ 68.000 10|pub. 13298 Jn.24-v.jl.7.

IMOLA LIMITADA

Contrato privado del 15 de mayo de 1975.
Socios: HERMES SILVERA MARTINEZ y GABRIEL IGNACIO CUENCA GALLINAL.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: actualmente en Paraguay 1430, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller mecánico y estación de servicio de automotores y anexos.
Inscripción: N.o 360, F.o 1256 del Libro N.o 1 de Contratos el 28|5|75.
22) $ 51.000 10|pub. 13296 Jn.24-v.jl.7.

23–Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.774. — Montevideo junio 13 de 1975. — Billy Fox por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca PROSOBEE, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 12900 Jn.24-v.jul 7.

ACTA N.o 147.720. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Oscar Bacot por Masoca Limitada (Montevideo), solicita marca MANANTIAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 12784 Jn.16-v.jn 30.

ACTA N.o 147.709. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Belly Fox, por Ralston Purina Company (USA) solicita marca NATIVE HOLDING FISH clases 1 y 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 34.000 10|pub 12761 bis Jn.16-v.jn.30

ACTA N.o 147.756. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca HERIXSOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 12935 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.759. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Oscar Bacot por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita marca COSMOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 12980 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 2.129. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Solucentro Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Servicios y Mandatos, (Argentina), solicita marca SOLUCENTRO clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
231 $ 34.000 10|pub. 13203 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 2.130. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Solucentro Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Servicios y Mandatos, (Argentina), solicita marca EXPOCENTRO, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 34.000 10|pub. 13204 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 2.131. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Solucentro Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Servicios y Mandatos, (Argentina), solicita marca PROMOCENTRO, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 34.000 10|pub. 13205 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.817. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bomé S. A., (Uruguay), solicita marca RETARDIVERINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 13201 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.816. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca FAVORITA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 13282 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.811. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca FETEN clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 13196 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.812 — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca DON SANCHO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 13197 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.813. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca VENCEDOR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 13198 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.814 — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca KRUGER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 13199 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.815. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Erna Siegmund por Eufemiano Fuentes Díaz (España) solicita marca CONDAL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 13200 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.686. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Isaac Erdman Montevideo, solicita marca: JEAN PHILIPE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 $ 17.000 10|pub. 13251 Jn.23-v.jl.4.

ACTA N.o 147.788. — Montevideo junio 16 de 1975. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay solicita marca: VIEJO BUENO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13401 Jn.24.-v.jl.7.

ACTA N.o 147.787. — Montevideo junio 16 de 1975. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay) solicita marca: VIEJO CURDA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13400 Jn.24.-v.jl.7.

ACTA N.o 147.786 — Montevideo, junio 16 de 1975. — Enrique Tato por Industrias Baco SAIC (Argentina), solicita marca: BACO, clase 24. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13399 Jn.24.-v.jl.7.

ACTA N.o 2.134. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Erna Siegmund por Rydon S.A. (Uruguay) solicita marca SAGASTI clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13318 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 147.748. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Enrique Tato por Righini y Oramas S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 13402 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 147.789. — Montevideo, junio 16 de 1975 — Erna Siegmund por Simms Motor Units Limited (Inglaterra), solicita marca SIMMS, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.400 10|pub. 13059 Jn.24-v.jul.7.

ACTA N.o 147.809. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Pancini Industrial del Sauce S. A. Uruguay solicita marca: TIO GILDO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13250 Jn.23.-v.jl.4.

ACTA N.o 147.776. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Billy Fox por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca: NIDAPREM clase 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12982 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.754. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita maca: FISONS, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12983 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.755. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A (Montevideo, solicita marca: HERIXOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12984 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147 775. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Billy Fox por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca: NIDAPRYL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12981 Jun.18-v.jul.2.

ACTA N.o 147.777. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Con esta fecha María Appa de Yáñez (Uruguay) solicita la marca MASRROP'S, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12847 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA No 147.645. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por José Wainstein (Montevideo), solicita marca TELGOPLAST clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12767 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.644. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por José Wainstein (Montevideo), solicita marca NEOPLAST. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12766 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.740 — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha, Bernesa S.R.L., (Uruguay), solicita la marca EMBUTIN, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13139 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.739. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), solicita la marca X-O-2, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13138 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.773. — Montevideo, junio 13 de 1975. — P. Dubourg por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CORNAVIN clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13086 Jun.20-v.jul.3.

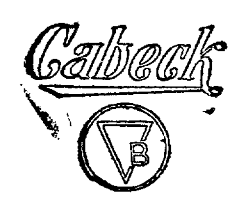
ACTA N.o 147.743. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), ha solicitado la marca BERNESIN, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13142 Jun 20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.744. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), ha solicitado la marca BERNESAL, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13143 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.742. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), ha solicitado la marca CHACINOL para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 13141 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.741. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha, Bernesa S.R.L., (Uruguay), solicita la marca BERNESOL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13140 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.712. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por José Cataldo Becker, Montevideo solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 13152 Jn.20-v.jl.3.

ACTAS N.os 147.764 y 2.127. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: PARMA, clases 3 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13151 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.763. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por AAudi Limitada (Uruguay), solicita marca MUPER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13150 Jun.20-v.jul.3.

ACTA N.o 147.762. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: KUWAIT, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13149 Jun.20-v jul.3.

ACTA N.o 147.697 — Montevideo, junio 9 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglatera), solicita marca DEOSEPT, en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12732 Jun.18-v.jul.2.

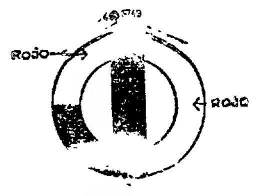
ACTA N.o 147.749. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Erna Siegmund por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca: NEONAPA, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12786 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 147.766. — Montevideo junio 12 de 1975. — Erna Siegmund por Saez Merino S. A. (España) solicita marca: OLD CHAP, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12787 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 147.790. — Montevideo junio 16 de 1975. — Erna Siegmund por Simms Motor Units Limite (Inglaterra) solicita marca SIMMS, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13060 Jun 20-v jul 3.

ACTA N.o 147.791. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Erna Siegmund por ACF Industries Incorporated (EUA) solicita marca ACF, clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13061 Jun.20-v jul.3.

ACTA N.o 147 747. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Erna Siegmund por Tenneco Chemicals Inc. (EUA) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 12784 Jn.17-v.jl.1.o.

ACTA N.o 147.710. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca

Urbason

clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 12762 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.711. — Montevideo junio 10 de 1975. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 12763 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 147.646. — Montevideo junio 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Vdo Adolf Schindling A. G., Alemania, solicita marca

VDO

clases 11, 12, 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 12396 Jn.16.-v.jn.30.

ACTA N.o 147.851. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Erna Siegmund por The Coleman Company, Inc. (EUA) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13475 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 147.761. — Montevideo. junio 12 de 1975. — P. Dubourg por Oggi S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13085 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 147.850. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Alejandro Labacé por Celso Sociedad Anónima (en formación), Montevideo solicita marca CELSO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13551 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 147.663. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Con esta fecha Luis González y Fernando Vergara (Uruguay) ha solicitado la marca: KEPAY para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12563 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 147.748 — Montevideo, junio 11 de 1975. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca: HIDALGO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12785 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTAS N.os 147.810 y 2.128. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Artcurial S. A — Francia solicita marca: ARTCURIAL, clases 8, 12, 15, 18, 19, 21, 26, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13249 Jn.23.-v.jl.4.

ACTA N.o 147.745. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BERNESA K 7, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13144 Jun.20-v.jul.3.

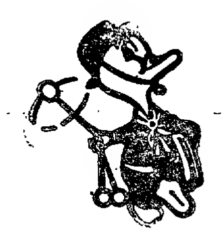
ACTA N.o 147.832. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Isidoro Kierszenblat, Montevideo solicita marca GORRION clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13432 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 147.765. — Montevideo junio 12 de 1975. — Erna Siegmund por Saez Merino S. A. (España) solicita marca: OLD BLUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 12788 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 147.834. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Con esta fecha Walter Sosa Machado (Uruguay) solicita la marca: WASME, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $17.000 10|pub. 13473 Jn 25.-v.jl.8.

ACTA N.o 147.848. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Billy Fox, por The British Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: TOPRINA, clases 1, 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13477 Jn.25.-v.jl 8.

ACTA N.o 147.890. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Erna Siegmund por Viplastic Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13594 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 2.136. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Erna Siegmund por Roberto de Césare S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13595 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.838. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Juan A. Castro (Cerco Largo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 13645 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.837 — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Ferramentas Belzer do Brasil S.A.I.C (Brasil) solicita marca: BELZER ITMA clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13644 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.897. — Montevideo junio 24 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FLAVOMYCIN HOECHST clases 5 y 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13596 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.858. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLUTOFIX clases 6, 7, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13597 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.859. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLUTOLIN clases 6, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13598 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.860. — Montevideo junio 23 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ALCASIT clases 6, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13599 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.865. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Oscar Bacot por Olinkraft, Inc. (USA) solicita marca CANOAS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13600 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.866. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Oscar Bacot por Pratt y Cía. S.A.C.I. y F. (Argentina) solicita marca PLUVIUS clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13601 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 147.849 — Montevideo, junio 20 de 1975. — Billy Fox, por The British Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: TOPRI, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 13478 Jn.25.-v jl.8.

ACTA N.o 147.713. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — Con esta fecha Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay) ha solicitado la marca: DINARRA GAMA DINAMICA 28, para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 12637 Jn.13.-v.jn.27.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0839. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay) solicita modelo industrial "Artefacto de Iluminación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub 13263 Jun.26-v.jul.9.

ACTA N.o 19.766. — Montevideo enero 8 de 1975. — Billy Fox por Bernard Wax (USA) solicita patente para: "Bujía de encendido" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13479 Jn 25.-v.jl.8.

ACTA N.o 19.918 — Montevideo, junio 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Behringwerke Aktiengesellschaf (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de una sustancia con efecto inmunológico" denunciando prioridad solicitud alemana número P 24 30 380 6 de fecha 25 de junio de 1974, de acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 13474 Jn.25.-v.jl.8.

ACTA N.o 19.915. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Hoescht Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Rep. Argentina solicita patente de invención para "Máquina conformadora de perfiles metálicos continuos mejorada" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13433 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 825 — Montevideo, junio 2 de 1975. Walter Jones por Guadalupe Camacho (Uruguay), solicita patente de modelo o diseño industrial: "Doble cabina para vehículos rastrero Diesel". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12973 Jun.18-v.jul.2.

ACTA No 19.877 — Montevideo, mayo 13 de 1975 — Rómulo Marne Aurucci por Virginia Roper (Montevideo). solicita patente para "Cartera-Bolso". — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12733 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 0834. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Con esta fecha, Eduardo Roberto Aguirre Collares (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Plaqueta de fachada" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12849 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 0816. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda S.A.U.I. y C. (Montevideo), solicita modelo "Envase con tapa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12735 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 19.8[illegible]. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., (Montevideo), solicita patente para "Sistema de vinculación y desvinculación entre embocadura y tapa de envase". — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12734 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 0835. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Con esta fecha, Eduardo Roberto Aguirre Collares (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Bloque de fachada"; y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12850 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 0836. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Con esta fecha, Eduardo Roberto Aguirre Collares (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Plaqueta de fachada" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12851 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 0837. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Con esta fecha, Eduardo Roberto Aguirre Collares (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Bloque de fachada", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 12852 Jn.17.-v.jl.1.o.

ACTA N.o 838. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay) solicita modelo industrial "Artefacto de Iluminación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 13262 Jn.23.-v.jl.6.

ACTA N.o 840. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay) solicita modelo industrial "Artefacto de Iluminación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) $ 17.000 10|pub. 13264 Jn.23.-v.jl.6.

ACTA N.o 0820. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Juan Settin (Uruguay) solicita modelo industrial: CALENTADOR DE AGUA. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 12667 Jn.23-v.jul.4.

ACTA N.o 19.883. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de ácidos-5-Sulfamilbenzoicos sustituidos con radicales heterocíclicos" denunciando prioridad solicitudes alemanas N.os P 24 19 970. O y P 23 61 601.1. Dicimbre 27 1974 respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 13403 Jn.24.-v.jl.7.

ACTA N.o 19.898. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. (Italia) solicita patente: "Sulfoderivados de glicopeutidos extraídos de la leche útiles como medicamentos y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud italiana N.o 23359|A74 del 30 de mayo de 1974 Conforme a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 13646 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0841. — Montevideo, 17 de junio de 1975 — Manfredo Cikato por Sucesores de Politi, Estévez & Cía. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Estufa quematodo" y de acuerdo con el decreto 362|72. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pob 13643 Jn.27-v.jl.10

ACTA N.o 19.891. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua & Cía Ltda. (Montevideo) solicita patente de invención: "Mejoras en recipientes o lo similar" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 34.000. 10|pub. 13642 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0819. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita modelo industrial: "Reloj despertador" y de acuerdo con el decreto 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 34.000. 10|pub 13641 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 19.889. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita patente de

invención: "Computadora infantil" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
$ 34.000 10|pub 13610 Jn.27-v.jl.10

ACTA N.o 19.890. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua & Cía. Ltda "Montevideo" solicita patente de invención: "Nuevo envase estanco, higiénico con visor" y de acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000. 10|pub 13639 Jn.27-v.Jl.10.

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Interviniendo Pérez Godoy, se rescinde compromiso compraventa comercio Espinillo 1352. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ
25) $ 34.000 20|pub. 12083 Jn.9-v.jl.7.

Prometí vender a "La Catalana Ltda." la panadería Catalana de Carabelas N.o 3081. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores Ramos 4416. — ANTONIO PIREIRO PUIME.
25) $ 34.000 20|pub. 12594 Jn.13-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rubén Camarano, Manuel Castro y Juan Pedro Peralta Panadería "Ciudad de Montevideo", sita Santiago de Chile 1101. Acreedores: Misiones 1475, P. 2. E. 2. — Montevideo, abril 18 de 1975. — TOMAS FELIPE NUÑEZ. — AMELIA DOMINGUEZ de NUÑEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 11678 Jn.4.-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. GRISELDA U. HERNANDEZ prometió vender a Sonia Silvera peluquería de señoras y boutique sita Bartolomé Mitre 1455. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 11838 Jn.5.-v.jl.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Keli Ltda. comercio de Miguel Barreiro 3315. Acreedores al mismo. — LIBLAN Ltda.
25) $ 34.000 20|pub. 11762 Jn.5-v.jl.2.

LEOPOLDO MILTON LAURINO vende a Aliee Gladys Guerrero, comercio ubicado en Millán 3751. Acreedores: al comercio. (Ley 26|9|904)
25) $ 34.000 20|pub. 11763 Jn.5-v.jl.3.

Prometí vender a Luis Brienza el comercio de General Flores 3742.
Acreedores al mismo. — DORVAL FERNANDES ALVAREZ. — MARIA DEL ROSARIO REY. — MANUEL REY TRUJILLO. — MIRTHA CAROLINA VICTORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 11822 Jn.5-v.jl.5.

Almagran Ltda. prometió vender a Alpe Ltda. la casa de comercio que gira en el ramo de despensa, fiambrería, productos de granja y porcinos, sita en Pérez Castellano 1309 al 1313. Acreedores en el mismo. — ALFONSO GUASCH. — RAQUEL TROCHE.
25) $ 68.000 20|pub. 11806 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — HERZ BRZEZINSKI cede derechos Almacén Comestibles de Dionisio López 2201 a Noema Vidal. — Acreedores al mismo.
$ 34.000 20|pub. 11802 Jn.5-v.jl.3.

(Ley N.o 2.904de|26|IX|904). El 31 de mayo de 1975, clausuramos el comercio que gira en los ramos de almacén y provisión bajo el nombre de "La Providencia" y la razón social "Ernesto Nery Elvira (Sucs. de Ernesto Elvira)", establecido en Avenida Artigas s|n de Ecilda Paullier, Dep. de San José. Acreedores: presentarse en nuestro domicilio en dicha localidad. — ERNESTO NERY ELVIRA MORALES. — SARA MORALES DEL PINO. — ALFREDO ELVIRA MORALES.
25) $ 136.000 20|pub. 11551 Jn.3.-v.jl.1.5.

Ley 26|9|904. Cedimos a Orlando Forte compromiso compraventa despensa ubicada en Sanguinetti 2348.
Acreedores en el mismo. — JUAN SILVERA. — MARIA FRONTINI de SILVERA.
25) $ 34.000 20|pub. 11637 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Plenika Kohn, el taller de Cerámica "Gutiérrez Gainza Hnos.", sito en la calle Chimborazo N.o 3737. Acreedores Andes 1217, escritorio 11. — Montevideo, 20 de mayo de 1975 — ALFREDO GUTIRREZ GAINZA. — MIRIAM MARTINI. — HUGO ROBERTO GUTIERREZ GAINZA. — TRASLACION SALAZAR. — QUENER RODOLFO GUTIERREZ GAINZA.
25) $ 102.000 20|pub. 11839 Jn.5-v.jl.3.

ELISEO GARCIA VEIGA y LAURA GARCIA VEIGA prometieron vender a Herminia Díaz S.R.L. almacén Libertad 2500. Ley 26|9|904. — Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1324 escritorio 301.
25) $ 34.000 20|pub. 12712 Jn.16-v.jl.14.

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunicamos vendimos a Manuel Romero Carnicería sita Paysandú 1214.
Acreedores al mismo. Mayo 1975. — NICOLAS DOMINGO PEPE y CATALINA FIGALLO
25) $ 34.000 20|pub. 12217 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se comunica que MANUEL WENCESLAO GARCIA FUENTES y OTILIA ALVAREZ JORGE prometieron vender a Edinson Uruguay Sotelo García y Julio Curbelo Parodi el taller y venta de calzado con sede en Montevideo, calle Uruguayana N.o 3201. Acreedores ir al taller.
25) $ 68.000 20|pub. 13186 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26|9|1904. — Vendimos taller mecánico y anexos, Rocha 2332, a Nueva Alianza Limitada. — FRANCISCO ALIBERTO, MARIA SANCHEZ, MARIA RONCO, EMA GRACIELA y MARIA ROSA FARIÑA.
25) $ 34.000 20|pub. 13427 Jn.25-v.jl.23.

Prometimos vender a Hugo Roberto Giménez el comercio de Salterain 566 bis.
Acreedores al mismo. — SALVADOR DA BARBERA. — IENNA MARIA DEL CARMEN MARABOTTO DE LA BARBERA. — LUIS RUFINO GARCIA. — TERESITA MARIA ROLDAN de RUFINO.
25) $ 68.000 20|pub. 11923 Jn.5-v.jl.1.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio San Martín 2452. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — HEBER LOELY VIERA VELAZCO
25) $ 34.000 20|pub. 12079 Jn.9-v.jl.7.

Prometimos vender almacén comestibles Rivadavia 1650 a María Cristina Albisu y Nancy Renee Noroya. Acreedores a Río Negro 1320 P. 4 Esc. 415 (Ley Set 26|1904). — ELISEO SANCHEZ GARCIA. — MARIA REMEDIOS LOPEZ de SANCHEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 12805 Jun.18-v.jul.16.

Los "PINOS LTDA." avisa que prometió vender el Bar, restaurante y confitería "Carroussel" sito en calle Rocha N.o 1165 de la ciudad de Lascano. Los acreedores deberán presentarse en calle Misiones N.o 1277 de Lascano dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — M. REVERSO.
25) $ 68.000 20|pub. 11679 Jn.4-v.jl.2.

LUIS RAMON ROSAS y TERESA RODRIGUEZ AQUINO de ROSAS prometieron vender a Miguel Angel Chiarlone el comercio de calle Luis Alberto de Herrera N.o 4252. Acreedores: Misiones N.o 1444, Esc. 502. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 68.000 20|pub. 12782 Jn.17.-v.jl.15.

Llamado a acreedores: BLADYS RENE PEREZ de RUGLIO prometió vender a Juan José Torello y Juan Carlos Bianguló, el comercio sito en Ing. José Serrato 3600 (ex Industria). Acreedores en negocio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 12519 Jn.13-v.jl.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Nancy 4419. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Mno. Sosa 2525. — MARIA ISABEL SAMARTINO. — SILVESTRE MARTA.
25) $ 34.000 20|pub 12084 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Garibaldi 2492. Acreedores ley 26 ed setiembre de 1904. Mno. Sosa 2525. — JUAN CARLOS ESCOBAR SELIOS. — TULLY ETEL VIRGINIA RISSATTI CORTELA.
25) $ 34.000 20|pub. 12085 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, clausuramos comercio, Manuel Herrera y Obes 4292. Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — GRACIELA NELLY VOLONTE BRACCO.
$ 34.000 20|pub. 12087 Jn.9-v.jl.7

Prometí vender a Lidia Núñez y Silvya Ojeda Subagencia quinielas de Brandzen 1964. Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO MONTALDO RODRIGUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 11523 Jn.3-v.jl.1.0.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Echevarriarza 3367. Acreedores ley 26|9|904, Mon. Sosa 2525. — GUSTAVO JOSE MOREIRA AGUILAR. — CRISTINA CASANELLO.
25) $ 34.000 20|pub. 12080 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Rafael Pastoriza 1492. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — HUGO ELEAZAR BENITEZ OLIVERA. — ANGELA DELMA VIGNOLI ROJAS.
25) $ 34.000 20|pub. 12081 Jn.9-v.jl.7.

ADANA S. A. prometió en venta a Leras S. A. su establecimiento (curtiembre) de la ciudad de Tala. Acreedores presentarse en Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) N. 2176, con justificativos de sus créditos por duplicado.
25) $ 68.000 20|pub. 12532 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre 1904. ARTIGAS BENTANCORT FERREIRA prometí vender a Anselmo Anastasio Del Campo Marín la estación de Servicio concesionaria Esso sita en Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en Escritorio Rural y Comercial en Rocha Ramírez 168.
25) $ 68.000 20|pub. 12499 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN MANUEL CAPOTE TANCREDI prometió ceder a Antonio Heriberto Lanzavechia y Brenda Nair Sugo sus derechos de promitente comprador sobre el Bar Nocturno, sito en la calle Treinta y Tres N.o 315, Ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo.
25) $ 68.000 20|pub. 12856 Jn.17.-v.jl.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio calle Sauce s|n. Casupá, Florida. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525, Montevideo. — ENRIQUE GERARDO EGOZCUE ZOTTARELLI
25) $ 34.000 20|pub. 12082 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Libertad 2919. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — TEOFILO JACINTO SILVEIRA MACHADO. — ELBA GUILLERON CAMBON.
25) $ 34.000 20|pub. 12086 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a B. González y Cía. Ltda. el comercio que en ramo de electricidad, hidráulicos y anexos, gira en ciudad de Rocha, calle General Artigas y 25 de Mayo. Acreedores en el mismo. — ERASTOSTENES FARIAS. — PETRONA GARCIA de FARIAS.
25) $ 68.000 20|pub. 12751 Jn.16.-v.jl.14.

Prometimos vender a Orfilia Catalina Rodríguez almacén sito en Camino Corrales 2749. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO CABALLERO e IRILIA AIDA GONZALEZ SUAREZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12597 Jn.13.-v.jl.11.

Prometimos vender a Martha Camejo el comercio de Pereira de la Luz 1251.
Acreedores al mismo. — LEONARDO MAXIMO MAZZONI ETCHEPARE. — ESTHER MARIA ELOLA de MAZZONI.
25) $ 34.000 20|pub. 11519 Jn.3-v.jl.1.0.

Prometimos vender a Enrique Walter Casso el comercio de Corumbé 4100.
Acreedores al mismo. — CARLOS VIDAL ROCHA. — MIRTA TERESITA ROSAINA CASTILLA.
25) $ 34.000 20|pub. 11526 Jn.3-v.jl.1.0.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Antonio y Manuel Carballal "Almacén y Bar" Gustavo Gallinal 2197. Acreedores allí — CONCEPCION TORTORIELLO de PENA. — HECTOR MANUEL PENA.
25) $ 34.000 20|pub. 12731 Jn.16-v.jl.14.

JOSE RAMON PEREZ NAVEIRAS y ALBERTO FERNANDEZ EGUES o ARISTEGUI prometen en venta a Parquetera San José Ltda. (en formación) la carpintería de Gaboto 1016 bis.
Acreedores presentarse Escribano Tuzman, Juan C. Dighiero 2478. Montevideo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 11903 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí a Huba Ltda. en formación negocio S. Martín 3067 bis.
Acreedores al mismo. — LEONEL BLENGINI.
25) $ 34.000 20|pub. 11616 Jn.3-v.jl.1.0.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Daniel Fernández Crespo 1841 bis. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525 — HECTOR MARIA DIAZ PEREZ. — EDIT DOCANTO CORREA.
25) $ 34.000 20|pub. 12078 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Marmarajá 2150. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — ANGELINO HUGO LEITES CALLABA. — ANA MARIA LAMELA CHANS.
25) $ 34.000 20|pub. 12073 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder mis derechos promesa de compraventa a Jaime Lores almacén Feliciano Rodríguez 2903. Acreedores en el mismo. — CESAR VIVIANO GOMEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12565 Jn.13-v.jl.11.

Ley setiembre 1904 — Sucesores DIEGO EUGENIO ESPARRAGO prometen vender a Ritz GENIO DESPARRAGO prometen vender a Ritz Ltda comercio Imprenta sito calle Bartolomé Mitre 1128. Acreedores al comercio. — Leonarda Aguilar de Espárrago. — Leody Espárrago. y Nelson Diego Espárrago.
25) $ 68.000 20|pub 12976 Jun 18-v.jul 16.

Interviniendo Pérez Godoy. prometimos vender comercio General Rivera 3341. Acreedores Ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — JOSE MARIA PEREZ PIÑEIRO. — ROSA MAGDALENA CISNERO CORLASOLI.
25) $ 34.000 20|pub. 12076 Jn.9-v.jl.7.

Prometimos vender Farmacia, Gabriel A. Pereira 3209, Montevideo Acreedores en la misma. — AURIA VAZQUEZ de LAFFITTE. — JULIO CESAR LAFFITTE.
25) $ 34.000 20|pub 13124 Jn.20-v.jl.17.

Prometí vender almacén Rusia 3060 a Dora Ramos.
Acreedores en negocio. — MARIA ALONSO
25) $ 24.000 20|pub. 11493 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley 26|9|1904 — Confecciones e Industrias S. A. prometió vender a Tulipán Ltda. fábrica de camisas y ropa interior para hombres sito en Rincón 684. — Acreedores en el mismo
25) $ 68.000 20|pub 12943 Jun.18-v jul.16.

RAFAEL PORTO RAVITZKI y RAQUEL TOVINSKY FASOLI, prometieron vender a Daniel Feldman Palatnik el comercio de venta de cigarrillos, diarios, revistas, golosinas. lotería y quinielas, calle Constituyente 1796. Montevideo. — Acreedores: Juan C. Dighiero 2478. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 13449 Jn.25-v.jl.23.

Prometí vender al señor Heber Cabrera Seris el Mini Market instalado Gral. French 1764 ciudad. Acreedores presentarse en esa dirección. Ley 26 de setiembre de 1904. — ALFREDO.
25) $ 34.000 20|pub. 13266 Jn 23-v jl.21.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Carlos María Ramírez 1971|99. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — GERVASIO ANDRADE ANDRADE. — JOSEFA DELFINA GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 12076 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio General Rivera 2944 Apto. 5.o. Acreedores ley 26|9|904. Mno. Sosa 2525. — IRMA LONG de TARRAB. — ALFREDO WILLIAM TARRAB. — WASFI TARRAB.
25) $ 34.000 20|pub 12077 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 setiembre 1904, Vendimos a Fernando y Eduardo Martínez Del Re comercio "Foto Hugo" 3 de Octubre 4198.
Acreedores al mismo. — VICTOR MACELLARO MORANDO y MARIA DEL RE RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 13520 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. JOSE MARIA CASTELO y CONSUELO MENENDEZ de CASTELO prometieron vender comercio en el ramo de ferretería, despensa y bar sito en el Bulevar José Batlle y Ordóñez 1826 a Laroca Ltda.
Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 68.000 20|pub. 13521 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904. — Vendí almacén de comestibles en José B. y Ordóñez 4048 a Clara Domínguez Fernández. — Acreedores en el mismo. — ROSA TRUSCELLI
25) $ 34.000 20|pub. 13670 Jn.27-v.jl.25.

ROBERTO VIDAL DELFINO vendió su mitad a Roberto Vidal Ferrari en almacén sito Gowland 575.
Acreedores 18 de Julio 1077 Esc. 402, Montevideo.
25) $ 34.000 20|pub 13508 Jn.26-v.jl.24.

Prometimos vender a María Elena Vera almacén sito calle Portugal 3353. Acreedores: en Joaquín Requena 2719. — ALAIDES COSTA y NELIDA COSTA.
25) $ 34.000 20|pub. 12595 Jn.13.-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí negocio Lavalleja 1795 a Pedro Millares Candia. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479|45. — Montevideo, 1.o de junio de 1975. — GERMAN ANDRADE BECERRA.
25) $ 34.000 20|pub. 12658 Jn.13.-v.jl.11.

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos a José Antonio Ripoll los derechos del compromiso de compraventa del Kiosco Zabala 1459. Acreedores al mismo. — JOSE GRACIA y JOSE EGOZCUE.
25) $ 34.000 20|pub. 13358 Jn.24.-v.jl.22.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
COMUNICADO

Se hace saber a los señores representantes de Embajadas, funcionarios de Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Ministerios, Intendencias Municipales, propietarios de mercaderías descargadas al 31 de diciembre de 1973, y que se encuentran en depósitos portuarios con almacenaje vencido y no renovado, que se le concede un plazo de treinta días a partir de esta publicación para el retiro de los bultos o renovación de los almacenajes.

Vencido el plazo fijado y si no se hubieren pagado los almacenajes, se procederá a subastar la mercadería de acuerdo al artículo 48, del capítulo VI, Tarifa D -1 del decreto número 171|1968 del 23|XI|968. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Comisión Especial.
27) (C.C.) 3|pub. 32230 Jn.26-v.jn.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Confiérese vista por el término de diez días a la funcionaria docente, profesora REGINA HOLENDER de las actuaciones que se le siguien con motivo del abandono de sus funciones. (expediente 699|75). — Asesoría Letrada
27) (C.C.) 3|pub. 32225 Jn.26-v.jn.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Se notifica al Profesor ROMAN GRECO, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 26 de mayo de 1975 (R. 44|39|75), resolvió tenérselo por renunciante en su cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 32245 Jn.27.-v.jl.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Se notifica a la funcionaria MARIA GRAVINA TELECHEA de LOPEZ, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 24 de abril de 1975 R. D. 323|75, resolvió destituirlo en sus funciones en el Organismo.
27) (C. C.) 3|pub. 32244 Jn.27.-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JESUS JUAN VICTORIANO DUTRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Skoda, Motor número 148.143, Matrícula N.o 229.248, empadronado en Montevideo, N.o 124.223, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13593 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ORLANDO PARODI, solicita un duplicado de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A 14045-63LHO, Matrícula N.o 274.889, empadronado en Montevideo, número 145.487, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13647 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LILA B. CAETANO de AMARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor número 170260719, Matrícula N.o 304.890, empadronado en Montevideo, N.o 176.693, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano T. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13655 Jn.27.-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO BREITFELD, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Dodge" motor N.o 14-7687, matrícula N.o 274.032, empadronado en Montevideo N.o 140.768, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — Carlos A. Bove Jefe, Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13154 Jn.20-v.jl.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor KURT SIEGFRIED WERTHEIMER solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord motor número17S—0074529 matrícula N.o 514.671 empadronado en Montevideo N.o 198.342 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon. Director — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 12804 Jn.17-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARI ESOLK TERRA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 1969, Motor N.o 369.488, Matrícula N.o 209.887, empadronado en Montevideo número 150.914, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 12729 Jn 16 -v.jn.30.

SODRE
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de los interesados que se procederá a la apertura de un nuevo Registro de Proveedores para todas aquellas firmas comerciales que deseen suministrar al Instituto los útiles, materiales y servicios necesarios.

A tales efectos, los interesados en inscribirse en el mismo deberán concurrir a la Sección Proveeduría sita en la calle Mercedes 815 en el horario de 13 a 16 horas de lunes a viernes.
27) $ 21.000 10|pub. 12769 Jn 16 -v.jn.30.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de marzo de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a VICTOR JUAN ZUCCOLO una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3791, 3784, 4682 y 3982 de la 6.a Sección Judicial del departamento de Durazno, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 35.700 3|pub. 13689 Jn 27.-v.jl.1.o.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de abril de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOSE FERNANDEZ GARRIDO y a ANGEL W. CERRO BELTRAN una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 3156 de la 6.a Sección Judicial del departamento de Lavalleja por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas

Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 35.600 3|pub. 13672 Jn.27.-v.jl.1.o.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 2 de mayo de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOSE FERNANDEZ y ANGEL CERRO una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4203 y 12.778 y camino vecinal de la 3.a Sección Judicial del departamento de Maldonado por un plazo de 10 (diez) meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas de Real, Escribano Encarg. del Registro de Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta Minas y Canteras.
27) $ 35.700 3|pub. 13673 Jn.27.-v.jl.1.o.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 2 de mayo de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOSE FERNANDEZ GARRIDO y a ANGEL W. CERRO LECHMAN una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3851 y 5017 de la 4.a Sección Judicial del departamento de Maldonado por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 35.700 3|pub. 13671 Jn.27.-v.jl.1.o.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 14 de mayo de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a MIGUEL A. SINGER una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2; 4875; 1876; 4877 y 4881 de la 5.a Sección Judicial del departamento de Colonia por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 35.700 3|pub. 13674 Jn.27.-v.jl.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y otro. Sucesión CONSTANTINA FLORES. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. C. 132|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Constantina Flores y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 105.000 30|pub. 12760 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v ag.15.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jaime Oksemberg contra MARIA GOMEZ de ROSSI. Med. Prep." (Ficha B. N.o 148|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jaime Oksemberg, solicitando escrituración de oficio, del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 34.616, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 368 metros cuadrados 60 decímetros que se deslindan así: al Norte 9 metros con frente a la calle Nicaragua 2184 entre las calles Joaquín Requena y Martín C. Martínez, al Oeste 41 metros al Sur 9 metros y al Este 41 metros. El citado inmueble fue prometido en venta por la señora María Gómez Monserrat de Rossi y la respectiva promesa de venta fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con fecha 15 de abril de 1968 quedando anotada en dicha sección con el N.o 2053 al F.o 7938 del libro 136.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de la señora María Gómez Monserrat de Rossi, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 77.000 10|pub. 12769 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos del Esc. Edgardo Bello Arcos para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Tálice Jorge y Daniel Pastorini c| EDGARDO BELLO ARCOS. "Cesación de condominio" (Ficha C.C. número 382 año 1974). — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub 12435 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

TESTAMENTARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco A. D'Angelo en autos "Testamentaria de JUAN DOMINGO LANZA" (Libro 57, Folio 289), se cita, llama y emplaza a Ofelia Lanza de Keen, María Angélica Lanza de Armas, Olga Lanza de Vidiella, María Elena Lanza de Maynard, Alicia Lanza de Foglia, María Teresa Peirano de Lyford Pike, María Hortensia Peirano de Lannes, María Isabel Peirano de Ardanz, Emilio Enrique Peirano, Mary R. de Lanza, Juan Domingo Lanza Castro, Arnaldo Croce, Lucy Croce de Carli, Marta Croce de Alonso, José A. Croce y Alice Croce de Sanders, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 147.000 30|pub. 11231 My.30.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Gantus contra LUISA HERNANDEZ. Nulidad de Matrimonio (F. E 115|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Hernández, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 105.000 30|pub. 12038 Jn.9-v.jn.30. Jl 21-v.ag.8.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE PREVISION SOCIAL — CAJA JUB. INDUSTRIA Y COMERCIO. Hallazgo" (Ficha Número 596|975), se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés, o se consideren con derechos respecto al "hallazgo" a que se refieren estos procedimientos, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones y proceder en su oportunidad a la entrega al peticionante compareciente en autos Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Marta Maresca, Actuaria.
27) $ 42.000 10|pub. 12878 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Correa Hernández, Ariel Florencio en representación de Castro Lista, Jesús y González de Castro Eva Esther contra RAMILO JOSE MARIA y RODRIGUEZ MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 107|975), se cita, llama y emplaza a José María Ramilo y a María Cristina Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, mayo de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31836 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER ARIEL GUBERTINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodao de Moltiño María Luisa contra GUBERTINI, WALTER ARIEL, P.P.P.". (B. 156|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario
27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 31525 M.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Nuñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: Larramendy, Kleiber Jesús y Machado de Larramendy, Elbia c| PEREZ, ERNESTO MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|287|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub 32193 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a PERLA IVONNE ESPINOSA para, que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gullone Antonio y Rocha, Elsa contra Espinosa, Perla Ivonne, P.P.P." (B. 138|75) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32181 Jn.20.-v.jn 30. Jl.21.-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Luz, Agustín Oscar y Silva, María Lazares contra Almeida, Antonio P.P.P." (Ficha "B" 3143), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32164 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag 20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAUL MANUEL LUSIARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Botta, Iris Norma contra LUSIARDO, RAUL MANUEL. - P.P.P. (B|42|975), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 31802 Jn.4-v.jn.30. Jul.21-v.ag.5.

TORNITUER LTDA.
17 de diciembre de 1973. VICENTE PRECIOZZI cedió su cuota a Carlos Méndez y Enrique Glattli.
Administración conjunta.
Registro: N.o 26, folio 79 libro 1.
27) $ 17.000 10|pub. 12926 Jun.18-v.jul.2.

NUFERRI LTDA.
CESION DE CUOTA
LUIS EDUARDO FERNANDEZ BLANCO cedió su cuota por partes iguales a Osmar William Rivero y José Amado Núñez Trías el 30 de abril de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1975 con el N.o 346 al folio 1212 del libro N.o 1 de Contratos.
27) $ 51.000 10|pub. 12968 Jn.18.-v.jl.2.

DISOLUCION PARCIAL
MADERERA AMERICANA LTDA.
Comunicamos al público en general que con fecha abril 2 de 1975 se disolvió parcialmente la sociedad respecto a los señores LUIS ALBERTO ECHENIQUE y TOMAS LUIS INZUA. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores: Ramos 4416.
27) $ 68.000 20|pub. 12593 Jn.13-v.jl.11.

Vassallo y Nuñez S.C. disuélvese a partir del 15 de junio de 1975.
Acreedores presentarse en Colón 866 San José.
27) $ 17.000 10|pub. 13341 Jn.24-v.jl.7.

COOPERATIVA GAYA PEREZ
CO. GA. PE.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores socios para asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 1975, en el local social, calle Cerro Largo 1065, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades de los ejercicios cerrados en el período 17|7|67 al 30|6|73; 2) Elección de autoridades para el período.
Hora 17. — Primera convocatoria. — Número de asociados válido para funcionar: 8. — Montevideo, 24 de junio de 1975.
27) $ 20.400 3|pub. 13548 Jn.26-v.jn.30.

CANELONES

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "García Pintos, Pablo en representación de Haydeé Angela Ferrari Rossi contra LEONOR ELENA de la FUENTE de FANDIÑO. Partición judicial" (Ficha 139|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonor Elena de la Fuente de Fandiño, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 2 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 105.000 30|pub. 12132 Jn.10-v.jn.30
Jl.21-v.ag.11.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO AUTOMOTORES COLONIA
El señor JOSE LUIS PAREJA SANGUINETTI solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford Escort GT padrón N.o 5214 matrícula N.o L.12-348 motor número 004240 por extravío del original.
Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Escribano A. Pérez Odriozola, Director.
27) $ 51.000 10|pub. 12854 Jn.17-v.jl.1.o.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro la señorita SUSANA DI BARTOLOMEO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 411|71 del vehículo tipo camioneta rural, marca Mercedes Benz modelo 1961 motor N.o 621.920-10-061040 matrícula año 1966 B3-471 actual B1-7799, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, 29 de mayo de 1975. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro. — Hebert Fajardo, Encargado.
27) $ 119.000 10|pub. 13247 Jun.23-v.jul.4.

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Maldonado
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro la señorita ELENA MARIA VILLAR RODRIGUEZ solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 578|67 del vehículo tipo auto marca Neckar 770 modelo 1963 de 10 H.P. motor N.o 1539610 empadronado en la Junta Local Autónoma de San Carlos a nombre actualmente de Parodi Hnos. padrón 7741 Placa B2-7741 y anteriormente a nombre de don Luis Orlando Pallas matrículas anteriores B4-407 y B2-6116 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, 29 de mayo de 1975. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro. — Hebert Fajardo, Encargado.
27) $ 136.000 10|pub. 13317 Jn.24-v.jl.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 2862, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2235|74), se cita al propietario del padrón N.o 2862, manzana 466, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31968 Jn13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7942. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2103|74) se cita al propietario del padrón N.o 7942 manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31961 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 2087. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1221|74) se cita al propietario del padrón N.o 2087 manzana 808 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31967 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7973. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2149|974) se cita al propietario del padrón N.o 7973, manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.O.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31990 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7953. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2139|974), se cita al propietario del padrón N.o 7953, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.O.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31993 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7950. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2137974), se cita al propietario del padrón N.o 7950, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.O.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31994 Jn.13.v.jn.30.
Jl.21-v.ag 14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 3238. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2373|974), se cita al propietario del padrón N.o 3238, manzana 489 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.O.). — Maldonado, 2 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31995 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 3762. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2589|974), se cita al propietario del padrón N.o 3762, manzana .... de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (O.C.) 30|pub. 31996 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7775. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2125|974) se cita al propietario del padrón N.o 7775, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.O.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31997 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7584. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1837|974), se cita al propietario del padrón N.o 7584, manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31998 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 7215. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1823|74) se cita al propietario del padrón N.o 7215, Manzana 868 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32000 Jn.13.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.353 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1727|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.353 Manzana 337 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975 — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C C.) 30|pub 32032 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.577 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1815|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.577, Manzana 945 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P C) — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C C.) 30|pub 32033 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.696 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1703) se cita al propietario del padrón N.o 7.696, Manzana 957 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C C.) 30|pub 32034 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.348 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1769|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.348 Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C C.) 30|pub 32035 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.520 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 3073|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.520, Manzana 938 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975 — A. Roberto Borges Actuario
27) (C C.) 30|pub 32046 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.900 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2073|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.900, Manzana 673 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C C.) 30|pub 32047 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.792. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1491|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.792 Manzana 1121 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P C.) — Maldonado 28 de mayo de 1975 — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C C.) 30|pub 32036 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3175. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2339|974) se cita al propietario del padrón N.o 3175, manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P C.) — Maldonado, 30 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32037 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7707. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1747|974), se cita al propietario del padrón N.o 7707, manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C C.) 30|pub 32038 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7696. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1717|974), se cita al propietario del padrón N.o 7696, manzana 957 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32039 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7348. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1797|974), se cita al propietario del padrón N.o 7348, manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32040 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7320. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1721|974), se cita al propietario del padrón N.o 7320, manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32041 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7349. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1723|974), se cita al propietario del padrón N.o 7349, manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32042. Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1636. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1973|974), se cita al propietario del padrón N.o 1636, manzana 671 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32043 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7884. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2079|974), se cita al propietario del padrón N.o 7884, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32044 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7912. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2077|974), se cita al propietario del padrón N.o 7912, manzana 986 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32045 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.770, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.232|974), se cita al propietario del padrón N.o 3770, Manzana 969 de Punta del Este a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 28 de mayo de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32018 Jn.13-v.jn30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.014, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.235|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.014, Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32016 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 1.887, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1671|74), se cita al propietario del padrón N.o 1887. Manzana 532 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C.C.) 30|pub 32025 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 3.286, "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.687|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.286 Manzana 568 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32021 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.446. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 73?|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.446 Manzana 492 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31670 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4.749 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 739|974) se cita al propietario del padrón N.o 4.749. Manzana 128 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31672 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4618, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 765|74) se cita al propietario del padrón N.o 4618 Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31663 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7040, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 751|74) se cita al propietario del padrón N.o 7040, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31664 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5530, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 763|974), se cita al propietario del padrón N.o 5530, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31665 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.038 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 753|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.038 Manzana 735 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31668 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7026, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 757|974), se cita al propietario del padrón N.o 7026 Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31666 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7773. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2143|74), se cita al propietario del padrón N.o 7773, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31972 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7845. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2133|74), se cita al propietario del padrón N.o 7845, manzana 934, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31978 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7847. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2131|74), se cita al propietario del padrón N.o 7847, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31974 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7846. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2135|74), se cita al propietario del padrón N.o 7846, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31975 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7868. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2101|74) se cita al propietario del padrón N.o 7868 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31960 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7765, "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2145|74), se cita al propietario del padrón N.o 7765, manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31971 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 3179. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2?41|74), se cita al propietario del padrón N.o 3179, manzana 382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31969 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7767. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2147|74), se cita al propietario del padrón N.o 7767, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31970 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7746. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2083|74), se cita al propietario del padrón N.o 7746, manzana 960, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31976 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 5375. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1449|74), se cita al propietario del padrón N.o 5375, manzana 898, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31977 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3749. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1257|74) se cita al propietario del padrón N.o 3749 manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31978 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3750. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1261|74) se cita al propietario del padrón N.o 3750 manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307. C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31979 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3669. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1283|74) se cita al propietario del padrón N.o 3669 man-

zana 987 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31982 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3759. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1267|74) se cita al propietario del padrón N.o 3759 manzana . . de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31983 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7248. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1041|74) se cita al propietario del padrón N.o 7248 manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31984 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 219. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2001|74) se cita al propietario del padrón N.o 219 manzana 37 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31985 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3623. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1251|74) se cita al propietario del padrón N.o 3623 manzana 954 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31986 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5637. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1529|74) se cita al propietario del padrón N.o 5637 manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31987 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7944. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2107|74) se cita al propietario del padrón N.o 7944 manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31959 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3376. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2353|74) se cita al propietario del padrón N.o 3376 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31980 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3779. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1265|74) se cita al propietario del padrón N.o 3779 manzana 987 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31981 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7962. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2105|74) se cita al propietario del padrón N.o 7962 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31962 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5636. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1527|74) se cita al propietario del padrón N.o 5636 manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31963 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 6159. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1539|74) se cita al propietario del padrón N.o 6159 manzana 857 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31964 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5568. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1523|74) se cita al propietario del padrón N.o 5568 manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 31965 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3778. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1217|74) se cita al propietario del padrón N.o 3778 manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31966 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3209. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2375|74) se cita al propietario del padrón N.o 3209 manzana 578 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31958 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7086. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1821|74) se cita al propietario del padrón N.o 7086 manzana 713 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31988 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 6558. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1855|974), se cita al propietario del padrón N.o 6558, manzana 121 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32000 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7186. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1795|974), se cita al propietario del padrón N.o 7186, manzana 1587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32001 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7351. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1725|974), se cita al propietario del padrón N.o 7351, manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32002 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 3804. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1683|974), se cita al propietario del padrón N.o 3804, manzana 529 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32003 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 7087. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1817|74) se cita al propietario del padrón N.o 7087. Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32010 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 1360. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1965|74) se cita al propietario del padrón N.o 1360. Manzana 665 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32011 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal, de Maldonado, c|. PADRON Número 1617. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1201|74) se cita al propietario de padrón N.o 1617. Manzana 943 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32012 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 3726. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1231|74) se cita al propietario del padrón N.o 3726. Manzana 1587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32013 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4688. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1489|74) se cita al propietario del padrón N.o 4688. Manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32014 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4608. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1405|74) se cita al propietario del padrón N.o 4608. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32015 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4533. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1409|74) se cita al propietario del padrón N.o 4533. Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32017 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 5263. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1423|74) se cita al propietario del padrón N.o 5263. Manzana 867 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32016 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21 -v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.544. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1781|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.544, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32027 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.159. Juicio ejecutivo" (F. N.o 1935|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 5.159, Manzana 820 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32028 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.546. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1779), se cita al propietario del padrón N.o 7.546, Manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32029 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.538. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1783), se cita al propietario del padrón N.o 7.538, Manzana 1152 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32030 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.359. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1793), se cita al propietario del padrón N.o 7.359, Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32031 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 299. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.693.74), se cita al propietario del padrón N.o 299, Manzana 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32022 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.579, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.799|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.579, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32023 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.913, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.067|074), se cita al propietario del padrón N.o 7.913, Manzana 980 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 (C.P.C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32024 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.216, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.945|974) se cita al propietario del padrón N.o 2.216, Manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32025 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.361, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.771|974, se cita al propietario del padrón N.o 7.361, Manzana 839 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32026 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: 'Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2.703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 733|970) se cita al propietario del padrón N.o 2.703 Manzana 493 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31670 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON

N.o 3827 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 735|974) se cita, al propietario del padrón N.o 3827 Manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). Maldonado, 15 de mayo de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 31667 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2884 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 749|974) se cita al propietario del padrón N.o 2884 Manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 31668 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3818. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2427|74), se cita al propietario del padrón número 3818, manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31649 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7957 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2121|974) se cita al propietario del padrón N.o 7957, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975 — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32004 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1985. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1967|974), se cita al propietario del padrón N.o 1985, manzana 502 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario
27) (C. C.) 30|pub 32005 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1408 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1961|974) se cita al propietario del padrón N.o 1408, manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario
27) (C. C.) 30|pub 32006 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3705 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1679|974) se cita al propietario del padrón N.o 3705, manzana 872 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
27) (C. C.) 30|pub. 32007 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1900 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1921|974) se cita al propietario del padrón N.o 1900, manzana 366 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario
27) (C. C.) 30|pub 32008 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7770. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2117|974). se cita al propietario del padrón N.o 7770. manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 31989 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7749. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2112|974). se cita al propietario del padrón N.o 7749. manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31991 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7750. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2109|974), se cita al propietario del padrón N.o 7750 manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 31992 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.522, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1772|974), se cita al propietario del padrón N.o 7522, Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31677 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.708. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1746|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.708 Manzana 950 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31676 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7360 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1770|74) se cita al propietario del padrón N.o 7360 Manzana 932 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). Maldonado, 15 de mayo de 1975 Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31662 My.28.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7613. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1698|974), se cita al propietario del padrón N.o 7613, Manzana 1128 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 31641 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7572. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1816|974), se cita al propietario del padrón N.o 7572 Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31642 My.27-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7578. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1838|974), se cita al propietario del padrón N.o 7578, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31643 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7571. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1816|974), se cita al propietario del padrón número 7571. Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31644 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7697 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1716|74) se cita al propietario del padrón N.o 7697, manzana 957, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31645 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.176. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 3.176 Manzana [illegible] de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, [illegible] de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.664. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2430|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.664 Manzana 932 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
30) (C.C.) 30|pub. 31603 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.606. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1696|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.606, Manzana 947 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
30) (C.C.) 30|pub. 31683 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.731. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2100|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.731, Manzana 960 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
30) (C.C.) 30|pub. 31688 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.350. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1724|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.350, Manzana 837 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31687 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.178. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2344|975), se cita al propietario del padrón N.o 3.178 Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31608 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.382. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1904|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.382, Manzana 945 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31609 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7898. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1974|74) se cita al propietario del padrón N.o 7898, Manzana 978, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31655 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.692. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2839|74), se cita al propietario del padrón N.o 5.692, Manzana 898 de Punta del Este o estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32048 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.560. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2372|74) se cita al propietario del padrón N.o 5.560 Manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32049 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.542. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1778|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.542, Manzana 333 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32050 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.591. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3142|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.591 Manzana 388 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32051 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7969. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2064|974), se cita al propietario del padrón N.o 7969, manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32079 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7943. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2106|974), se cita al propietario del padrón N.o 7943, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32078 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5567. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2931|974), se cita al propietario del padrón N.o 5567, manzana 52 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 32080 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5649. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2357|974), se cita al propietario del padrón N.o 5649, manzana 901 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32081 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5854. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3206|974) se cita al propietario del padrón N.o 5854, manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 32082 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Brito, Calixto o Isabelino y otra c| GASAÑOL, DOMINGO WALTER y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha N.o 109|75) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Domingo Walter Gasañol y Gloria Piñeyro para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. (Publicación gratuita de acuerdo con la ley N.o 13.209 del 17|XII|1963). — Maldonado, 28 de abril de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32127 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7774. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2122|974), se cita al propietario del padrón N.o 7774, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.O.) 30|pub. 32062 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7926. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2112|974), se cita al propietario del padrón N.o 7926, manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.O.) 30|pub 32063 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número-

ro 7952. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2138|974), se cita al propietario del padrón N.o 7952, manzana 1217 de Punta de Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32064 Jn.13-v.jn.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7771. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2118|74) se cita al propietario del padrón N.o 7771. Manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32065 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7954. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2140|74) se cita al propietario del padrón No 7954. Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32066 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag 14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7977. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2150|74) se cita al propietario del padrón N.o 7977. Manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjun.
27) (C. C.) 30|pub. 32067 Jn.13.-v.ag.14. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7945. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2120|74) se cita al propietario del padrón N.o 7945. Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32068 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7949. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2136|74) se cita al propietario del padrón N.o 7949. Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32069 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: 'Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7769. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2116|74) se cita al propietario del padrón N.o 7769. Manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, [illegible] de junio de 1975. Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32070 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. 'Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.162. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2246|74) se cita al propietario del padrón N.o 4.162 Manzana 413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 32052 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 4.404. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3154|74). se cita al propietario del padrón N.o 4.404, Manzana 405 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32053 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.729. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3151|74). se cita al propietario del padrón N.o 4.729, Manzana 596 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 32054 Jn 13-v.jn.30. Jl 21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.721. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3143|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.721. Manzana 823 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32055 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7744. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2114|74) se cita al propietario del padrón N.o 7744. Manzana 962 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32071 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7846. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2132|74) se cita al propietario del padrón N.o 7846. Manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32072 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 4935. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2344|974). se cita al propietario del padrón N.o 4935, manzana 933 de Punta del Este a estar a

derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32057 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v ag 14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5809. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2919|974), se cita al propietario del padrón N.o 5809, manzana 856 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32058 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v ag 14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5544. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2871|974), se cita al propietario del padrón N.o 5544, manzana 895 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32059 Jn.13-v.jn 30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7929. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2060|974), se cita al propietario del padrón N o 7929, manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32060 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7844. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2134|974), se cita al propietario del padrón N.o 7844, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32061 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5645. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2558|974), se cita al propietario del padrón N.o 5645, manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32056 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: 'Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7582. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]6|74) se cita al propietario del padrón [illegible] 7582, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31656 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7580. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1808|74) se cita al propietario del padrón N.o 7580, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31657 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7581. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1812|74) se cita al propietario del padrón N.o 7581, Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31658 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7328, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1766|74) se cita al propietario del padrón N.o 7328, Manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31659 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3821. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2424|74) se cita al propietario del padrón N.o 3821 manzana 970 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31690 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7358. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1732|974), se cita al propietario del padrón N.o 7358 manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 19 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 31695 My.28-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 7843. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2126|74) se cita al propietario del padrón N.o 7843. Manzana 958 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32073 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7911. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2073|974), se cita al propietario del padrón N.o 7911, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32074 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7745. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2082|974), se cita al propietario del padrón N.o 7745, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32075 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7747. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2084|974), se cita al propietario del padrón N.o 7747, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32076 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7959. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2108|974), se cita al propietario del padrón N.o 7959, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32077 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7585. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1814|74) se cita al propietario del padrón N.o 7585 manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31681 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2814 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1686|74) se cita al propietario del padrón N.o 2814 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en esto sautos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31684 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7718, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1736|74), se cita al propietario del padrón número 7718, manzana 961, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31647 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7749. Juicio Ejecutivo' (Ficha número 2110|974, se cita al propietario del padrón N.o 7749, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art 307. Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31648 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.766. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2146|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.766 Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31680 My.28-v.jn.30, Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7699. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1792|74), se cita al propietario del padrón número 7699, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31650 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7979. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2062|74), se cita al propietario del padrón número 7979, manzana 1218, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31651 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7859. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2388|74), se cita al propietario del padrón número 7859, manzana 941, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31652 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Municipal de Maldonado contra PADRON número 7710. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1744|74), se cita al propietario del padrón número 7710, manzana 950 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31649 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7548. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1784 ... 574), se cita al propietario del padrón número 7548, manzana 383 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31681 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de La Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1720|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.693 Manzana 957 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31676 My 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de La Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.331. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3872|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.331 Manzana 335 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31673 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7691. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1702|74), se cita al propietario del padrón número 7691, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 Código de Procedimiento Civil). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31657 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7662. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2065|74), se cita al propietario del padrón número 7662, manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31659 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7549 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1788|74) se cita al propietario del padrón N.o 7549 manzana 0423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C. Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31685 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7547 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1786|74 se cita al propietario del padrón N.o 7547 manzana 0423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31692 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal d Maldonado c| PADRON N.o 3811. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2428|74) se cita al propietario del padrón N.o 3811 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31693 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7545. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1780|74) se cita al propietario del padrón N.o 7545 manzana 333 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31694 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de La Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.570. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1790|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.570, Manzana 383 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31678 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de La Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.768 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2148|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.768, Manzana 348 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31682 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON (Ficha N.o 1700|74) N.o 7586. Juicio Ejecutivo se cita al propietario del padrón N.o 7586, Manzana 345 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31680 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de La Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.34... Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o 7.562, Manzana 337 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.).
— Maldonado 15 de mayo de 1975 — Esc. Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31683 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

AURELIO LUCIANO PITA, solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, modelo 1962, motor número F0129 116.491, matrícula de Paysandú, número 52—598, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Oscar Casas Hartmann, Escribano-Director I.
27) $ 51.000 10|pub. 12839 Jn.17.-v.Jl.1.o.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FERUCHENA de APATIE, MARIA ESTHER con NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI. Pérdida de la Patria Potestad". (A|191|975), se cita, llama y emplaza a Norberto Oscar Castiglioni Real, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, mayo 30 de 1975 — Delmar González Brum, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 12838 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

SANTIAGO MACKREY y HERMANOS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Chevrolet" modelo 1965, padrón y matrícula de San José N.o 90.085, motor N.o 1207TA6745 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribana Marta Toneguzzo Sanguinetti Directora.
27) $ 68.000 10|pub. 12866 Jn.13-v.jn.27.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz-Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José dictada en autos: Curbelo Hernández, Miguel Angel c| Sucesión/LAURA GARRIDO, "Rescisión de contrato de arrendamiento que za mandada a formar" (Fa. 73|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a los derecho-habientes de doña Laura Garrido Ferreira y en particular a Angélica Garrido a fin de que comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá la litis. — San José, abril 9 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz-Encargado.
27) $ 186.000 30|pub. 13342 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, c|a. SUCESORES de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1978|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Bautista Magnone, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de Corina Magnone de Díaz y a Clara Magnone Sghoria, Ofelia Ponce Gil, Alicia Ponce Gil y Mercedes Ponce Gil, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 8 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31587 My.10-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.22.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 25 de Junio de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	$ 982.—	$ 996.—	U$S 0,4275
Bélgica	1	Franco Belga	" 65.50	" 67 —	" 0,0286
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2.239.—	" 2.269.—	" 0,9740
Dinamarca	1	Corona Dinamarquesa	" 421.—	" 428.—	" 0,1835
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2.300.—	" 2.330.—	———
Francia	1	Franco Francés	" 575.—	" 585.—	" 0,2510
Holanda	1	Florín Holandés	" 948.—	" 962.—	" 0,4130
Inglaterra	1	Libra	" 5.159.—	" 5.259.—	" 2,2570
Italia	1	Lira	" 3.66	" 3.72	" 0,0016
Suecia	1	Corona Sueca	" 587.—	" 596.—	" 0,2555
Suiza	1	Franco Suizo	" 921.—	" 934.—	" 0,4010
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0384
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0333
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	———	———	" 0,0606
Brasil	1	Nuevo Cruzeiro	———	———	" 0,1254
España	1	Peseta	———	———	" 0,0180
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,2055
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,3000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0414
		Mercado Financiero			
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	$ 2.700.—	$ 2.710.—	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 82405 Jn.30-v.jn.30.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19542 del 23|6|1975 en las páginas N.os 3890—C y 3891—C se publicaron los estatutos de KAMBARA (URUGUAY) S. A., Aviso N.o 13083 padeciéndose el siguiente error: en el testimonio donde dice: señor Yosukt Ichikawa; debe decir: señor Yosuko Ichikawa.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMPOMAR, (240|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13709 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA o MARIA E. VIÑALES, (260|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13709 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA JUSTINA FRANCISCA ROSTAN BAZZI de BERGERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 13733 Jn.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA de LEON de FRAGA, (227|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 13708 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALFREDO ALONSO PRIETO, (S. 109|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en Feria. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13706 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGUEZ FRANICH o HERMINDA ANA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. -- Se habilitó la Feria. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 13707 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SEGUI o SEGUI ADAM, (S. 213|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 13732 Jn.30-v.jl.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de los solares, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según planos del agrimensor José Gambini, inscriptos en la Dirección General del Catastro con los N.os 9706 y 10.311 con fecha 4|7|57 y 10|3|59 respectivamente y del agrimensor Uruguay Beca, inscriptos en la Dirección General del Catastro con los números 11.169, 12.488 y 14.641 con fechas 3|7|61, 29|12|64 y 26|8|69 respectivamente

Padrón 6.727 mayor área.

Manzana 32, solar 23, Hilda Larzábal de Posse

Manzana 101, solar 14, Jorge Cruz.

Manzana 110, solar 11, Julio Lanz.

Manzana 110, solar 14, José Mónaco.

Manzana 112, solar 4, Juan Honorio.

Manzana 116, solar 15, Elida y Carlos Núñez.

Manzana 116, solar 29, Jaime Pardo.

Manzana 177, solar 41, Washington Fuentes,

Manzana 123, solar 17, Antonio Morel

Manzana 177, solar 1, Walter Blanco

Padrón 437.

Manzana 166, solar 21, Juan Camarri.

2) $ 204.000 15|pub. 13811 Jn.30-v.jl.21.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 8 de julio de 1975, a la hora 9.30 en la calle Constitución 1781, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios vencidos desde 31 de enero de 1971 hasta 1974; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documento bancario tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 51.000 5|pub. 13694 Jn.30-v.jl.4.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA GENOVEVA CABRERA GARCIA, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas N.o 584 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Este Servicio.
4) $ 51.000 10|pub. 13722 Jn.30-v.jl.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL OMAR SOSA y MARIA DORIS SOSA. (A. 87|975), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 18189 Jn.30.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NESTOR MIGUEL CABRERA MILANO funcionario de la Gerencia General y a los señores OSCAR MUSTO LAIN GERARDO RANGEL RECALDE, CARLOS MARIA BERTONI ROMERO, WILSON SILVA de SOUZA, DOMINGO MIGUEL RODRIGUEZ y señora MARIA ROSA KUAIK BUERI, de la Gerencia de Explotación; por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C.C.) 3|pub. 32397 Jn.30-v.jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 18 de junio de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Barrido y Recolección de Residuos, señor ANDRES I RIENZO MOLINA, padrón 30.029, Categoría 6, grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, junio 27 de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 32395 Jn.30-v.jl.4.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 20 de junio de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Necrópolis señor RUBEN W. MENDOZA, padrón 21.475, categoría 6 grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, junio 27 de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 32396 Jn.30-v.jl.4.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo: Empalme Rutas 9 y 99. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0454. — Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana Diócesis de Maldonado. Punta del Este. — Padrón 4508 (rural). — Area: 2469 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32401 Jn.30-v.jl.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo: Vía Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 0228. — Propiedad de Sucesión de Luis A. Beramendi Halty. — Padrón: 12.418 (parte). — Area: 46 metros cuadrados 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal
9) (C.C.) 8|pub. 32402 Jn.30-v.jl.9.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Adquisición o arrendamiento para Central Telefónica de Chuy

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición o arrendamiento de una finca o la adquisición de un terreno para servir de asiento a la Central Telefónica de Chuy, que deberán estar emplazados con frente a la calle Internacional entre Río San Luis y Gauchos o a la calle General Artigas entre Laguna Merín y calle Internacional.

La vivienda deberá constar de 3 habitaciones. cocina, cuarto de baño y preferentemente con garage o pequeño depósito. En caso de tratarse de la oferta de un terreno este deberá tener una superficie mínima de 300 m2 y en ambos casos se requiere un frente mínimo de 10 metros.

Los interesados deberán presentar sus ofertar en sobre cerrado indicando medidas y área del terreno, plano del mismo, plano o croquis de la construcción, precio de venta o arrendamiento, ubicación y comodidades y plazo de mantenimiento de las ofertas (que no será menor de 60 días) en las oficinas del Departamento de Bienes Raíces (Sección Expropiaciones, Avaluaciones y Archivo de Títulos) Palacio de la Luz. 10.o Piso hasta el día 10 de julio de 1975 a las 15 horas. En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente: V5101. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32403 Jn.30.-v jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 24|975

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 6.000 metros cúbicos de arena gruesa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en

este Servicio, calle San José 1390 (sub suelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de julio del corriente año a las 14 horas.
El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria, el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 2.000 (dos mil pesos). — Montevideo, junio 26 de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 32404 Jn.30-v.jn.30.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 13|75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 600 impermeables con destino a la Jefatura de Policía de Montevideo, (Guardia de Granaderos), de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 15 de julio a las 14.30 horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.45. — Valor del pliego de condiciones: pesos 3.000. — Montevideo, junio 24 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 32406 Jn.30-v.jl.2.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo. 30 de junio de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO EDUARDO AGUIRREZABALAGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3819 y MARTA ELSA FREIRE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1248 Apto. 305.
JOSE AMARELLE, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 17 metros 3729 P. Blancas y YONNY ELIZABETH VIGNOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 metros 3721 P. Blancas.
JOSE ANTONIO AVELLAN, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1418 y LUISA ESMERALDA LUNA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Confederada 1418.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO BONELLI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Washington Beltrán y LAURA MARIA MARIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1882.
FERNANDO ARIEL BLANCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Farini 2955 y DINORAH NANCY ETCHEMENDY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2689.

OFICINA N.o 3

RAUL ANDRES CORRAL, 21 años, soltero, técnico radio, oriental, domiciliado Fedra 6483 y ANA MARIA DESCARGUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fedra 6483.
CLIVER ZILDE CUADRADO, 32 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Juan Rosas 4018 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4018.
WILDER ALECIC CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4141 y MARIA RAQUEL ISNAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3444.

OFICINA N.o 4

SANTIAGO MARIA FERNANDEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3789 y DORA NELLY MENY, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3789.
MANUEL RICARDO FAJARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2268 Apto. 1 y SONIA MABEL ROSANO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Ibicuy 1108.
JUAN FILIPPINI, 89 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Tupá 3915 y LAUREANA MEDEROS, 60 años, viuda oriental, domiciliada Tupá 3915.

OFICINA N.o 5

EDUARDO JORGE HALLER, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3279 Apto. 12 y JACQUELINE IPES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3279.
JUAN JOSE GUTIERREZ, 30 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Gaboto 1306, y NANCY ODILAY GIL, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4065 apartamento 3.
JOSE GUTAY, 73 años viudo, jubilado, húngaro, domiciliado Nicaragua 2263 y MARIA JOSEFA POLAK, 73 años, viuda, jubilada, húngara, domiciliada Río de la Plata 1717.
JUAN GARGIULO, 62 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3815 y MARIA DELFINA GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3815.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MANCINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2067 bis Apto. 2 y NAHYR MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3229 Apto. 1.
RICARDO MORENO, 40 años, soltero, oriental domiciliado Rafael Eguren 3472 y SILVIA PERILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3472.
ENRIQUE ALBERTO MALDONADO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3789 Apto. 2 y NELSA BORGES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3789.
LUIS HUBER PANIZZA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3471 Apto. 1 y LILIAN BEATRIZ MIRABALLES 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2978.
ROBERTO CESAR PINOTTI, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cleveland 703 y MARIA del ROSARIO GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 676.
RAMON MONTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3612 y JULIA ORDOÑEZ, 25 años, soltera, modista, boliviana, domiciliada Nueva Troya 3612.

OFICINA N.o 8

JORGE ALBERTO RICCARDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4573 y GRISELDA RENEE MAUPEU, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3553.
HUGO DANIEL ROVEGNO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dulcinea 2861 y LAURA TERESA FALCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Cortinas 2387.
OCTAVIO CARLOS RISSO, 43 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1418 y ROSA RAQUEL AVILA, 29 años, argentina domiciliada Pereira de la Luz 1058.
WILSON NIBER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5912 y MARIA ROSARIO LARREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Metros N.o 5960.
BRAULIO JOSE RABAZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Carlos Lallemant 1621 y VITORIA MARIA DA SILVA, 27 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Carlos Lallemant 1621.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Laureles 504 y MIRTHA RAQUEL FORASTIERI, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Laureles 494.
RAUL ALBERTO RAGGIO, 49 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Panela 3454 y MARIA MAGDALENA CORONEL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Panela 3454.

OFICINA N.o 9

WILSON MARIO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3325 y MARIA del ROSARIO MOTTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2624 Apto. 3.
WASHINGTON DANIEL SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. L. Latorre 1573 Apto. 1 y MYRIAM RAQUEL CAMARGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Latorre 1573 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

JUAN FELICIANO OLIVERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3565 Apto. 7 y ANA MARIA CARBALLIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3565 Apto 9.
SILVIO NIZ, 24 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4474 y MARIA CRISTINA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4474.
AÑGEL FELIX TARRECH, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado 2316 Apto 2 y ELVIRA CLEMENTINA BEIRO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guadalupe 2165 bis.
DOGOMAR VALVERDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4724 y EVA BEATRIZ VALLEJO, 19 años, soltera, estudiante paraguaya, domiciliada Blás Garay 106.
ANDRES FERNANDO TUERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4393 y ELENA ARACELY VILA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5154.
JORGE CARLOS TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4461 y MARIA DEL CARMEN VARELA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Prusia 1637.

14) $ 3.000 3|puv. v.jl.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SOCIEDAD DE RESP. LTDA.
SANTA ROSA DE ROLON LIMITADA

Contrato: Mayo 29, 1975.
Inscripción: N.o 403 F.o 1413 L.o 1.o.
Socios: BERTHA ISABEL CASAMAYOU de DURAN; VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU y JUAN ALBERTO STRAUCH.
Objeto: Actividades agropecuarias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 30.000.000.
Administrador: Juan Alberto Strauch.
22) $ 34.000 10|pub. 13747 Jn.30-v.jl.11.

PAPELES LIMITADA

Contrato: 6 junio 1975. Registro Comercio Montevideo 10 junio 1975 N.o 321 F.o 1122 L.o 2 de Contratos.
Socios: DANIEL VILA BARBOZA y ROBERTO COZZANO BRUN.
Capital: $ 2.000.000.
Objeto: Fabricación y comercialización de papel.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 13712 Jn.30-v.jl.11.

AUTOMOTORA ALEMANA LTDA.

Constituída por documento privado del 26 de mayo de 1975.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ VILARELLE, MANUEL BERNARDO GONZALEZ VILARELLE y SHIRLEY SILVA LIZARDO.
Objeto: Taller de reparación de automotores, compra, venta de vehículos, importación y exportación de materias primas en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: $ 2.000.000, José Luis González $ 800.000, Manuel Bernardo González $ Shirley Silva Lizardo $ 600.000 cada uno.
Administración: José Luis González y|o dos cualesquiera actuando conjuntamente.—
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 326 al F.o 1139 del Libro N.o 2 de Contratos el 11 de junio de 1975.
22) $ 85.000 10|pub. 13720 Jn.30-v.jl.11.

CPE. CONSTRUCTORA PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1975 Registrado con el N.o 349 al F.o 1223 del Libro 1.
Capital: $ 5.100.000 por partes iguales.
Socios: JOSE ENRIQUE SIVORI PISANI, CARLOS GUILLERMO de PEREZ HANKIN, JUAN CARLOS VIVO BALDO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción y construcción de viviendas y edificios, importación, exportación, elaboración y comercialización de bienes y objetos relacionados con la construcción, adquisición, división, gravamen, desmembramiento de dominio, arrendamiento y enajenación de inmuebles y todo lo anexo o afín a estos ramos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos bienales.
22) $ 85.000 10|pub. 13711 Jn.30-v.jl.11.

MAPELL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

1.o Cedente: Mapell S. A.
Cesionarios: Lorenzo Buquet Carbonell y Alberto Díaz Sapin.
Documento suscrito el 14 de abril de 1967.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1967 con el N.o 155 a folio 581 del libro N.o 2 de Contratos.
2.o Cedente: Alfredo Pellicer Tournier.
Cesionario: Osvaldo Hugo Perelli Spatakis.
Amplíase el capital hasta un millón doscientos mil pesos.
Documento suscrito el 28 de diciembre de 1970.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el N.o 126 a folio 457 del libro N.o 1 de Contratos.
3.o Cedente: Sebastián Buquet.
Cesionarios: Fernando Sardina Viñuela, Alfredo Pellicer Tournier, Alberto Díaz Sapin, Lorenzo Buquet Carbonell, Osvaldo Hugo Perelli Spatakis.
Documento suscrito el 28 de febrero de 1974.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el N.o 127 a folio 460 del libro N.o 1 de Contratos.
4.o Capital: Fernando Sardina Viñuela, Alfredo Pellicer Tournier, Alberto Díaz Sapin, Lorenzo Buquet Carbonell, Osvaldo Hugo Perelli Spatakis $ 240.000 cada uno.
Plazo: 10 años subdividido en plazos de 2 años prorrogables.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Documento suscrito el 28 de febrero de 1974.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974 con el número 127 a folio 460 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ ... 000 10|pub. 13712 Jn.30.-v.jl.11.

... CAMPIONI E HIJOS
SOCIEDAD LIMITADA

Contrato privado del 28 de abril de 1975. Inscripto 23 de junio de 1975, N.o 44, folio 177, Tomo VII Sec. Contratos Reg. Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de S. José.
Socios: FELIPE ALBERTO CAMPIONI FERRI, NELLY BEATRIZ ALBERTO y ADOLFO CAMPIONI ZIEGLER.
Objeto: servicio de fletes y acarreos en la República, y desde o hacia el extranjero, comercialización de maderas, repuestos y accesorios de automotores, máquinas y herramientas.
Capital: $ 15.000.000 (quince millones de pesos - (N $ 15.000) totalmente integrado y por partes iguales.
Administración: Felipe A. Campioni; uso de la firma social: el socio administrador y otro de los socios.
Plazo: 5 años, desde 1.o de enero de 1975, prorrogable automáticamente por quinquenios.
Domicilio: La Boyada, 6.a Sección de San José.
23) $ 102.000 10|pub. 13801 Jn.30.-v.jl.11.

LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA

Constituído por contrato privado el 10 de marzo 1975, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 306, folio 713 libro 1.
Socios: RICARDO CASTIGLIONI, CARLOS MARIA RIVAS, FELIPE SCHELOTTO, SILVIA DA LUZ de PEREYRA, JULIO CESAR BLANCO MAZZARA, DANIEL FERNANDO LILLO, JOSE CARLOS RUSSI, JUAN CECILIO LOPEZ, PABLO ANTONIO GIORDANO, NELSON JULIO REISSENWEBER, CARLOS RAMON PIZZAROSSA y ROBERTO AUGUSTO BONABA.
Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 3.000.000, integrados: $ 30.000 cada uno en efectivo; y aportado en especie por Castiglioni: $ 348.000; Schelotto y Rivas: pesos 290.000 cada uno; Da Luz: $ 146.000; Blanco: $ 880.000; Lillo: $ 190.000; Russi: $ 156.000 y López Giordano: $ 170.000 cada uno.
Administración: ejercida por Comisión Administradora integrada actualmente por los socios, Blanco, López y Russi; debiendo firmar dos de ellos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 119.000 10|pub. 13723 Jn.30.-v.jl.11.

ELECTRO INDUSTRIAL S.R.L.

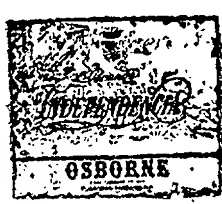
21 agosto 1967 REINALDO ROSELLO y LEOPOLDO GELBER cedieron cuotas sociales a Mario Gelber y José Pedro Scopelli y 16 noviembre 1970 Leopoldo y Mario Gelber y José Pedro Scopelli cedieron todas las cuotas a Saúl Zamit y Mario Campos.
Registro General de Comercio 13 de junio 1975, N.os 401 y 402 Libro N.o 1 Contratos.
23) $ 51.000 10|pub. 13715 Jn.30.-v.jl.11.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.923. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13771 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.922. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



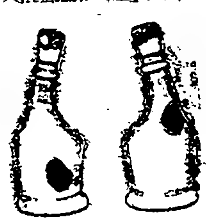
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 13772 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.921. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13773 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.920. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 13774 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 2.132. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay) solicita marca

cuando ... stephans va contigo.

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13810 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.049. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Enrique Queirolo Varela, Montevideo, solicita marca YESOLAR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13751 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 2.133. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay) solicita marca

Donde quieras, cuando quieras, como quieras... un stephans va contigo.

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 13809 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.919. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima. (España), solicita marca N.o 10 RF, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13770 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.913. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca DUCAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13764 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.914. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca JAUNA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13765 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.915. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca BAILEN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13766 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.916. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca PITMAN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13767 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.917. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca CONDE DE OSBORNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13768 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.918. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Compañía Sociedad Anónima, (España), solicita marca INDEPENDENCIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13769 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.852. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Erna Siegmund por Walter Hasson y Juan Antonio Tosi (Uruguay) solicita marca: 25 DE AGOSTO, Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.100 10|pub. 13476 Jun.30-v.jul.11.

ACTA N.o 2.135. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Con esta fecha Enrique Tato por Pinturas Trivelli SRL (Uruguay) solicita marca: LA OCHAVA DEL COLOR, clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13808 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.833. — Montevideo, junio 19 de 1975. — Enrique Tato por Griet SAIC (Argentina) solicita marca: FIXINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13805 Jn.30.-v.jl.11.

ACTA N.o 147.874. — Montevideo, junio 22 de 1975. — Enrique Tato por Pinturas Trivelli SRL (Uruguay) solicita marca: TRIVELLI, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13806 Jn.30-v.jl.11.

ACTA N.o 147.875. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Enrique Tato por José Liberman (Argentina) solicita marca: NIVICO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 13807 Jn.30.-v.jl.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.781 — Montevideo, enero 28 de 1975. — Con esta fecha Basf Aktiengesellschaft Rep. F. Aleman solicita patente de invención para "Herbicida y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 13730 Jn.30-v.jl.11.

25—Ventas de Comercios

Prometo vender almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1801. Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — JOSE RAMON GARCIA VILAS. — NELSA MIGUEZ de GARCIA.
25) $ 34.000 20|pub. 13719 Jn.30-v.jl.28.

Ley 25|3|1904. — Cedí derechos carnicería, sita en Estero Bellaco 2572, a Jesús Eiris Rama. — Acreedores en la misma. — BALDOMERO AÑON CABEZA.
25) $ 34.000 20|pub. 13714 Jn.30-v.jl.28.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al Auxiliar de 2.a Contratado, señor JOAQUIN BURGO Credencial Cívica Serie AXA N.o 15.183, que por resolución del Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precio de fecha 5 de junio de 1974, se le concede su solicitud de licencia extraordinaria, como licencia especial sin goce de sueldo, con carácter de excepción y sin que siente precedente el período 10|III al 9|IX|75. Expediente Asunto N.o 1226|75. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32398 Jn.30.-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese al Sereno Portonero de 3.a señor NELSON SOUTO Credencial Cívica Serie BOB N.o 9559, que por resolución del Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de fecha 5 de junio de 1975, se le concede su solicitud de licencia extraordinaria como licencia especial sin goce de sueldo, con carácter de excepción y sin que siente precedente el período 1|II al 31|VII|75. — Expediente Asunto N.o 1095|75. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32399 Jn.30.-v.jl.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al Auxiliar de 1.a Contratado señor JACINTO EDUARDO CANTOS, Credencial Cívica Serie BZA N.o 17.022, que por resolución del Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de fecha 14 de junio de 1975, se le concede su solicitud de licencia extraordinaria como licencia especial sin goce de sueldo, con carácter de excepción y sin que siente precedente el período 18|III al 12|VI|75. Expediente Asunto número 2316. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32400 Jn 30.-v.jl.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ELISA ELENA ABELLA de RODRIGUEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, Motor N.o 1009945, Matrícula N.o 207.771 empadronado en Montevideo, N.o 170.719, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13755 Jn.30-v.jl.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DOUGLAS NELSON CASTELLI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor número 621910.10.009.499 matrícula N.o 351.627 empadronado en Montevideo N.o 177.342 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 13805 Jn.30-v.jl.11.

UNION INDUSTRIAL DE FABRICANTES DE ARMAZONES PARA LENTES Y AFINES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 2 de julio de 1975 en primera citación a las 18 y 30 horas en la sede de la Cámara de Industrias del Uruguay (Avda. Agraciada y Galicia) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades; 2) Modificación de la cuota social. — Roberto Aguayo, Presidente. — Alberto Villegas, Secretario.
27) $ 5.100 1|pub. 13729 Jn.30-v.jn.30.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores Suc. DIEGO DE ARTEAGA con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
N.o inscripción 13710.
Nacido 1953.
27) $ 6.500 1|pub. 13725 Jn.30-v.jn.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

HIELOGAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: HIELOGAS S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha: C|168|75), se hace saber que ante esta Oficina se presentó HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Fernando Arroyo, Escribano. Certifica: Que tuve de manifiesto el Libro de Actas de Asambleas de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el número cuatro mil doscientos setenta y uno, al folio ciento treinta y uno del libro respectivo el diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, el que de fojas ciento veintidós a ciento treinta luce el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA celebrada el veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, acta número veintiocho, de la cual resulta que a la misma asistieron accionistas por sí o por poder que representaron un capital de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos pesos con derecho a ciento treinta y seis votos, siendo el capital integrado de la sociedad de sesenta millones de pesos, y que a la misma no asistió representante de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. Que en dicha asamblea se aprobó la siguiente modificación de los estatutos de la sociedad, por unanimidad de votos que se transcribe a continuación:

"Artículo 3.o La sociedad tiene por objeto: a) Fabricar y comercializar gas carbónico, hielo seco, cualquier otro gas industrial o medicinal, productos de la industria química en general y los que se utilicen para la producción, envase y comercialización de bebidas; b) Realizar toda actividad industrial y comercial vinculada a la industria del frío; c) comprar, vender, importar, exportar y distribuir materias primas y todas clases de bienes muebles; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; e) Realizar todos los actos e intervenir en toda clase de operaciones, transacciones o negocios, industriales o comerciales, bancarios o de cualquier naturaleza lícita que sean necesarios o convenientes para cumplir los objetos de la sociedad.

Artículo 4.o La duración de la sociedad será de 100 (cien años) a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos.

Artículo 5.o El capital social es de $ 300:000.000 (trescientos millones de pesos) representado en acciones al portador de $ 100 (cien pesos) cada una; las acciones se dividirán en series cuyo número determinará el Directorio, sin que puedan exceder de doce. El Directorio queda facultado para emitir, cuando lo crea conveniente, las acciones correspondientes hasta el capital autorizado, fijar los plazos y condiciones de suscripción y pago, emitir certificados provisorios y títulos representativos de más de una acción y canjear aquellos en circulación por otros de mayor valor nominal. Las acciones serán tomadas de una libreta talonaria de numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o quienes hagan sus veces, pudiendo una de las firmas ser en facsímil.

Artículo 6.o Para la suscripción de nuevas acciones debe darse preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto se fije, dichas acciones serán ofrecidas por el Directorio como lo juzgue más conveniente. No regirá el derecho de preferencia establecido por el inciso anterior para la colocación de acciones cuando el Directorio resuelva colocarlas a no accionistas que sean consumidores de productos elaborados por HIELOGAS S. A. o a otras personas físicas o jurídicas, accionistas o no, proveedores de maquinarias o implementos o que suministren inventos o procedimientos de fabricación o dirección técnica o aporten el uso o la propiedad de marcas o patentes; o para el pago de activo y|o el capital líquido de otras firmas que el Directorio resuelva adquirir y cuyo pago convenga efectuarlo en acciones. En este último caso el Directorio establecerá el valor real a atribuirle a las acciones que se emitan a los efectos de la fijación del precio de la operación. Las acciones a emitir para esos no accionistas serán de las series 10, 11 y 12 mientras no se hayan emitido acciones de tales series. Cuando se hayan emitido acciones de dichas tres series se podrán emitir acciones para no accionistas que estén en las condiciones previstas en el inciso 2.o de este artículo, distribuyéndolas en las doce series en proporción a las emitidas en cada serie, salvo que el representante de una serie en el Directorio, acepte que esa emisión se incluya en esa serie. Cuando se emitan acciones para accionistas que estén en las condiciones previstas por el inciso 2.o de este artículo, las nuevas acciones se incluirán en la serie de dichos accionistas.

Artículo 13. Serán atribuciones del Directorio: a) Adquirir, enajenar, permutar, dar y tomar en arrendamiento, ceder o

disponer a cualquier otro título de los bienes muebles e inmuebles; b) Hacer uso del crédito contraer toda clase de obligaciones sin limitación, aceptar extinguir y constituir prendas o hipotecas en garantía de préstamos en efectivo o en títulos o para garantizar cualquier otra obligación y constituir todo otro derecho u obligación real o personal; c) Otorgar contratos de arrendamiento de servicios o de obra; d) Hacer revalúos del activo, capitalizarlos, así coom capitalizar fondos de reserva u otros. e) Establecer el período o ejercicio social; f) repartir dividendos provisorios en la fecha que crea oportuna, con la aprobación del Síndico y siempre que haya utilidades dentro del ejercicio económico; g) Conferir poderes generales y especiales, haciendo uso de las facultades generales de derecho y de las comprendidas en el Art. 160 del Código de Procedimiento Civil y otorgar todos los documentos que considere necesarios o convenientes; h) Realizar cualquier acto o contrato no previsto que se ajuste a los objetos sociales y que no sea de jurisdicción de la Asamblea; i) Interpretar estos estatutos en caso de duda y resolver en los no previstos, dando cuenta a la primera asamblea y estándose a su resolución; j) Resolver con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, la emisión de obligaciones o debentures con o sin garantías especiales, nominales o al portador.

Artículo 15. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular; conjuntamente con el titular se elegirán dos suplentes. El titular y suplentes serán nombrados por la asamblea general ordinaria por mayoría relativa de votos y durarán en sus funciones por el término de un año, pudiendo ser reelectos. No se requiere ser accionista para ser síndico. El nombramiento podrá recaer en una Sociedad de Contadores o Auditores.

Artículo 16. Las atribuciones y obligaciones del Síndico son las siguientes: a) Examinar los libros de la Sociedad, las cuentas y demás documentos todas las veces que lo juzgue necesario; b) Dictaminar sobre la memoria y balance anual, debiendo presentar informe escrito al Directorio dentro de los 15 (quince días) desde que le fueran suministrados por éste los antecedentes respectivos; c) Concurrir a las sesiones del Directorio y asamblea cuando lo juzgue conveniente.

Artículo 17. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. El Directorio convocará a asamblea mediante avisos publicados por una vez con diez (10) días de anticipación como mínimo, en el "Diario Oficial" y otro de la capital. Las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los cinco meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio social y considerarán: A) La memoria y balance anual que presentará el Directorio el informe del Síndico y otros asuntos que el Directorio considere necesario incluir en la Orden del Día y aquellos cuya inclusión soliciten por escrito, dentro de los cuarenta y cinco días de la finalización del ejercicio, accionistas que representen 1|5 (un quinto) del capital integrado; B) La modificación o aprobación distributiva de las utilidades y la fijación del dividendo propuesto por el Directorio. C) Elección de Directores y suplentes y de Síndico y suplentes.

Artículo 20. Las asambleas —ordinarias o extraordinaria— podrán tomar resoluciones cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora después y sesionará con cualquier número de asistentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las normas precedentes serán igualmente aplicables cuando la asamblea haya de considerar los temas a que hace referencia la ley de 19 de julio de 1909, con la única salvedad de que en estos casos deberán estar representadas 2|3 (dos tercios) de las series en que se divida el capital social.

Artículo 21. Cuando se realice una asamblea en la que esté presente o representada la totalidad del capital integrado, podrá sesionar válidamente aun cuando no se hayan hecho publicaciones y podrá resolver cualquier punto, incluído o no en la orden del día. Se dará aviso por escrito a la autoridad administrativa a la que compete la fiscalización de las sociedades anónimas con una anticipación mínima de 48 horas.

Artículo 25. Las acciones liberadas que correspondan a los accionistas y los dividendos en efectivo o acciones no reclamadas dentro del plazo de cuatro años, contados desde que quedaron a disposición de los accionistas, pasarán a utilidades del ejercicio. Cuando se trate de acciones, éstas serán vendidas dándose preferencia a los tenedores de las respectivas series, y a su producido se le dará el destino antes indicado

Que para dicha asamblea se hizo la correspondiente convocatoria en los ejemplares diecinueve mil trescientos cincuenta y ocho y dieciséis mil ciento sesenta y tres del "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial", respectivamente, de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, a solicitud de HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA y para presentar ante el Poder Judicial lo expido en Montevideo el veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco. — Fernando Arroyo, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 22 de abril de 1975. — Carpeta 499. — Antecedente N.o Pase a la División S. A. (una firma). Inspección General de Hacienda. División S. A. Fecha: 23 de abril de 1975.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Sr. Director de División Don José P. Bustos: en la gestión de reforma estatutaria promovida por "HIELOGAS S. A." corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 80 de la ley 12.804 (Rentas). — Inspector Adjunto Héber Núñez.

Año de la Orientalidad. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, vuelva al Juzgado de origen. — J. P. Bustos. — Un sello: el Director de Div. Soc. Anónimas José P. Bustos. — V.o B.o A. Fernández. — Un sello: El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno. — Frank H. Marshall y Haroldo García Arocena, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de HIELOGAS S. A., en el expediente sobre Reforma de Estatutos (Ficha C|168|975), al señor Juez dicen: que adjuntan al presente el Certificado a que se refieren los artículos 58 y 80 de la ley 12.804 y a que alude el informe de la Inspección General de Hacienda, involuntariamente omitido en su oportunidad. Por lo expuesto al señor Juez pido: se disponga la agregación del Certificado adjunto (artículos 58 y 80, ley 12.804) y por cumplido el extremo a que alude en su dictamen la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — F. Marshall. — H. García Arocena. — P. Pesce Barceló, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — 22 de mayo de 1975. — Carpeta N.o 499|975. Antecedente N.o Pase a la División S. A. — Pedro Etchemendy. — Un sello: el Director de Div. Secretaría Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Pase a informe del Inspector Sr. Heber Núñez Vega. — J. P. Bustos. — Un sello: el Director de Div. Soc. Anónimas José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Sr. Director de División Don José Pedro Bustos: Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 80 de la ley 12.804, en la redacción dada por los artículos 1.o y 4.o de la ley 13.032, el suscrito no tiene obsrevaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de HIELOGAS S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 28 de setiembre de 1974, según certificado notarial adjunto a estos obrados. — Inspector Heber Núñez Vega.

Año de la Orientalidad. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 26 de mayo de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — J. P. Bustos. — Un sello: el Director de Div. Soc. Anónimas José P. Bustos. — V.o B.o A. Fernández. — Un sello: el Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 2.344. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la Reforma de Estatutos proyectada, por lo que pueda Ud. ordenar su inscripción. (HIELOGAS S. A.). — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Año de la Orientalidad. — F. Capurro Calamet. — Un sello: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

"Año de la Orientalidad". — 4.856. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 de 28 de octubre de 1964: autorízase la modificación de sus estatutos, proyectada por HIELOGAS S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses y archívese (honorarios fictos $ 875.000). — Basso. — G. Marichal.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos. "HIELOGAS S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha C|168|975), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Un signo: G. Marichal.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco a las 15 y 20 horas e inscripto en este Registro con el N.o 103 al F.o 582 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1975.

$ 2:166.577 — 13571 — 1|pub.

RICARD —SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso De Marco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARD SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe a continuación: Certifico que el libro Actas Asambleas de RICARD SOCIEDAD ANONIMA, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 18 de setiembre de 1952, a fs. 77|80 figura el acta de la asamblea de 15|6|974. Convocada por cuarto intermedio de la asamblea de 7|5|974 la que con asistencia de un accionistas por sí y otro que representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 91,40 o|o del capital integrado que asciende a $ 6:000.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 5, 14, 15, 17, 18, 21, 23 y 24 del estatuto, que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos) m|n., dividido en dos millones de acciones de $ 100 (cien pesos) cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas, en el caso en que el Directorio determine su emisión, no podrán sobrepasar la tercera parte del capital social. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Podrá asimismo el Directorio emitir partes de fundador o adjudicarse a las personas que el mismo determine, las que tendrán como único beneficio el derecho hasta de un 20 o|o (veinte por ciento) de las utilidades líquidas de la empresa, a repartirse por partes iguales entre los tenedores de las mencionadas partes. Para la integración de acciones el Directorio podrá valerse de los procedimientos expresados a continuación o cobinando dos o más de ellos, a saber: A) Capitalizando reservas constituídas, en los balances de la sociedad, aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias; B) Capitalizando el excedente del valor que pudiera tener cualquier bien mueble o inmueble, derecho o concesión de que sea propietaria la sociedad y que resulte entre el valor adjudicado o que figure en el balance o inventario último aprobado y el valor establecido en la revaluación, tasación o estimación que practique al efecto; C) Apelando al aporte de nuevo capital, por emisión de acciones, en cuyo caso fijará las condiciones de la nueva emisión; D) Convirtiendo en capital, total o parcialmente, las obligaciones o debentures que se hubieren emitido o los préstitos o préstamos tomados con la conformidad de los respectivos titulados abonando su importe en acciones; E) Emitiendo acciones en pago del correspondiente valor en bienes, ya sean inmuebles, muebles, valores, marcas, procedimientos de fabricación, patentes, derechos o concesiones que adquiera la sociedad. El Directorio podrá aumentar el capital, con aprobación de los organismos competentes, en una o más veces, hasta $ 1.000:000.000 (mil millones de pesos).

Artículo 14. El Directorio podrá designar apoderados, directores o no, pudiendo delegarles por acta suscrita por todos sus integrantes o por poder otorgado ante Escribano Público, las más amplias facultades. En caso de que por este hecho, o por cualquier otro motivo un Director perciba una remuneración aparte de la que le corresponde como tal, esta circunstancia será puesta en conocimiento de la Asamblea de Accionistas, en la primera reunión que se realice.

Artículo 15. El Directorio se reunirá todas las veces que sean necesarias y será convocado por el Presidente o dos de sus miembros. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en tales circunstancias los harán responsables como si fueran propias. Para sesionar se necesita la presencia de una tercera parte de sus integrantes. Las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la Asamblea General. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola legalmente por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Artículo 18. Ningún miembro del Directorio de la sociedad podrá ejercer cargo alguno en firmas o sociedades uruguayas cuyos objetos sociales sean similares, sin tener la correspondiente autorización del Directorio acordada por unanimidad de votos.

Artículo 21. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dicha publicación deberá contener el orden del día, expresándose con claridad y precisión los puntos que lo componen así como la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando la asamblea reúna la totalidad del capital integrado hasta la fecha, no será necesario hacer la publicación, bastando comunicarlo en forma reglamentaria a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas o quien realice sus cometidos, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos mencionados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse cualquiera sea el número de accionistas presentes. En cualquier caso bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto comprendido en la convocatoria. Los mismos quórums y la misma mayoría serán suficientes para tratar y resolver los asuntos a que se refiere la ley de 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la Asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste por el Vicepresidente; en defecto de ambos, la asamblea elegirá de entre sus integrantes, uno para que la presida.

Artículo 23. Los accionistas, para poder tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella, en el mismo plazo, un recibo de depósito otorgado por el Banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada 10.000 acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales.

Artículo 24. El ejercicio social durará un año comenzando el 1 de julio y terminando el 30 de junio. No obstante, el Directorio podrá modificar la fecha de apertura y cierre del ejercicio, dando cuenta a las autoridades administrativas competentes. Asimismo se autorizó, indistintamente, para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, a los Directores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de julio de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

1453. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Autorízase la modificación de estatutos de RICARD SOCIEDAD ANONIMA, y se dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Raúl Alonso De Marco, Juez Letrado. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro.

La resolución fue notificada con fecha 8 de abril de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de abril de 1975 con el N.o 44 al Folio 266 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Sub-Director. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

$ 741.510. — 1|pub. — 13424

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Modificación parcial de Estatutos

EDICTO. — Testimonio. — Fernando Moreno Ortega, Notario del Ilustre Colegio y Distrito de Madrid, con residencia en dicha capital, doy fe: de que tengo a la vista el documento que transcribo a continuación: "Registro Mercantil Madrid. Presentado a las 11 horas 45 minutos de 5 de diciembre de 1967. Asiento N.o 1172 Folio 219, diario 249. Número mil cuatrocientos cincuenta y nueve. En Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Ante mí, Angel Romero Cerdeiriña, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en su capital, comparece: don Juan Viniegra Velasco, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Madrid (Velayos número 12), provisto de documento nacional de identidad número 570.257, expedido en Madrid el 26 de agosto de 1964. Interviene en representación de la Sociedad Anónima denominada IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD NONIMA, domiciliada en Madrid, constituída, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el día 28 de junio de 1927, ante el Notario que fue de Madrid Don Crisóstomo de Pereda y Gorriz, habiendo sido modificada por otras escrituras posteriores, entre las que figura la de adaptación de sus Estatutos a la ley de 17 de julio de 1951, que fue autorizada por el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos, el día 18 de junio de 1957, aclarada y subsanada por otra escritura autorizada por el mismo no-

tario el día 22 de noviembre de 1957; inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 346 del libro de sociedades, folio 126, hoja número 5.595, inscripción 9.a. Se halla expresamente facultado para este otorgamiento por acuerdo (no revocado, suspendido ni limitado, según afirma) de la Junta General extraordinaria de la Compañía, adoptada por unanimidad en su reunión de 28 de septiembre de 1967, según acredita con un certificado que me entrega e incorporo a esta matriz, expedido por el propio señor compareciente, como Secretario de la expresada Junta, con el visto bueno de su Presidente, Excmo. Sr. Don Emilio de Navasqües y Ruiz de Velasco, cuyas firmas aparecen debidamente legitimadas. Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de modificación parcial de Estatutos, a cuyo fin dice: I) Que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A., celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 28 de septiembre de 1967, adoptó por unanimidad, los acuerdos consignados en la antes reseñada certificación incorporada a esta matriz: II) Y que solemnizado dichos acuerdos, otorga: que, a todos los efectos legales y especialmente para su inscripción en el Registro Mercantil, declara modificado el párrafo primero del artículo 34 de los Estatutos Sociales, cuyo párrafo quedará redactado así: "El ejercicio social empezará el día 1.o de noviembre y terminará el 31 de octubre del año siguiente". Así lo dice y otorga a mi presencia el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales. Leída por mí esta escritura al señor compareciente, después de enterarle de su derecho a leerla por sí, del que no usa, presta su consentimiento y firma conmigo el Notario, que doy fe de conocerle y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en este pliego de clase 14.a, serie B, número 4:821.418. Está la firma de Don Juan Viniegra Velasco. Signado y sellado: Angel Romero. Rubrica, dos. Documento unido. IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA. — Don Juan Viniegra Velasco, Secretario de la Junta General de Accionistas de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, cuyo domicilio social radica en Madrid, calle de Velázquez, número ciento treinta, certifica: que en la Junta General de señores accionistas de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S. A., celebrada con carácter extraordinario en segunda convocatoria, el día 28 de septiembre de 1967, bajo la Presidencia del Excmo. señor Presidente Don Emilio de Navasqües y Ruiz de Velasco, se tomó, entre otros, el acuerdo que seguida y literalmente dice: "La Junta general extraordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad modificar el párrafo primero del artículo 34 de los Estatutos Sociales para que quede redactado así: "El Ejercicio Social empezará el día 1.o de noviembre y terminará el 31 de octubre del año siguiente". La Junta General acuerda igualmente facultar a D. Lázaro Ros España, Director Gerente de la Compañía y a D. Juan Viniegra Velasco, Secretario General de la misma y de esta Junta, para que cualesquiera de los dos indistintamente pueda comparecer ante Notario Público para formalizar la correspondiente escritura realizando cuantas gestiones fueren precisas hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. Y para que conste y surta efectos donde proceda, firmo la presente certificación con el visto bueno del señor Presidente, en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Está la firma de Don Juan Viniegra Velasco. — V.o B.o — El Presidente del Consejo de Administración. — Está la firma de Don Emilio de Navasqües y Ruiz de Velasco. — Rubricados. — Legitimación

Yo, Lorenzo Valverde Plaza, Abogado, Notario del Ilustre Colegio y Distrito de Madrid, con residencia en dicha capital doy fe: De que conozco y considero legítimas las firmas y rúbricas que anteceden correspondientes a los señores Don Emilio de Navasqües y Ruiz de Velasco y de Don Juan Viniegra Velasco. Asimismo doy fe de que dichos señores ostentan legítimamente en el día de la fecha, los cargos de Presidente y Secretario, respecitvamente, de la Junta General de señores Accionistas de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S. A., y de su Consejo de Administración. — Madrid, 2 de octubre de 1967. — Signado y sellado: Lorenzo Valverde. — Rubricado.

Es primera copia de la matriz que obra en mi protocolo general corriente con el número que encabeza y con la que concuerda. Y para la Sociedad IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA y a instancia de Don Juan Viniegra Velasco, la expido en dos pliegos de clase decimocuarta, serie B, números seis millones sesenta y un mil setecientos cincuenta y siete, y el inmediato siguiente, en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Doy fe. — Angel Romero. — Signado, rubricado y sellado.

Servicio Provincial de Información. — Madrid. — Registro de Rentas y Patrimonios. — Visto este documento a los efectos del Registro de Rentas y patrimonios. — Madrid 2 Nov. 1967. — Firma ilegible. — Rubricado y sellado.

Abogacía del Estado. — Se devuelve este documento al interesado porque el acto o contrato que contiene no está sujeto al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales según el artículo 145 de la ley de 11 de junio de 1964, debiéndose satisfacer por su examen y por la extensión de la presente nota cinco pesetas en metálico. — Madrid 2 de 11 de 1967. — Firma ilegible. — Rubricado.

Inscrito el precedente documento en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 1883, general, 1280 de la Sección 3.a del Libro de Sociedades, folio 131 hoja número 5.595, inscripción 105.a. Madrid, 28 de diciembre de 1967. — El Registrador. — Firma ilegible. — Joaquín Chacón. — Rubricado y sellado."

Concuerda fielmente con el documento exhibido a que me remito, Y a instancia de parte interesada libro el presente testimonio en tres pliegos de clase decimocuarta, serie H., números dos millones seis mil ciento ochenta y dos, su siguiente en orden y en el del presente. En la villa de Madrid a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. — Firma: ilegible. — Hay un sello que dice: Notaría de Fernando Moreno - Madrid. — Hay un sello de Legalizaciones de 25 pesetas. — Hay un sello que dice: Legalización. Los infrascriptos, Notarios del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden del Notario de esta capital don Fernando Moreno Ortega. — Madrid, 26 de enero de 1972. — Hay dos firmas ilegibles. — Hay dos sellos que dicen: Notaría del doctor Francisco Lucas Fernández - Madrid y Notaría de D. Manuel Amorós Gozalbed - Madrid, respectivamente. — Hay un sello que dice: Número de orden 2617. Artículo 15 N.o 98 del Arancel. Derechos 10.00 pesetas 1390.00. Registrado al N.o 42 del libro de entradas. Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Madrid, 7 de febrero de 1972. — Visto para la legalización de la firma de don Fernando Ortega Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Madrid. — Fdo.: Carlos A. Badell Cónsul. — Hay un timbre de la República Oriental del Uruguay, Servicio Consular, Serie A, valor 10 pesos, anulado por un sello del Consulado de la República Oriental del Uruguay - Madrid. — Hay un sello que dice: República Oriental del Uruguay - Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento Consular - "Sección Legalizaciones". — Visto para la legalización de la firma del Cónsul en Madrid (España) Carlos A. Badell.

Actuación N.o 2202. — Montevideo, 24 Mar. 1972. — Percibido $ 1.312. — Angel R. Ferrara, Secretario de Embajada. — Hay un timbre de la República O. del Uruguay, Serie A. Servicio Consular. Valor $ 2.50, anulado por un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores. Depto. de Tesorería. El presente documento está extendido en tres pliegos ya descriptos en este presente, y repuestos los timbres en la Dir. Gral. Impositiva, Of. de Impuestos Directos con los números 08967 al 08971 inclusive, de ciento cincuenta pesos cada uno, el día veintiuno de marzo de 1972.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. Sr. Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la gestión de modificación estatutaria promovida por IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S. A. Inspector Ayudante: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 5.065. — Sr. Juez: sin observaciones. — Mdeo., 27|9|73. — Alejandro J. Bacci no, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 15338. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Téngase presente la modificación de estatutos de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, de que da cuenta el instrumento de p. 1|5. Comuníquese, désa testimonio, hágasse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del instrumento modificatorio, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Jorge Pessano. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 20, 20v, y 26 de los autos: IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S. A. "Reforma de Estatutos - Ficha CB N.o 426|73", tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firma en Montevideo a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres, haciendo constar que la resolución 15.338 fue notificada con fecha veinticinco de octubre del presente año. — Hay un sello y signo y firma de la Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro a las catorce y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el número 183 al F.o 305 del L.o N.o uno de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 311243 y 053682 de fechas 21|11|73 y 30|8|74, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

$ 352.597. — 1|pub. — 13386.

FABRIL EXPORTADORA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, doctor Don Pereyra Manelli, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FABRIL EXPORTADORA S. A. (FABEX S. A.) "Reforma de Estatutos V|69|974", se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABRIL EXPORTADORA S. A. (FABEX S. A.) solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 8

En Montevideo, el 22 de marzo de 1973, en su sala de sesiones de la calle Misiones N.o 1444, 6.o piso, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FABRIL EXPORTADORA S. A. (FABEX). Asisten los señores Accionistas registrados en el folio nueve del libro Control de Asistencias, que a continuación se detallan: Hdu S. A., representada por el señor Raúl Ponzoni con un capital de setenta millones de pesos y derecho a seis votos; Armengol P. Font, con un capital de un millón quinientos mil pesos y derecho a seis votos. Enrique A. Moliterno, con un capital de cuatro millones doscientos mil pesos y derecho a seis votos; Jorge Pereira Iraola, representado por Raúl Ponzoni, con un capital de siete millones de pesos y derecho a seis votos; Juan Antonio Otegui Ferrand con un capital de dieciocho millones seiscientos mil pesos y derecho a seis votos; Miguel Arrospide Otegui con un capital de dieciocho millones seiscientos mil pesos y derecho a seis votos y Gastón Otegui Ferrand con un capital de dieciocho millones seiscientos mil pesos y derecho a seis votos, los que representan ciento cuarenta millones de pesos de capital, con derecho a cuarenta y ocho votos. Encontrándose la Asamblea en condiciones legales y estatutarias para constituirse de acuerdo al artículo veinte de los estatutos sociales, y siendo las diecinueve y treinta horas, se declara abierto el Acto, dejándose constancia de que no asiste el representante de la Inspección General de Hacienda. Se deja igualmente constancia de que, habiéndose registrado la concurrencia de la totalidad del capital integrado de la sociedad, se ha omitido la publicación de la convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintidós de los estatutos sociales. De inmediato se entra a considerar el siguiente "Orden del Día": Primero. Designación de dos accionistas que computen los votos y firmen el Acta; Segundo. Proyecto de Reforma de los Estatutos sociales. Dando cumplimiento al primer punto del "Orden del Día", se designa a los señores Gastón Otegui y Raúl Ponzoni para que computen los votos y firmen el Acta. Efectuada dicha verificación, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del "Orden del Día", Proyecto de Reforma de los estatutos sociales, que consiste en la modificación del artículo tercero que quedaría redactado en la siguiente forma:

"**Artículo Tercero. El capital social Autorizado es de cuatrocientos veinte millones de pesos en Acciones Ordinarias al portador de cien pesos cada una, que se emitirán en Títulos de una o más acciones**". El resto del artículo tercero queda con su texto actual. La modificación propuesta es aprobada por unanimidad, resolviéndose que los señores Escribano Darío Toucon, Contador Armengol P. Font y señor Antonio Otegui Ferrand, quedan ampliamente autorizados para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la presente reforma de los estatutos y facultades especialmente para aceptar las modificaciones en caso necesario, y por lo tanto efectuarán indistintamente todas las gestiones judiciales y administrativas necesarias a los efectos de la inscripción y tramitación ante las oficinas, organismos e instituciones públicas o privadas en que así deba hacerse, de acuerdo a las disposiciones legales, solicitando la expedición de los testimonios y certificados correspondientes y recibirse de ellos. A sus efectos se hace constar: Número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta: 208.766; y composición del capital Autorizado: Ciento cuarenta millones de pesos; Suscripto: Setenta millones de pesos; Integrado: Ciento cuarenta millones de pesos. Dejamos expresa constancia de que la hora de finalización de la Asamblea fue a las veinte horas. — J. Pereira Iraola. — Antonio Otegui. — Raúl Ponzoni. — Gastón Carlos Otegui.

Hago constar que el precedente texto concuerda bien y fielmente con el de su original que luce a fojas diez y nueve del libro de Actas de Asamblea perteneciente a FABRIL EXPORTADORA S. A. (FABEX S. A.) anotado con el número ciento cincuenta y dos del libro diez y siete del Registro Público y General de Comercio. Las firmas que lucen en la referida acta son auténticas de los socios accionistas señores: Jorge Pereira Iraola (AXB 4.668); Antonio Otegui (BGB 4.579); Raúl Ponzoni (AGB 2.734); y Gastón Carlos Otegui (BGB 3.563). Todos son uruguayos, mayores de edad, de mi conocimiento, fijan domicilio en esta ciudad, en Misiones número 1444, en el sexto piso; en sus credenciales cívicas se ha hecho constar la obligación del voto. En fe de ello y a solicitud de los interesados para gestiones judiciales y administrativas, expido esta copia certificada de su original que controlé, que sellé, signé y firmé en la ciudad de Montevideo el día cinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro. (Expido en dos sellados Notariales Serie B N.os 109469|70). — Hay un signo notarial. — Darío Toucon. — Un sello dice: Darío Toucon, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. 166|974. — Turno Decimosegundo. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Señor Juez: en la precedente gestión de reforma de estatutos promovida por FABRIL EXPORTADORA S. A., corresponde: A) Agregar el certificado notarial del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|III|73, mencionada en el escrito inicial; B) Dar cumplimiento a las exigencias dispuestas por el artículo 31 de la ley 11.618 de 20|X|50, mediante certificado expedido por la respectiva Caja de Asignaciones que acredite la situación regular con la misma. — Inspector, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. 412|974. — Turno Decimosegundo. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — Señor Juez: el proyecto de reforma de estatutos de FABRIL EXPORTADORA S. A. (FABEX S. A.) merece las siguientes consideraciones: a) Si bien se expresa en el testimonio del Acta de la Asamblea de fecha 22|III|74, que asisten accionistas que representan $ 140:000.000 en acciones de la Sociedad, la suma de los capitales asciende a la cantidad de $ 138:500.000 monto que no alcanzaría a cubrir el quórum de la totalidad del capital integrado, exigible por tratarse de una Asamblea realizada mediante comunicación previa a esta Inspección General, prescindiéndose de las publicaciones de la Convocatoria. Además se señala que el señor Raúl Ponzoni, asistente a la Asamblea en representación de dos accionistas, se le ha adjudicado en virtud de la representación mencionada un total de 12 votos, en contravención a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 420 del Código de Comercio; b) Corresponde justificar en forma fehaciente, que el mandatario asistente a la Asamblea no es Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad (Art. 2.o de la ley 3.545 y Art. 1.o del decreto del 16|VII|943) Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División. (I) J. P. Bustos. — José P. Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Exp. 580|74. — Turno Decimosegundo. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Señor Juez: se han contemplado las objeciones formuladas al proyecto de reforma de estatutos de FABRIL EXPORTADORA S. A. (FABEX S. A.) En lo referente al número de votos, asignados al accionista señor Raúl Ponzoni, caben formular las siguientes precisiones: 1.o) La ley 3.545 de 19|VII|909, admición de la representación de los accionistas en las Asambleas por mandatarios, socios o extraños mediante simple carta poder; 2.o) El Art. 420 del Código de Comercio, limita el número de votos a 6 en el caso de Sociedades que tuvieran cien o más acciones; 3.o) La fuente del artículo 420 es el artículo 54 del Código de Comercio Holandés de 1826, que expresa: "Se indicará en la escritura social, la manera como han de ejercer los socios el derecho a votar. Sin embargo una misma persona no podrá por su sola representación, emitir más de 6 votos, si la Sociedad se compone de cien acciones o más, ni más de tres si se compone de un número inferior"; 4.o) Puede concluirse del artículo transcripto, que era posible en el Código de Holanda superar el número de seis votos en algunos casos (por ejemplo si actúa personalmente y en representación de un accionista, como en el caso subjúdice), pero en el Código uruguayo, ello no ocurre de acuerdo al texto empleado. En efecto: al suprimirse en el artículo 420 la frase "su sola representación" por "no podrá representar", se infiere inequívocamente que alude a la representación propia y la que podrá asumir como mandatario de otro accionista; 5.o) Por consiguiente, aunque lo expuesto no enervaría la admisibilidad de la reforma estatutaria, en vista de compartir este criterio el proveyente, debería aprobarla con la aclaración de que el número de votos del señor Raúl Ponzoni, actuando personalmente o por representación, debe reducirse a seis. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Inspector J. P. Bustos. — José P. Bustos. — Jefe de División (1) V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil. Tercer Turno. Vista N.o 8471. Señor Juez puede Ud. aprobar la reforma estatutaria en vista, sin que corresponda a juicio de esta Fiscalía hacer aclaraciones que son jurídicamente indiferentes respecto a la aprobación de dicha reforma. — Montevideo 11|XII|74. — A. J. Baccino. — Hay un sello: Dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 2025. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por FABRIL EXPORTADORA S. A. (FABEX S. A.), previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare,

háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli, Juez Letrado. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas veintisiete vuelta, treinta y tres vuelta, cuarenta y tres, cuarenta y tres vuelta, cuarenta y cuatro, y cuarenta y siete en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: FABRIL EXPORTADORA S. A. (FABEX S. A.) a los que me remito, haciendo constar que la providencia número dos mil veinticinco precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día siete de abril de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial. y para la parte interesada, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, el día siete de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Aída Lipovestky.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco, a las 12 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 62 al F.o 326 del Libro N.o 1 de Estatutos. Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio Montevideo. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se ha esta publicación. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 2:971.855. — 1|pub. — 13560.

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICO COLON S. A.

Avda. Lezica 5710

Balance Ejercicio 1.o agosto 1971 - 31 julio de 1972

Activo —

	$
Caja	670.000.00
Bancos	57.833.00
Inmuebles	5:828.257.00
Muebles, Ut. e instalaciones	6.004.00
Pagos anticipados	690.000.00
	7:252.094.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:179.719.00
Documentos a pagar	1:520.000.00
Acreedores fiscales	54.976.00
Ctas. Ctes.	2:524.429.00
Capital integrado	341.500.00
Ganancias Ejercs. anteriores	1:232.053.00
Ganancias del Ejercicio	399.417.00
	7:252.094.00

Balance de resultados

Ejercicio 1.o agosto 1971 al 31 de julio de 1972

Ganancias —

	$
Arrendamiento local	2:390.000.00

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	702.505.00
Gastos generales	708.361.00
Intereses y gastos afines	329.524.00
Amortizaciones	249.893.00
Ganancias del Ejercicio	399.417.00
	2:390.000.00

Nota: En el rubro Gastos Generales se incluyen los impuestos, estando la Empresa al día con tales obligaciones.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 166 y 167 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7.517 a folio 325 del Libro N.o 14.

$ 52.000 — 209 — 1 pub.

RIBBON S. A.

(Inscripción 130.388)

Isla de Flores 1724

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Caja	457.372.50
Banco República, cuenta corrientes	482 493.00
Deudores varios	2:[illegible]
Efectos a cobrar	172.081.00
Mercaderías	1:232.6 9.40
Materia prima	310.070.00
Muebles, útiles e instalaciones	457.335.53
Maquinarias	624.895.00
Gastos de constitución	8.000.00
Títulos y acciones	5.000.00
Caja de Jubilaciones	62.353.00
Inmuebles	1:100.377.00
Pérdida del ejercicio 69|70	16.223.96
Acciones a emitir	2:300.000.00
	9:266.805.39

Pasivo —

Oficina de Impuesto a la Renta	84.878.00
Acreedores varios	1:760.152.14
Caja de Compensación N.o 29	12.778.00
Seguro de Enfermedad	4.273.00
Reservas	1:309.199.55
Amortización muebles, Utiles e Instalaciones	5.624.80
Amortización Gastos de Constitución	3.200.00
Amortización de Maquinarias	124.979.00
Reserva de Mantenimiento de Capital	172.711.00
Capital Integrado	2:700.000.00
Banco República Crédito Industrial	500.000.00
Capital Autorizado	2:300.000.00
Utilidad del ejercicio	289.009.90
	9:266.805.39

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	1:183.009.75
Impuestos y Leyes Sociales	731 071.16
Intereses y Descuentos	28 756 00
Sueldos y Jornales	941.414.00
Decreto 673|968	124.878.60
Ganancia del Ejercicio	289 009 90
	3:298.139.41

Ganancias —

	$
Mercaderías	3:298.139.41
	3:298.139.41

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	289.009 90
	289 009.90

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 48 al 54 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 con el N.o 5.156 al folio 240 del libro N.o 15.

$ 58.000| — 212. — 1 pub.

MADIS S. A.

(Inscripción N.o 284 856)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	580.000
Mercaderías	38:814.400
Impuesto Valor Agregado	5:434.016
Gastos de constitución	420.000
Suscriptores de acciones	1:500.000
	46:748.416

Pasivo —

Acreedores varios	44:248.416
Capital integrado	1:000.000
Capital suscripto	1:500.000
	46:748.416

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Sin movimiento

Proyecto de distribución de utilidades

Sin movimiento

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 6 del libro Inventario, certificado el 20 de febrero de 1973.

$ 26.400. — 236. — 1 pub.